

ESTELA DÍAZ (compiladora)

Feminismo y Peronismo

Reflexiones históricas y actuales de una articulación negada



 Eduip

género

Feminismo y Peronismo

Feminismo y Peronismo
Reflexiones históricas y actuales
de una articulación negada

ESTELA DÍAZ
(Compiladora)



Díaz, Estela

Feminismo y peronismo: reflexiones históricas y actuales de una articulación negada / Estela Díaz; coordinación general de Estela Díaz. - 1a ed. - La Plata: EDULP, 2019.

242 p.; 21 x 15 cm.

ISBN 978-987-4127-94-5

1. Feminismo. 2. Peronismo. I. Título.
CDD 305.420982

Feminismo y Peronismo

Reflexiones históricas y actuales de una articulación negada

ESTELA DÍAZ (compiladora)



EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (EDULP)
Calle 48 N.º 551-599 4º piso/ La Plata B1900AMX / Buenos Aires, Argentina
+54 221 6447150
edulp.editorial@gmail.com
www.editorial.unlp.edu.ar

Edulp integra la Red de Editoriales de las Universidades Nacionales (REUN)

Primera edición, 2019
ISBN 978-987-4127-94-5
Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723
© 2019 - Edulp
Impreso en Argentina

Índice

Prólogo	9
<i>Araceli Bellotta</i>	
Introducción	13
CAPÍTULO 1	19
CIUDADANÍA POLÍTICA DE LAS MUJERES: ENTRE EL PASADO Y EL PRESENTE. EVA Y CRISTINA	
Sociedad femenina y politización social	21
<i>Dora Barrancos</i>	
De vínculos difíciles, pero no imposibles	33
<i>Adriana Valobra</i>	
Feminismo peronista: una revisión interesada del pasado y el presente	49
<i>Estela Díaz</i>	
Las mujeres peronistas en los feminismos: orígenes y procesos	67
<i>Susana Sanz</i>	
Mi travesía personal y política: desde el peronismo al feminismo	85
<i>Juliana Marino</i>	
CAPÍTULO 2	99
LO NACIONAL Y POPULAR EN CLAVE FEMINISTA	
Praxis en busca de una teoría propia	101
<i>Marta Vassallo</i>	

Feminismos en plural y el movimiento peronista	115
<i>Graciela Morgade</i>	
La potencia feminista-popular	127
<i>Florencia Saintout</i>	
Quiebre de fronteras: la necesaria revolución del peronismo desde el feminismo	141
<i>Flavia Delmas</i>	
CAPÍTULO 3	151
LA CONQUISTA DE DERECHOS EN LOS PLIEGUES DEL ESTADO	
La creación del Consejo Nacional de la Mujer	153
<i>Virginia Franganillo</i>	
Derechos de las mujeres: una mirada sobre la gestión inicial del Consejo Provincial de las Mujeres de la provincia de Buenos Aires	167
<i>Claudia Bernazza</i>	
Hemos recorrido un largo camino, muchachas peronistas	185
<i>Mara Brawer</i>	
CAPÍTULO 4	199
ANIMARSE EN TIEMPOS NEOLIBERALES	
La justicia social como puente entre feminismo y peronismo	201
<i>Cristina Álvarez Rodríguez</i>	
El amor y la igualdad	211
<i>Lucía García Itzigsohn</i>	
Lo popular: el terreno donde los feminismos y la comunicación dialogan	221
<i>Julia Pascolini y Paloma Baldi</i>	
Feminismo y peronismo	235

Prólogo

Araceli Bellotta

Cuando el año pasado la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner dijo en el Senado de la Nación, durante el debate por la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), que el peronismo debía agregar a su ya establecida definición de movimiento nacional, popular y democrático el adjetivo “feminista”, puso en palabras lo que desde hacía años se venía gestando dentro de esta fuerza política y, también, en muchas otras organizaciones que formaron parte del Frente para la Victoria (FPV), la coalición política que llevó a Néstor y a Cristina Kirchner al gobierno.

Que Cristina lo expresara en voz alta impulsó a quienes intentábamos dar este debate dentro del movimiento, e interpeló también a quienes se resistían a la temática. Ya nadie más pudo decir con tranquilidad, por lo menos públicamente, que el feminismo era una “cosa de mujeres” que ellas mismas debían arreglar, que lo resolvieran en las secretarías de la mujer o en las comisiones de género, y que nada tenía que ver con el peronismo.

Porque, por primera vez, y en forma muy clara, se habló del patriarcado no como algo teórico o lejano, sino como el entramado social, cultural y económico que atraviesa a todas las fuerzas políticas –y también al peronismo–, y que se evidencia con el predominio de los varones a la hora de ocupar cargos directivos y de tomar decisiones.

Una definición tradicional del feminismo sostiene que “es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII [...] y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones, en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas, del modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera”¹. (Sau, 2000, vol. 1: 121-122)

Y aquí cabe preguntarse, ¿este enunciado eurocéntrico explica también los feminismos en Latinoamérica y en la Argentina? ¿La resistencia a la opresión nació aquí en el siglo XVIII en clara referencia a la Revolución Francesa? ¿No es hora de ensayar una definición propia que dé sustento al feminismo nacional y popular que estamos construyendo?

El historiador Luis Vitale (1987) sostiene que:

El proceso histórico de opresión de la mujer en América Latina fue distinto al de Europa, porque en nuestro continente no se repitieron las mismas formaciones sociales ni se dio la familia esclavista de tipo grecorromana ni la familia de corte feudal. América Latina pasó directamente del modo de producción comunal de los pueblos agro-alfareros y del modo de producción comunal-tributario de los incas y los aztecas, a la formación social colonial en transición a una economía primaria exportadora implantada por la invasión ibérica. Esta especificidad es olvidada frecuentemente por quienes recurren al esquema evolutivo europeo no solo para explicar los fenómenos socio-económicos, sino también la vida cotidiana, tratando de encontrar en la Colonia un tipo de familia feudal. (p. 42)

1 Sau, V. (2000). *Diccionario ideológico feminista. Vol. 1*. Barcelona: Icaria.

Cuando a don Arturo Jauretche se le preguntaba ¿qué es el pensamiento nacional?, solía responder que “lo nacional es lo universal mirado por nuestros propios ojos”. Si queremos que nuestro feminismo sea nacional y popular, tal vez sea el momento de revisar nuestra propia historia, tomar lo universal para pasarlo por nuestro propio tamiz respecto al pasado, pero también en el presente, y, de esa manera, asentarlos sobre bases sólidas. Ese será el mejor aporte que podamos hacer, desde nuestra propia esencia, al desarrollo de los otros feminismos que ya habitan en nuestras calles.

Y, también, será la mejor contribución que podamos ofrecer al peronismo, “para trazar nuestros propios caminos, dentro del cauce vibrante de todo un pueblo que marcha en la senda de superación de sus problemas colectivos”, tal como sostuvo Eva Perón en la primera asamblea nacional del Partido Peronista Femenino, para después agregar: “El hecho de que nos aprestemos a trazar nuestra propia trayectoria como mujeres y ciudadanas, no significa ni podría significar separarnos de la revolución peronista ni dividir el movimiento peronista que es órgano político de la revolución”².

Por último, nos toca dar esta batalla en el marco de un rebrote del neoliberalismo y del neocolonialismo que se apoderó de nuestra patria, y con Evita decimos:

Reclamamos un puesto en la lucha y consideramos ese derecho como un honor y como un deber. Si nuestros compañeros se sintieron proletarios porque les fue negado el acceso a la propiedad y a una existencia mejor y no gozaron más que de una ficticia libertad política, regulada por la reacción y negada por el fraude, nosotras, las mujeres, fuimos menos libres y más explotadas. Si los trabajado-

2 Perón, Eva. Discurso ante las Delegaciones de todas las provincias y territorios de la República en el acto inaugural de la Primera Asamblea Nacional del Movimiento Peronista Femenino realizado en el Teatro Nacional Cervantes de la Capital Federal. 26 de julio de 1949. *Discursos Completos* (2004). Tomo II. Buenos Aires: Artes Gráficas Piscis.

res conocen la repugnancia que hay en comercializar el trabajo a bajo precio, considerándolo, no como el esfuerzo a través del cual el hombre se realiza, sino como una mercancía más en el mercado de consumo capitalista, esa repugnancia ha sido doble en la mujer. Y si al hombre se le impidió el goce total de la vida ciudadana, a la mujer laboriosa como él, más negada que él y más escarnecida que los hombres, se le negó también y en mayor proporción el derecho a rebelarse, a asociarse y a defenderse³.

Este libro ofrece las herramientas para emprender esta enorme tarea, desde la teoría, pero también desde la praxis política traducida en leyes, programas y organismos que, a lo largo de su historia, el peronismo creó para ampliar los derechos de las mujeres y para avanzar en la igualdad de géneros. Y, también, recupera la historia de las militantes peronistas que de generación en generación han tomado la posta de la lucha y la pasaron a las próximas. Esa que hoy tomamos nosotras para que el patriarcado se caiga de una vez y para que el peronismo, de verdad, sea definitivamente feminista.

ARACELI BELLOTA

*7 de mayo de 2019
A cien años del
nacimiento de Evita.*

3 Ob. Cit.

Introducción

Este libro nace de una época convulsionada por la ineludible presencia de las mujeres –en multitud– en todas las esferas de la vida política y social en la Argentina. Tiempos de militancias, plena de acciones, movimientos, de jóvenes que abrazan y debaten feminismos. Es hijo de la democracia y sus vaivenes. De los más de treinta años de encuentros nacionales de mujeres. Del decenio de la campaña nacional por el aborto legal y las mareas verdes. De los grupos feministas más variados: los espacios de género de los partidos, sindicatos, agrupaciones. Nace porque hubo doce años de gobierno kirchnerista, de los cuales ocho fueron dirigidos por una mujer. De las militancias renovadas –luego de los desprecios noventistas– en juventudes que abrazan la política. Es un texto polifónico, a la vez que está situado desde una identidad de la política.

Lo creímos un debate necesario, no solo para las peronistas y el campo nacional y popular. Es un debate necesario en todas las fuerzas políticas y sociales. Des-patriarcalizar nuestras organizaciones y experiencias de construcción popular se volvió imperativo de época. En nuestras organizaciones hay reproducción del patriarcado hay silencios, invisibilidades, pero también hay contraculturas, hay resistencias: históricas y actuales. Develarlas, ponerlas en palabras, re-leerlas desde este contexto de posibilidades, sin forzar su propio momento histórico, nos permite tender puentes en las resistencias y luchas por la emancipación de las mujeres, desde la identidad de un

movimiento nacional y popular, que está vigente y es interpelado por las demandas de este tiempo.

Este libro nace de una primera actividad realizada en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la ciudad de La Plata. Ya estábamos gestando la idea de realizar debates que devendrían en una publicación impresa. El primer panel se denominó “Feminismo y peronismo: reflexiones históricas y actuales sobre una articulación negada”. Fue una de las actividades centrales de la última jornada del I Congreso de Comunicación Popular desde América Latina y El Caribe “Prácticas y estudios de comunicación y emancipación” (CCP) y el II Congreso de Comunicación/Ciencias Sociales desde América Latina (Comcis), que se realizó en septiembre de 2015 en el edificio Presidente Néstor Carlos Kirchner de dicha institución. Entre noviembre y diciembre de ese mismo año, se dictó el primer seminario en la Especialización de Género y Comunicación de la misma casa de estudios, bajo el mismo título de la charla precedente, título que, casi por cábala, reiteramos para esta publicación. Estos debates, luego, fueron creciendo y se extendieron por múltiples escenarios y lugares.

Nos inquietaba provocar una revisión de la relación entre los gobiernos peronistas y las conquistas para los derechos de las mujeres. Gran parte del material está centrado en los períodos del primer peronismo 1945-55 y la etapa kirchnerista de 2003-2015. También tuvimos invitadas que abordaron la resistencia posterior al 55, los 60 y 70, y las experiencias luego de la apertura democrática del 83. Pero el eje central no estuvo puesto allí, sino en los períodos de gobierno populares más extensos. El 73 fue cortado muy pronto por la dictadura y cruzado por un contexto de violencia política, que requeriría de análisis particulares. Los noventa y el menemismo están revisados desde la institucionalización de las políticas de género, pero la adscripción del menemismo al neoliberalismo, tras su abandono de las tradiciones nacional populares peronistas, lo hace una experiencia también atípica. En cambio, leemos una continuidad en los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, de aquella primera revolu-

ción inconclusa del primer peronismo. Estamos, a la vez, en el período democrático más largo de toda la historia del país.

Cuando hicimos balance de estos períodos, encontramos decisiones de gobierno cruciales en favor de los derechos humanos en general, y también para el avance de los derechos de las mujeres, las disidencias sexuales y la promoción de profundos cambios culturales, además, claro, de contradicciones y tensiones. Resultó llamativo analizar las principales figuras políticas femeninas del peronismo, como fue Evita y lo es Cristina Fernández, y su relación con la agenda feminista. En ambas estuvo presente una interpelación directa a sus congéneres, a la vez que una des-identificación expresa con el feminismo. Entendemos que hay una situación histórica que puede dar explicaciones distintas a estos posicionamientos, pero también cierta continuidad respecto a la mirada hegemónica del peronismo sobre los feminismos. Incluso, a pesar de contar con peronistas feministas muy destacadas en todos los períodos, estaba subyacente cierta idea de no conciliación posible entre ambos movimientos. Llegadas a estos tiempos, ya conocemos también una revisión por parte de Cristina, ya como expresidenta, de su posicionamiento en torno al feminismo, alentado por las juventudes que abrazan estas causas e identidades.

La mayoría de los artículos que componen este libro tuvieron su origen en las desgrabaciones de las ponencias del conversatorio y del seminario. Hicimos una selección que intentó abordar aspectos históricos, teóricos y políticos más actuales. En total son quince artículos, que hemos agrupado en cuatro capítulos. El primero está enfocado en los aspectos históricos y su relación con el presente: incluye los textos de Dora Barrancos, Adriana Valobra, Estela Díaz, Susana Sanz y Juliana Marino. El capítulo dos contiene un grupo de escritos que desarrollan aspectos más ligados a la teoría, en el que se puede encontrar un recorrido que propone Graciela Morgade; para revisar la doctrina peronista desde una perspectiva feminista, un texto de Flavia Delmas; y Florencia Saintout nos acerca las relaciones con el poder y la política. En el capítulo tres, que denominamos “La con-

quista de derechos en los pliegues del Estado”, varias autoras ponen el foco en las políticas públicas, legislaciones, mecanismos institucionales. Este grupo incluye los textos de Virginia Franganillo, Claudia Bernazza y Mara Brawer. En el último capítulo encontraremos otras voces que llamamos “Animarse en tiempos neoliberales”, en el que Cristina Álvarez Rodríguez, Lucía García, Julia Pascolini y Paloma Baldi nos proponen una discusión sobre la actualidad y el impacto del feminismo desde una perspectiva popular. Al margen de esta división un tanto arbitraria que les presento, lo cierto es que los quince ensayos de este volumen van y vienen entre el pasado y el presente, recorren setenta años de nuestra historia política –aunque también un poco más atrás– hasta abordar la discusión que provoca la actual fase neoliberal, su confrontación y las propuestas de superación.

Este libro no pretende agotar este debate. Por el contrario, lo entendemos como un aporte para seguir abriendo diálogos, que hasta hace poco tiempo estaban silenciados. Hay temáticas, enfoques y voces que están faltando. Elegimos en este primer volumen priorizar las voces de mujeres, en su mayoría, con trayectorias extensas y significativas. Pensamos que en futuras iniciativas deberíamos recuperar más voces de jóvenes y de mayor diversidad identitaria. También reconocemos que faltó federalidad. Nuestra cultura es generosa con las experiencias populares de todo el territorio nacional. Serán miradas que seguramente enriquecerán las perspectivas. Queda como desafío pendiente.



CAPÍTULO 1

Ciudadanía política de las mujeres: entre el pasado y el presente. Eva y Cristina

SOCIEDAD FEMENINA Y POLITIZACIÓN SOCIAL¹

Dora Barrancos

Hay sociedades que son muy politizadas, *inmanentemente politizadas* –podría decir–, y una de ellas es la Argentina. Lo pude experimentar en Brasil y, en términos comparativos, la brasileña es una sociedad sub-politizada. ¿Qué quiero decir con esto? Que las circunstancias de apreciación de la realidad política en Brasil eran hace cuarenta años muy diferentes a la apreciación contextual de nuestra sociedad. Cuando decimos que una sociedad está muy politizada, tenemos que remitirnos a ver qué pasa con la *sociedad femenina* de un país. Creo haber arraigado la idea de que la sociedad femenina de Argentina fue históricamente politizada, a diferencia de otras poblaciones femeninas, para no hablar torpemente de demografía poblacional de sexo femenino. En Brasil era muy común entre las mujeres de los sectores populares aludir a una circunstancia sobrenatural, todo se ligaba a Dios. Esta misma mujer de sectores populares en Argenti-

1 Esta ponencia corresponde al primer seminario realizado por la Especialización de Comunicación y Género de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, realizado en noviembre de 2015.

na iba a comprar papa y frente a su alto precio solo podía exclamar: “Estos políticos son los que tienen la culpa...” Aludo a la situación en los años sesenta y setenta, con el peronismo proscripto, y a que las mujeres de los sectores populares tenían una inmediata percepción de lo que pasaba, y esto no se relacionaba con ninguna trascendencia o destino, sino que tenía que ver con el tránsito de la política y con el impacto de decisiones políticas adversas a los sectores populares. Lo que vi en Brasil también lo vi en México, con sus diferencias, es claro. Poblaciones que han sido largamente sometidas, en general indígenas, pueden tener un sentido de interpretación de los fenómenos que les afecta relativa a la causalidad trascendental y no a la causalidad política. Esta es una diferencia formidable entre las cuencas femeninas argentinas y de Brasil.

Es inimaginable el escenario del siglo XIX –que es de alta conflagración política y social–, sin la presencia de las mujeres. La profundidad de las crisis se puede medir por la presencia de los reclamos de las mujeres. Una crisis no es tal hasta que no está inundada de un protagonismo de mujeres, y nosotras tenemos una larga justificación historiográfica, por ejemplo, en los grandes acontecimientos históricos donde siempre hubo mujeres, en los años 1820, en las luchas civiles protagonizadas por los caudillos, no solo la retaguardia estaba constituida por mujeres. Sin embargo, no hay reconocimiento del papel jugado por los contingentes femeninos en las tramas activas que suponen politización.

Vayamos a escenarios más recientes. En cuanto al voto, recién se logra consagrar el voto universal, masculino y obligatorio en 1914, y permite que las expresiones populares acierten con la presidencia de Hipólito Yrigoyen. Pero luego viene el golpe del treinta, y tenemos una sociedad que ha vivido en zarandeos, ya que más adelante se asiste a la ruptura del 43, con la deriva del peronismo, que es una circunstancia impensada e impensable dentro de las lógicas del patrocino político del período dominado por el ejercicio conservador.

El feminismo en Argentina emerge a fines del siglo XIX, y quien le da una buena bienvenida es Ernesto Quesada, una figura muy particular que vivió en Alemania, y que podría haber sido un liberal de índole radicalizada, pero que quedó a medias tintas. En Argentina, los liberales han sido *liberales conservadores*, no tenemos una tradición de liberales radicalizados. La estirpe de liberales radicalizados en el río de La Plata, solo hizo magma en Uruguay a través de la figura notable de Batlle y Ordoñez, y derivó en una expresión política muy similar al socialismo. En Argentina, el socialismo surge antes, en 1896, y en Uruguay emerge más tarde, en 1915. Entonces, el plano de ciertas transformaciones sociales y políticas en Uruguay, las lleva adelante esa columna liberal radicalizada, allí se conquista el voto femenino antes que nosotros. Yrigoyen nunca estuvo a favor del voto femenino, y ni a hablar del divorcio vincular, por lo que nuestra cuenca radical está conformada por liberales no radicalizados. Entonces, el feminismo es presentado en un discurso público por Ernesto Quesada a fines de siglo XIX, en el marco de la Exposición Internacional, que tenía una sección femenina a cargo del Patronato de Menores y contaba con la presencia de las mujeres de la elite. Muchas de estas mujeres acostumbradas a la modernización, seguramente ya habían escuchado hablar de feminismo, porque ya atravesaba varios senderos de la modernización francesa. Hubertine Auclert fue quien acuñó la palabra “feminismo”, para pedir igualdad entre varones y mujeres. Ahora, volviendo a la exposición, imagínense lo que era la sección femenina. Se trataba de exhibir bordados, tejidos, y otra serie de manualidades y, a menudo, su propaganda señalaba que era una ¡“sección feminista”! Era lo maravillosamente contrario a los fines de liberación. Ernesto Quesada presenta su discurso, que podría llamarse también “bienvenida al feminismo”, donde se hace cargo de la necesidad de promover los derechos de las mujeres.

Quisiera plantear otro ángulo de la “cuestión femenina”. Las mujeres siempre trabajaron, pero en el siglo XIX va a tener lugar un agudo proceso de repatriarcalización de la sociedad. Como es bien sabido,

las sociedades fueron patriarcales al menos desde el periodo neolítico superior, pero en el siglo XIX se desarrolló una especial arquitectura de reforzamiento de la norma patriarcal y una fuerte diferenciación de esferas, pública vs. privada. Esto tiene que ver con el éxito del modelo de acumulación capitalista y la emergencia de una nueva clase social, que es la burguesía. No era muy grande la burguesía pero era muy potente y logró imponer un orden que representa un corte total con la moral del sistema aristocrático. Se imprime a los géneros una moral completamente diferenciada. El varón tiene derecho a ser el regente de la vida pública, a ser científico, profesor y alumno universitario. Y las mujeres son la retaguardia de toda la sociedad, lo que ocurrió en todas las sociedades de Occidente. La férrea moral basada en la contención sexual se llamó en algunos lugares (sobre todo en Inglaterra) “moral victoriana”, en otros lugares, simplemente, “moral burguesa”. El trabajo femenino era considerado una suerte de tragedia, solo se admitía cuando se trataba de mujeres muy pobres. Las tasas de participación de las mujeres en las industrias durante el siglo XIX es inocultable, y esto ha favorecido a construir la imagen de una mujer trabajadora tipo, la de la industria textil en Inglaterra, que es una de las más envilecidas por las mínimas remuneraciones y por las condiciones laborales. Sin embargo, más allá de la emergencia de una nueva clase social, que es el proletariado, y con cierta solidaridad hacia las mujeres trabajadoras, no hubo una ley que consagrara que las mujeres tenían los mismos derechos que los varones en el mercado laboral. Hay algunos grupos, incluso de lo que llamamos la *aristocracia obrera* –entre ellos trabajadores de alta gama del ferrocarril, tipógrafos– especialmente contrarios al desempeño femenino. Los tipógrafos hicieron huelga contra las mujeres en algunas oportunidades. En 1904, hicieron una huelga famosa en Rosario, que terminó con una serie de condiciones, entre ellas que las mujeres no pudiesen ocupar puestos laborales calificados. Por el lado de las derechas pero también de las izquierdas, prevalecía una noción de que el verdadero lugar social de la mujer era el hogar; y lo primero que hacían los

obreros ingleses cuando mejoraba un poco su situación económica era sacar a las mujeres del mercado laboral. La Argentina no era muy diferente. Las mujeres tenían una interesante participación en el mercado laboral en los censos del XIX, hasta una caída estrepitosa en 1914, pues el censo muestra que se reduce la participación femenina a menos del 27 por ciento. También hay que destacar que gran parte de las mujeres en 1914 trabajaban en sus casas, y eso no fue registrado. Había horarios de trabajo desgarradores, entre dieciséis y diecisiete horas por día, y el contexto absolutamente nocivo por las malas condiciones. Nosotrxs sabemos muy bien que el capitalismo fundó sus sentidos extraordinarios, acumulativos y materiales, a través del trabajo de lxs niñxs y las mujeres.

El feminismo, pues, tiene un discurso de bienvenida de la mano de Ernesto Quesada, pero fue el Partido Socialista el primero en llevar adelante la cuestión del voto femenino. Aunque no se puede decir que las mujeres socialistas fueran automáticamente feministas, sí se constata que una enorme cantidad de militantes socialistas también adherían al feminismo. Se asociaron mucho con las librepensadoras. En La Plata hubo singulares librepensadoras, y surge en 1901 la primera publicación feminista de Argentina: *Nosotras*. Se produce una onda de exposiciones por los derechos de las mujeres, que reposa, en gran medida, en las socialistas y librepensadoras, y que logra, en 1910, realizar el Congreso Femenino. Los años más fértiles de aquella primera movilización feminista –y esto se constata también en otros países de América Latina–, fueron los años 1920. Termina la Primera Guerra Mundial y en muchos países se consigue el voto de las mujeres. Si bien, durante la guerra, los hombres fueron al frente y las mujeres hasta tuvieron que fabricar dinamita, terminada la contienda las mujeres volvieron a sus casas, pero en algunos países las feministas conquistaron el voto. En Argentina, ese grupo de mujeres se organiza para pedir por el fin de la inferioridad jurídica. Nuestro Código Civil de 1869 era el reflejo del Código napoleónico de 1804 y determinaba una clara inferioridad de las mujeres, que no podían comerciar, ni

profesionalizarse, ni educarse sin el consentimiento del esposo. Y el Código Penal era igualmente ominoso, pues había una autorización del Estado para matar a la esposa que se encontraba en el delito de adulterio. Este homicidio se caracterizaba como “legítima defensa del honor”, aunque a partir de las reformas de 1921, se hablará de “emoción violenta”.

Aquel primer feminismo creció mucho en los años veinte y hay figuras notables. No pueden dejar de mencionarse a Julieta Lanteri, Alicia Moreau y Elvira Rawson. En 1926, se registró la primera conquista de las mujeres, pues se elimina lo más temible de la inferioridad jurídica de las mujeres del Código Civil: las mujeres ya no tienen que pedir permiso al varón para educarse ni para tener un negocio, pero quedaron en caución hasta 1968, porque los bienes propios no se podían vender sin la firma del marido.

Llegamos a 1932 y al primer debate del voto femenino, junto con el divorcio vincular, que ya había sido tratado en 1902. Ambos proyectos pasan bien el debate en la Cámara de Diputados, pero nunca se abre la cuestión en el Senado. Los años que van desde 1932 hasta 1938 constituyen un ciclo en donde las derechas se articulan muy fuertemente, aunque maticemos la situación en Argentina. Sobreviene la terrible Guerra Civil Española y hay singulares movimientos para recibir a quienes piden refugio. Nuestras feministas estuvieron más preocupadas por defender la democracia, y ofrecer refugio a quienes eran perseguidos, que ganar derechos. Organizaron la Junta de la Victoria, un organismo muy interesante donde confluyeron socialistas, liberales, comunistas, etc, para ayudar a los y las refugiadas de la Guerra Civil Española. Eran años de disuasión, y no hay que olvidar que había muchísimo fraude en las elecciones. La vida republicana argentina estaba llena de agujeros. Luego se suceden una serie de hechos que desembocan en la emergencia inesperada de Perón. Una figura con muchas contradicciones, evidentemente, pero Perón se convirtió al peronismo, lo mismo le pasó a Marx con el marxismo. Las feministas no comprendieron el fenómeno del pe-

ronismo, y, de hecho, se pararon en la vereda del frente. Ya saben que el socialismo fue de índole antiperonista porque veía en el peronismo una actualización completa del nazifascismo, y, con certeza, menos aún comprendió la figura de Evita. Y aquí hay que detenerse. Hemos dicho que las mujeres argentinas han estado fuertemente politizadas, aunque esto no está registrado en la historia, porque la historia no se ha ocupado de esta circunstancia, pero bien sabemos que las mujeres estuvieron presentes en todas las sagas, vertiendo opiniones, orientando, impulsando sentidos.

En este devenir, la figura de Evita no puede sorprender para nada. En primer lugar, había una gran consternación social que permitió al peronismo hacer su ancho surco, pero, en segundo lugar, había una gran disponibilidad de mujeres que estaban en sintonía con la política. Creo que Evita nunca dejó de verse como bastante excepcional. La situación de su marido sorteando un 17 de octubre fue una sacudida para una mujer que no tenía una gran educación formal, con solo estudios primarios (aunque el nivel primario en ese momento era una plataforma formidable). La República era completamente mórbida, pero lo bueno es que las fuerzas liberales conservadoras habían posibilitado *democracia letrada* gracias a la extensión de la escuela. Había muchas flaquezas en el sistema político, poco democrático, pero la escuela argentina era notable en América. Es, sin duda, el mejor legado liberal de la Argentina junto con la salud pública. Aunque la igualación social que provocó la escuela pública no fue soportado por algunxs. El apego a las derechas en este país se relaciona con los resentimientos de ciertas clases que se sientan al lado de lxs proletarixs. Es evidente que Evita se conformó con todas las ilegitimidades sociales, venía de una familia no-convencional. De ahí, su asimilación a lo que podrían ser los ideales, los imaginarios, las sensibilidades relativas a la clase de la que provenía. Tuvo intuiciones políticas excepcionales. Y esto se ha discutido mucho, pero en cuanto al voto, Evita le había pedido al presidente de la Cámara de Diputados que no ingresara el tratamiento de la ley hasta que ella no regresara de Europa. Creo que

probablemente no confiara en los varones del movimiento. Ya teníamos los acuerdos de Chapultepec, se había prestado oídos al Consejo Interamericano de Mujeres (CIM), en México, para otorgar el voto a las mujeres en América. Es por eso que las fuerzas políticas que contendieron en 1946 estaban de acuerdo con el voto femenino. En septiembre del 47 tuvo lugar una de las más grandes manifestaciones peronistas luego del 17 de octubre al frente del Congreso pidiendo la sanción del voto. Evita había visitado sindicatos, organizaciones obreras, plantas fabriles, etc, para convocar a las mujeres y que no le tuvieron miedo al voto. Y así se pudo consagrar este derecho en la Argentina.

Luego, viene una segunda cuestión, un segundo debate en el 48 porque había que empadronar a todas las mujeres y era un problema la identificación del año de nacimiento, como ocurría con los varones. Surge un debate muy divertido –lleno de curvas, un festín para las que hacemos estudios de género–. El empadronamiento masculino se hacía por clase y el estatuto de la ciudadanía suponía no solo un estatuto civil, sino también militar. Las mujeres no iban a hacer el Servicio Militar. ¿Entonces había que poner el año de nacimiento de las mujeres? Se llega a decir en los debates parlamentarios que era un bochorno que se supiera públicamente la edad de las mujeres. Entonces, se salda la cuestión, pues el Congreso determina que los padrones de las mujeres no consignarán el año de nacimiento. Pero era menester empadronar a las mujeres que estaban en una suerte de *para-Estado*, porque no eran ciudadanas. De ahí, la intuición de Evita, que en verdad había surgido a partir de haber observado la formación femenina en la Falange Española, y la necesidad de armar la rama femenina del peronismo. Ella articula un ejército de censistas por todo el país, las saca de su casa y las lleva a muy diferentes zonas para la tarea y me imagino que habrá provocado más de un escándalo familiar. Y ahí está la posición de Evita “contrafeminista”, pero a la vez *pro-feminista* empírica, práctica. La vocación de Evita acerca de incrementar los derechos de las mujeres es inexorable. No

solo por su posición proactiva respecto del partido femenino del peronismo, sino también por el rol de su fundación que está volcada en el 90 por ciento de sus actividades a las mujeres y a la niñez. Quiere decir que era una feminista de corte empírico. He estudiado a las *contrafeministas* del *feminismo anarquista*, que rechazaban el feminismo porque era un movimiento burgués, y, además, porque avanzaba sobre derechos jurídicos. ¿Cómo iban a estar a favor del voto de las mujeres si estaban en contra del voto, cómo iban a apoyar el divorcio vincular si eran contrarias al matrimonio? Pero las anarquistas tienen un notable activismo a favor de la liberación de las mujeres y los oprimidos. Esas anarquistas *antiderechos* se colocan delante de las anarquistas y, mucho más osadamente, de las no anarquistas, porque fueron las primeras en oponerse a la maternidad obligatoria. Entonces, en cuanto al reclamo de los derechos de las mujeres, estaban muy atrás, pero estaban muy adelante en la propuesta de las otras formas de la liberación de las mujeres, tal como fue retomado por la *segunda ola feminista*. Algo similar pasa con Evita: directamente hace una intervención decisiva en materia de derechos de las mujeres. Se debe a ella que las mujeres hayan tenido en Argentina una inédita tasa de representación en el parlamento, solo comparable con los países nórdicos, y con Rusia. Es cierto que su muerte produjo un posible estancamiento en materia de avance de derechos, como por ejemplo la licencia por parto –actualmente tenemos una licencia por parto que es mínima respecto de las solicitudes de la OIT. Algo que es notable, conseguido durante el peronismo, es la igualación de los hijos extramatrimoniales. Esto es fundamental, como lo es la primera Ley de Adopción, y cómo olvidar algo que es central en la vida de las mujeres que es el divorcio vincular, en 1954. La mayoría de estas leyes tiene directamente que ver con la realidad de las mujeres, otras quizás menos, pero todas tienen que ver con derechos personales y civiles fundamentales.

Me gustaría contarles también cómo fueron las jornadas en que se debatió el derecho al divorcio vincular, en 1954. En verdad, la ley

que manda el Poder Ejecutivo al Congreso es una ley ómnibus, con muchos problemas técnicos. El bien jurídico debe estar ante todo muy bien delineado y especificado. Esta ley presentaba varios bienes jurídicos, lo cual dificultaba su interpretación. Uno de ellos era sostener ciertas empresas familiares y liberarlas de la desintegración por la división de herencias. Otro era el concerniente a las edades matrimoniales; otra cuestión, un artículo muy importante, decía que si un cónyuge desaparecía de la casa –se estaba lejos de prever el horror del terrorismo de Estado- tenían que pasar, quince largos años, y recién entonces la cónyuge recurría a que se determinara la presunción de fallecimiento para acceder a la sucesión. Me refiero a la cónyuge porque, en general, el que se iba era él, pero lo notable es que, quedando firme la presunción de fallecimiento, y con la sucesión terminada, no se podía volver a casar. ¡No era viuda, quedaba viuda solo a los efectos sucesorios! Fíjense lo absurdo de aquel orden jurídico. Entonces, en el artículo 38, del año 54, se consideró que pasados cinco años y finiquitado el proceso sucesorio, se podía contraer nuevas nupcias. La bancada radical lamentablemente no votó esta ley. Cuando se terminó la votación que sancionó la ley, un representante de la bancada peronista le dijo al presidente de la Cámara que solicitaba la modificación del art. 31 –que facultaba a un nuevo matrimonio- y también pidió que se diera el uso de la palabra a Delia Parodi, quien hizo un discurso apelando varias veces a la memoria de Eva Perón, y a cómo Evita hubiese apoyado la nueva norma. Parodi solicitó que se extendiera la habilitación del estado de conyugalidad a todas las personas que, estando casadas, hacía algún tiempo que estaban separadas. Y así se consagró el divorcio vincular en nuestro país. Esto fue en el 1954 y, en septiembre del 55, ya saben lo que ocurrió. En abril del 1956 el gobierno autodenominado “de la Revolución” suspendió *sine die* el derecho al divorcio vincular, gracias a la presión de los prelados católicos. Como puede observarse, los derechos sí se pueden perder.

En conclusión, el peronismo no solo hizo una redistribución de ingresos, sino también de derechos civiles que alcanzaron notablemente a las mujeres.

Dos reflexiones finales sobre el tema del aborto y las posibles analogías entre Eva y Cristina.

Efectivamente, había habido en la colonia de Alienados de Oliva, Córdoba, un caso de aborto de una joven alienada de 27 años que había sido violada. Su padre, que vivía en Entre Ríos, autorizó a los médicos y directivos del hospital a efectuar el aborto. Los médicos fueron denunciados por los curas y monjas del lugar y se originó un juicio temible. El juez y la Cámara de Casación condenaron a los facultativos. La sentencia quedó firme con tres años de prisión e inhabilitación de sus funciones. Asume Perón en el 46, y en diciembre de ese año los indulta, lo que demuestra que el gobierno de Perón no fue pro-natalista, en todo caso fue pro-maternalista, que es otra cosa.

La segunda cuestión: Cristina es una figura notable, de singular inteligencia y de una presencia deslumbrante como cuadro político, si se comparan las actuales lideranzas latinoamericanas. Quizás algún día se exprese más en detalle acerca de por qué razones no pudo identificarse con las cuestiones del feminismo; quizás sea a raíz de una idea incorrecta de que tomar abiertamente partido por las feministas quitaba objetividad a la política. Pero creo que Cristina cambió muchísimo luego de la 125. Desde ahí comenzó con su apelación discursiva a “todos y todas”, y alguna vez confesó en público “esto me lo hacen porque soy mujer”. Creo que hubo una transformación de Cristina, no tanto hacia el feminismo, pero sí a un reconocimiento en su discurso de las lógicas misóginas y patriarcales². Creo que ella se ha sentido interpelada por el feminismo, pero, a veces, es muy difícil revocar algunas imágenes de la subjetividad. A veces, tomar partido

2 Esta ponencia se realizó sobre el final del segundo mandato presidencial de Cristina Fernández de Kirchner. En una etapa posterior comienza un proceso de identificación en un feminismo popular, como incluir el concepto de patriarcado en sus caracterizaciones sobre la sociedad y el machismo.

por el feminismo es una cuestión que parece obstaculizante, pareciera ser un impedimento a las subjetivaciones generales con las que hay que vérselas en la interacción. Ahí hay una mengua de posibilidades de haberse metido en alguna gestualidad, de haber incorporado algunas visiones militantes y académicas. Nilda Garré hizo un cambio notable, su también fina inteligencia y sensibilidad la hicieron ver, frente al mar de testosterona de las fuerzas armadas, que era indispensable optar por un compromiso feminista, e inmediatamente nos llamó. Pero, volviendo a Cristina, en términos de género, nuevamente es más lo que hizo actuando, tal vez, que su capacidad para conceptualizarlo. Ahora volvimos al “todos”, y es una gran oportunidad para nuestras resistencias. Ustedes saben que el lenguaje es más que el lenguaje.

Dora Barrancos

Socióloga, doctora en Historia. Formó parte del directorio del CONICET hasta abril de 2019. Destacada académica y activista feminista, ha recibido gran cantidad de premios y reconocimientos nacionales e internacionales.

DE VÍNCULOS DIFÍCILES, PERO NO IMPOSIBLES

*Adriana Valobra**

Desde dónde escribo

Estas reflexiones fueron suscitadas por la propuesta de un panel para pensar la relación entre feminismo y peronismo. Entiendo que una primera cuestión para abordar es nuestro propio lugar como sujetos cognoscentes y el modo en que nos reconocemos en los atravesamientos no solo racionales, sino también pasionales. En efecto, pensamos la cuestión académica y de la militancia política y nos preguntamos de qué manera y en qué medida puede aportar una a la otra y cómo ambas pueden transformar un contexto histórico que, desde aquella conferencia en la que participé en 2015, hasta esta reescritura en 2018, se ha convertido en un brutal neoliberalismo político y salvaje capitalismo económico. En este punto, me parece importante, también, señalar que, independientemente del partido

* Agradezco las fuentes de Marta Curone y Nora Lagos a Anabella Gorza, una especialista en las mujeres peronistas en la Resistencia Peronista.

o movimiento en el que milito, estos temas me atraen por algo personal, incluso, nuestra propia incomprensión de algo o la curiosidad de conocerlo mejor y allí, aunque de modo general, los intereses académicos y políticos pueden coincidir. En ese sentido, debo expresar que mi trabajo recoge la investigación realizada entre 2001 y 2008, cuando presenté mi tesis de doctorado, y los derroteros posteriores. Continué trabajando el tema en otras facetas, pero esta clase me ha permitido reflexionar, con una mirada crítica y autocrítica, sobre lo que logramos y lo mucho que todavía falta alcanzar. Mi motivación para investigar nace de mi propia experiencia de vida en un país donde la institucionalidad ha ido a los tumbos y la vida democrática es más una utopía que una práctica concienzuda. Mi interés surge en 2001, año por excelencia de desencanto por la política y descreimiento en los sistemas electorales con una de las crisis económicas más violentas vividas por nuestro país. Ese desencanto se combinó con el intento de reverberar algo de un momento atesorado como lo fue el retorno de la democracia en 1983, en la llamada primavera democrática, que se combinó, por un tiempo, con la posibilidad de ascenso social saliendo de aquel conventillo en que me había criado a fuerza de políticas neoliberales de la dictadura. Por ello, tal vez cándidamente, volví mi mirada al proceso de obtención de derechos políticos de las mujeres, para comprender qué convicciones habían movido a aquellas personas a reclamarlos. De allí mi interés por la política y la actuación de las mujeres en distintos partidos y movimientos.

Por ello, también, debo reconocer que, aunque el peronismo fue parte de mi historia familiar, no soy una militante peronista. Esto es importante porque, al estudiar el tema, la gente suele considerar que hay una unificación entre mi tema de investigación y mi posición político-partidaria. Una anécdota puede servir para que se comprenda: cuando comencé con mis investigaciones, me interesaba saber qué pasó con los partidos luego de la sanción del voto femenino y comencé por el partido peronista. Un colega de mi pareja había leído el libro que escribí sobre el tema y le dijo: “¡Ah! ¿Tu mujer es Indi, la peronis-

ta?”. Cuánta más sorpresa habrá tenido cuando, luego, avancé sobre el partido radical, las socialistas y el Partido Comunista... ¡Una veleta total! Lo cierto es que no he militado en ningún partido político y debe ser la curiosidad por esa experiencia de militancia en un partido desconocida para mí que me atrae, también, en mi investigación.

Mi experiencia como partícipe de una organización feminista fue posterior y se vincula a mi trabajo como docente cuando, en 2005, fui galardonada por la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires a raíz de un ensayo donde reflexionaba sobre una experiencia didáctica en la que, con un grupo de estudiantes de la escuela Emilio Rebueldo de Berisso, nos propusimos averiguar –y cambiar, aunque sin éxito– el origen de la exigencia de guardapolvos para las mujeres y no para los varones. A raíz de ello, fui invitada a participar en la Red de Monitoreo de las Políticas Públicas para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Las Mujeres en la provincia de Buenos Aires. En la Red de Monitoreo, me encontré con mujeres peronistas, radicales y con otras trayectorias, y es muy interesante ver esas militancias tan heterogéneas que, no obstante, se articularon para intervenir en aquello en lo que estaban de acuerdo. A fines de 2017, hice un paréntesis en esta participación, llevándome una gran experiencia y aprendizaje para pensar mi propia militancia feminista que no es, más bien, un devenir porque, como suelo decir, soy una feminista en formación, en proceso, en aprendizaje.

Entonces, mi intervención, debo reconocerlo, está atravesada por esta trayectoria personal, política y académica. Este reconocimiento de mi parte es, también, una posición política. De tal manera, esto es tan así que la historiografía política hegemónica ha salido a disputar las interpretaciones que, junto con un conjunto de académicas, hemos formulado. Con el libro de Pierre Rosanvallon en la mano y no sin ribetes de admonición, se pueden encontrar críticas a las investigaciones que se posicionan desde la perspectiva de género, abrevan en la teoría feminista o simplemente visibilizan a las mujeres en los procesos históricos en las que se las ha ignorado. No les convence

nuestra inquietud motivadora como sujetos cognoscentes, posición necesariamente subjetiva y política, puesto que consideran que lleva a incurrir en “una historia retrospectiva” como si quisiéramos encontrar en el pasado, de manera forzada, la genealogía de nuestro presente. Lógicamente, estas posiciones tampoco resuelven los problemas que achacan y, antes bien, incurren no tanto en una historia retrospectiva como en una teleológica preanunciando las admoniciones morales al estilo de la actual cruzada de Jair Bolsonaro contra la ideología de género, del que no faltan exponentes locales. Aquello en lo que trabajo, que investigo, me sirvió para nutrirme en estas prácticas y experiencias para pensar mi propia actuación, que siempre es conflictiva, en tanto siempre me pregunto cuánto tengo que hacer, cuánto me falta por hacer, siempre hay una cuestión allí que implica una inconformidad permanente.

De feminismos

Me gustaría, antes de introducirme en la relación entre feminismo y peronismo, hacer algunas consideraciones sobre el feminismo en dos niveles. Por un lado, la necesidad de definir un movimiento históricamente construido y pensar las posiciones en torno a los diferentes feminismos; y recuperar herencias históricas donde las tensiones existieron. Por otro lado, también, el feminismo como categoría: ello nos permite preguntarnos a quién podemos considerar feminista y la respuesta va a depender de qué consideremos feminismo. Esto tiene que ver más con una concepción teórica, conceptual. No son cuestiones escindidas.

Estamos inmersas en una coyuntura que constituye un proceso de más larga duración, en el sentido de la temporalidad que nos atraviesa y nos permite entender las definiciones como feminismo, género, peronismo, los usos y abusos de diferentes interpretaciones, que son las que nos hacen ruido para poder pensarlas. En este sentido,

me gustaría dar por tierra con una suerte de canon que hasta el cansancio repetimos muchas veces las militantes feministas y, también, las académicas –a veces yo misma lo he reproducido acriticamente y ahora tomo distancia de aquella–. Se ha asociado al feminismo de comienzos del siglo de Argentina con un feminismo de cuño igualitarista, preocupado exclusivamente por los derechos civiles y políticos, puesto que, después de todo, estas mujeres eran burguesas. Esta mirada absolutamente infundada parte de una profunda ignorancia sobre los orígenes del feminismo en nuestro país y, a la vez, no está exenta de una visión moral y evolutiva sobre lo bueno que es nuestro feminismo actual, en el que militamos, y lo malo que era el otro. Es todavía parte de una agenda de investigación conocer más sobre ese feminismo, pero no abonando las mismas líneas que ya se ahondaron, sino preguntándonos cosas como estas. Así, descubriríamos a mujeres que tenían muchas jornadas en un día porque no solo se ocupaban de los derechos civiles y políticos –¡¡¡y qué bien si se ocupaban de ambos o de alguno a la vez!!! ¡¡¡Ya hubiera sido mucho!!!– sino que se inmiscuían, también, en cuestiones sociales preocupadas por la condición de las trabajadoras y la infancia, en temas como lo que se denominaba “trata de blancas”, en la educación, en la cuestión de la guerra y la paz, entre otras que rápidamente puedo mencionar. No es sencillo encontrar nuestra genealogía a lo largo de ese proceso histórico, ya que las nociones de feminismo son muy diversas a lo largo de la historia. No es lo mismo la noción de feminismo de Alicia Moreau de Justo, socialista, que la de Elvira Rawson, radical. Sin embargo, ambas convivían en el movimiento feminista e hicieron muchas actividades conjuntas, algunas a favor del sufragio y otras a favor de otros derechos de las mujeres y de la infancia. Incluso, investigaciones recientes señalan que, lejos de ser una convicción extendida, la idea del sufragio femenino fue, más bien, una disputa interna en el propio movimiento que comenzó con unas muy pocas impulsoras. Porque, como expresé, suele haber un estrechamiento entre la noción de sufragismo y la de feminismo que, en muchos sentidos, se

popularizó a través de Clara Zetkin y se revivió en los años setenta en Estados Unidos, como ha probado Marilyn Boxer (2008).

El otro punto sobre el que quiero llamar la atención es sobre qué consideramos feminista. “La emancipación desde el punto de vista humano es social, el feminismo está de más”. Esto lo escribió, en 1922, la dirigente anarquista Juana Rouco Buela. Y, con este ejemplo sobre cómo pensar las coyunturas históricas, vuelvo a la idea de las conceptualizaciones. La posición del anarquismo respecto del voto era sumamente crítica, no creían en ninguna institución liberal, planteaban una forma –si se puede rescatar el concepto– de democracia totalmente distinta, tenían una concepción donde el voto era una forma de convertir a los ciudadanos en borregos. El anarquismo rechazó la posición del feminismo sufragista, se burlaban de esta postura porque creían que era reformista y sospechaban que esta delegación fuera la forma de conseguir los derechos que ellas buscaban. Sin embargo, el feminismo de hoy está más interesado en realizar dos operaciones políticas simultáneas: considerar que las anarquistas eran sufragistas obviando la propia autodefinición que ellas y, segundo, hacer esa etiqueta porque consideran que las anarquistas pensaban como las feministas; sin poder enunciar que en muchos sentidos, el feminismo actual –o, al menos, algunas de sus vertientes– han tomado las posiciones del anarquismo sin poder reconocerse como tal. A veces, muy livianamente, entonces, se dice: “las anarquistas eran feministas”, en lugar de decir “nosotras retomamos el anarquismo”. Pero les pido que se imaginen la reacción de Juana Rouco Buela, la mujer cuyo fragmento cité antes en crítica al feminismo, al leer algunos trabajos que hoy la colocan como feminista, ¡a ella que era la gestora de la revista *Nuestra Tribuna*, que era confrontativa para con el feminismo sufragista! Esto, con todo, no inhibe que se reconozcan en el anarquismo acciones libertarias en pos de las mujeres. En efecto, las conceptualizaciones son una herramienta fundamental y podemos utilizarlas, pero sin deshistorizar hasta el punto de desfigurar el anarquismo, considerando que era feminista en una coyuntura en la que él mismo lo rechazó.

Finalmente, cabe mencionar que no todas las que reivindicaban el sufragismo eran feministas, no todas las feministas eran sufragistas y, además, –y esta complejidad es importante para pensar en categorías– había movimientos de mujeres que no eran sufragistas ni feministas, y también estaban aquellas que proponían el voto femenino calificado. Vale decir, aquello que solemos llamar el feminismo de comienzos de siglo era bastante más complejo y heterogéneo que lo que hoy estamos dispuestas a reconocer. Se requiere de un trabajo complejo y metódico para establecer las relaciones tipológicas y teóricas que esa operación requiere en términos académicos. Esto nos remite a otra cuestión sobre cómo el feminismo está centrado en sí mismo como sujeto histórico y suele, muchas veces, incurrir en estas extrapolaciones, no obstante la existencia de mucha bibliografía que evidencia lo contrario. Un problema para las feministas y un problema para las académicas que no hemos podido llegar a donde la vulgata comunicacional llega.

Feminismos y partidos políticos

El feminismo, como movimiento político –aunque podríamos, también, decir “los feminismos”–, significó un cuestionamiento de las lógicas de los partidos. Muchas de las feministas de comienzos de siglo, de hecho, no tenían vínculos con un partido político. Incluso, aquellos que históricamente más estuvieron relacionados, como podría ser el socialismo, también se generaron estrategias de organización propias. De hecho, más allá de que muchas figuras masculinas del socialismo tenían una postura muy clara de reivindicación de los derechos y del movimiento feminista y, a veces, se asumían como feministas, como Enrique del Valle Iberlucea, pionero en bregar por una ley que no penalizaba el aborto en ciertos casos; fue común que las mujeres tuvieran espacios extrapartidarios de actuación. Las experiencias de doble militancia hablan, muchas veces, de la necesidad

de tomar la palabra por sí mismas, y abordar las estrategias de lucha, y esa fue una particularidad de las militantes socialistas que luego hemos visto en otros partidos. En el radicalismo, algunos comités de mujeres evidenciaron no tanto la necesidad de crear organizaciones fuera del partido, como la de crear comités propios. Tal fue el caso del Comité Radical Feminista 5 de abril de La Plata, encabezado por María Luisa Coutouné de Butiérrez, el cual llegó, incluso, a tener problemas con la dirigencia masculina por su autonomía. Valga la observación respecto de la importancia que tuvieron las posiciones feministas en los partidos políticos –en algunos casos, de manera más sostenida y, en otros, más espasmódica– y el modo en que muchos de ellos dieron impulso a las reivindicaciones de sus compañeras de militancia. Valga, también, para reflexionar sobre la dificultad que tuvieron para compartir espacios internos dentro del partido. El caso del radicalismo puede ser elocuente. En el nivel nacional, y a instancias de Elvira Rawson de Dellepiane, el radicalismo impulsó, por primera vez, una ley sobre derechos políticos a través del diputado Rogelio Araya a fines de la década del diez. Sin embargo, desde entonces y todavía en los años sesenta, el partido era reticente para dar cauce a su propia prédica. Además de no haber contado con mujeres en las primeras elecciones nacionales de 1951, el radicalismo siguió díscolo con el tema. En 1961, la Comisión Femenina de la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP) provincia de Buenos Aires envió una carta al presidente de la UCRP consignando que, en virtud de la acción que desarrollaban las mujeres, la Comisión Femenina

[...] vería con sumo agrado la inclusión de correligionarias en las listas de la próxima elección interna. Creemos necesario crear o fortalecer una conciencia uniforme en tal sentido, capaz de estimular la militancia femenina en las filas partidarias y de retribuir su esfuerzo y eficacia, con cargos de responsabilidad (Comisión Femenina de la Unión Cívica Radical Del Pueblo provincia de Buenos Aires; 1961).

Sin embargo, esa posibilidad no se dio. El radicalismo no fue el único que tuvo esas prácticas, lógicamente. Para los dirigentes, una cosa era alinearse con las posiciones de derechos que reclamaban las feministas –aunque también, algunas agrupaciones de mujeres no autodefinidas como tales– y otra, muy distinta, era compartir un lugar de decisión dentro del partido.

Feminismo y peronismo

El año 1947 ha quedado asociado a dos términos: voto femenino y Evita. Si bien la ley era de derechos políticos, el voto quedó como el logro central de aquella. El nombre de Evita, asociado a ella, fue un proceso político que tuvo, como primer paso, presentar la consecución del voto como una lucha de nuevo cuño. Evita tenía que posicionarse en esa lucha en la que se estrenaba con muy pocos antecedentes y en la cual, a ciencia cierta, no había participado hasta casi la sanción de la ley porque estaba en Europa. Sin embargo, ello no quita que haya incidido en favor de la ley a través de la presión a los diputados peronistas que, tranquilamente, podían haber dejado de tratarla. Lo que Evita tenía que lograr era que quedara claro que era el peronismo, y ella en particular, quienes impulsaban la ley. En ese sentido, y aunque es muy común recurrir al libro *La razón de mi vida* para hacer referencia a la posición de Evita sobre las feministas, yo misma la utilicé como expresión de ello. Allí se afirmaba que Evita se había abstenido del camino “feminista” porque “ni era soltera entrada en años, ni era tan fea, por otra parte, como para ocupar un puesto así...”. Entonces, ella, casada y bonita, transitaba otro camino para evadir “el paso de lo sublime” –luchar por el sufragio– “a lo ridículo” –intentar igualarse al varón– que habían dado aquellas (Perón, E., 1953: 265-267). Sin embargo, estudios literarios han advertido que ese libro es producto de la intervención de varios varones en las redacciones subsecuentes que tuvo el escrito hasta su publicación, por lo tanto, más que Evita escribiendo, es la voz inter-

venida de Evita (Amícola, 2007). Ese considerar a las feministas como bigotudas reflejaría, más bien, la posición muy claramente definida de los médicos de finales del siglo XIX y de la mitad del XX que muy posiblemente fuera más conocida para quienes intervinieron el libro que para la propia Evita. *La razón de mi vida* es una fuente problemática y allí están algunos mitos que se han instalado.

Los discursos de Evita, en cambio –si bien algunos están guionados–, expresan mucho mejor su estilo e impronta. En ese sentido, las referencias de Evita a las feministas y a las sufragistas, es más bien colateral y mínimo. Puntualmente, lo encontramos de manera velada, aunque contundente en uno de sus discursos radiales previos a la sanción de la ley de derechos políticos. En ese discurso, ella arenga a las mujeres del pueblo que luchan y ya se movilizaron por Perón el 17 de octubre, para que sean hacedoras que heredarán a generaciones futuras no su lucha, sino los resultados de ella. “¡Una generación que puede y debe hacerlo todo para las que vendrán, superando el tiempo perdido en estériles luchas!” (Perón, E., 1947). Vale decir, sus referencias al feminismo fueron veladas y apenas si consideraron luchas estériles –algo que podría ser una verdad a medias: si bien no lograron alcanzar la ley, sedimentaron con sus ideas, incluida la injusticia que representaba su exclusión no solo con relación a los derechos políticos, sino también a los sociales, civiles, etc.

Hay muchos elementos vinculados a la retórica de los discursos de Eva que pueden ser analizados con otros calibres y tienen muchos elementos conservadores, no se reivindica feminista, tiene elementos vinculados al amor, la reverencia y la lealtad, pero que son parte de su atravesamiento partidario. Ella también decía “creíamos demasiado en los hombres y en sus posibilidades tradicionales de reaccionar para dar igual entereza a la mujer”. Es decir, creíamos que nos iban a ayudar y los hombres no nos hicieron ningún favor. Estos son pequeños elementos que es interesante rescatar para poder conocer una arista de sus intervenciones que, aunque mezcladas con otras más tradicionales, tuvieron alto impacto simbólico.

Este comienzo de la relación entre feminismo y peronismo, que lo presenta antitético, ha sido discutida por algunas autoras como Donna Guy, una reconocida argentina, que señala la presencia de algunas sufragistas, entre quienes acompañaron a Perón en sus primeros años. Entre ellas, dos abogadas: Blanca Cassagne Serres, con posiciones muy maternalistas, y Lucila de Gregorio Lavié, una militante feminista. También, se incluye en estas feministas a Carmela Horne de Burmeister quien, en los años treinta, había forjado una de las asociaciones más importantes por el sufragio femenino, aunque no universal. Cercana al catolicismo, se autodenominaba feminista por su lucha por los derechos de las mujeres y había apoyado a Perón en 1945. Como colofón, debo señalar que el heterogéneo grupo expresaba no solo las múltiples adhesiones que tuvo el peronismo en sus primeros años como movimiento (recordemos que convergieron en él líderes del socialismo, el conservadurismo, el radicalismo, entre otros); sino, también, lo heterogéneo que seguía siendo el feminismo.

No obstante, las relaciones entre feminismo y peronismo no han tenido una gran tradición en las investigaciones y, más bien, se ha tendido a mantener la idea de que fueron opuestos y repelentes entre sí. En efecto, al hundir la mirada en el tiempo, no es posible recuperar más que algunos ejemplos, tal vez excepcionales o no, no lo sabemos, puesto que lo que sí se confirma es que la mayoría de las mujeres que hasta la llegada del peronismo habían sido las cabezas visibles del feminismo, estuvieron en oposición a este. Asimismo, tampoco el peronismo hizo alegatos de autodenominarse como tal. En este sentido, en términos conceptuales, volvemos a tener un problema semejante al que planteé antes con respecto a las anarquistas. Desde la mirada que tenemos hoy, muchas mujeres y no pocas investigaciones ven a Evita como impulsora del feminismo en Argentina, un feminismo de nuevo cuño. Ello se hace en virtud de que su acción impulsó los derechos de las mujeres. Por ejemplo, fue sin duda su insistencia la que logró que las mujeres ocuparan bancas legislativas, pero, también, tuvo que bajar el porcentaje original. Meses antes de

las elecciones, se publicó una nota firmada por la primera dama en la que sostenía que Perón, con su “generosidad extraordinaria”, tenía la idea de que el PPF insertara mujeres en las listas “[...] con un tercio de representantes, distribuyendo los otros dos tercios entre la Confederación General del Trabajo y el Partido Peronista Masculino [...]” (MP, 1951, Año I, N° 5). Sin embargo, así como Evita no aceptaba honores, las mujeres peronistas no podían considerar “[...] prudente aceptar el ofrecimiento”. Por ello, Evita entendía que serían “[...] muy pocas las mujeres [...] candidatas del movimiento peronista” (Duarte, E., 1951). No quedaba claro cuál era la emergencia que obligaba a esa subrepresentación frente al trabajo exponencial que se les demandaba. La posibilidad de un 33% había existido, pero las relaciones de fuerza eran desparejas y es posible que el renunciamiento hubiera debilitado a Evita para imponerlo (Navarro, 2002).

Inmediatamente después de la proscripción, podemos encontrar algunos ejemplos interesantes. Nora Lagos, una reconocida militante peronista de Rosario¹, señalaba la exclusión histórica sufrida por las mujeres respecto de las esferas sociales de relevancia como la política, la ciencia y la cultura, y su confinamiento al espacio doméstico. Frente a ello, reclamaba a los políticos que consideraran un horizonte más amplio para las mujeres:

El progreso colectivo ha experimentado un proceso lento, cuyo corolario fue la lenta evolución de la humanidad. ¿La causa? El desdén hacia la mujer, obstaculizando su intervención en las actividades múltiples de la vida. Se le aisló en el hogar con el beneplácito de los antifeministas –que aún hoy abundan–, quienes, empero no se dieron cuenta de que ella tenía en sus manos el arma más formidable: la formación espiritual y moral de los hombres [...] prohi-

1 Ex directora del diario *La Capital* de Rosario y, luego, de *Soberanía* (1956-1958) y *La Argentina* (1955). Una detallada biografía de Nora Lagos y su labor política en GORZA, 2015.

biéndosele, en cambio, su intervención en la vida pública, científica, cultural, etc. (Lagos, 1955: 2)

Vale decir, ella entendía el antifeminismo como un contramovimiento que evitaba que las mujeres se formaran y tomaran decisiones en la esfera pública. También, otra reconocida dirigente peronista, Marta Curone, en un contexto en el que fue imposible reorganizar la rama femenina, expresaba en una Asamblea Interpartidaria Femenina en los años sesenta:

[...] los partidos políticos están en crisis, porque no se adecúan a la realidad histórica [...] aún hoy cierran sus puertas a cualquier pretensión de elevar a la mujer a un plano de igualdad con respecto al hombre en el desempeño de cargos públicos. La mujer sigue disminuida a pesar de que efectúa idénticas funciones en fábricas, empleos y universidades y de que esposa y madre, tiene tiempo para buscar otras ocupaciones y estudios que la enaltecen y redundan en beneficio de su familia [...]. (Curone, 1961)

Entonces, aquí también volvemos a encontrar un conjunto de problemas sustantivos que evidencian que dentro del peronismo, como en otros partidos, había también una lucha por el poder y los espacios de decisión. Esa es una cuestión que atravesó –y sigue atravesando–, cada vez con más contundencia, las lógicas patriarcales que rigen los partidos, incluido el peronismo, y, si bien es más reciente la autoafirmación feminista de las mujeres peronistas, es una conjunción que parece estar generando transformaciones en la identidad política no solo de estas mujeres, sino de muchos varones.

Solo paradojas que ofrecer

Pensar estos ejemplos históricos que fui desgranando a lo largo del texto, fue, en realidad, una invitación a vernos a nosotras mismas como parte de una historia, como sujetas totalmente atravesadas. Creo que es un ejercicio necesario puesto que, de otro modo, parece que estamos partiendo siempre de cero. En relación con la pregunta que nos propone pensar las relaciones entre feminismo y peronismo, debo decir que sus antecedentes son lábiles y, en muchos sentidos, son asociaciones más bien recientes en nuestra historiografía.

Para comprender el camino entre feminismo y peronismo que algunas militantes y colegas hoy afirman en su práctica y posición política, es importante saber que la relación del feminismo con los partidos de más larga data no fue fácil en ninguno. También, es importante entender que muchas lecturas y relecturas intervinieron algunos de los hitos de referencia documental del peronismo, como es el texto de tono autobiográfico de Eva Perón, y que originaron, así, una idea de conflicto con el feminismo que, en realidad, no se corrobora en otras instancias, al menos, en razón del feminismo en particular. Finalmente, quisiera recordar que las feministas de comienzos de siglo pudieron actuar en pos de intereses comunes, independientemente de su partido o posición política.

Es interesante rescatar a todas estas figuras mencionadas como mujeres que pudieron conseguir ciertas reivindicaciones, en la medida de sus posibilidades, en determinados momentos. No fueron heroínas, sino mujeres que, con sus contradicciones, decidieron hacer algo y lo hicieron.

Esto nos debe ayudar a pensar las prácticas políticas, ¿las mujeres podemos traer algo diferente a la política? Imaginen que con exponentes como la actual vicepresidenta, la gobernadora de Buenos Aires y otras exponentes en el gobierno de la alianza Cambiemos, no puedo menos que espantarme de lo que traen cuando expresan en palabras todo aquello que ni ellas cumplen en sus prácticas, mucho menos ocupando esos lugares. Pero no son estas feministas ni quieren serlo. En

todo caso, me espantan tanto como el presidente con sus burdas misoginias. Más me preocupan las feministas que quieren hacer pasar a ese presidente como “el feminista menos pensado”. Pero, en todo caso, me preguntaré ¿Qué podemos traer como feministas a la política, como hacer para instalar otros códigos que no fagociten las dinámicas de sororidad y, a la vez, logren derruir las posiciones de varones y mujeres que se benefician al instalar el dividendo patriarcal?

Para buscar respuestas a estos planteos es interesante poder pensarse como feministas en un partido y ver qué pasa con otras feministas en otros partidos y, aun, qué pasa con las feministas que no participan en ningún partido.

Quise, a lo largo del texto, abrir el pasado no para etiquetarlo o para que diga lo que quiero, sino para pensarnos en una lucha que reconoce el derecho de las mujeres a participar, pero que reivindica la convicción de que sin feminismo no hay cambio real porque las mujeres quedan engullidas en las lógicas patriarcales de la política... Joan Scott diría que las mujeres tenemos solo paradojas que ofrecer y es por ese reconocimiento que podemos comenzar.

Bibliografía

- Amícola, José (2007). *Autobiografía como autofiguración. Estrategias discursivas del Yo y cuestiones de género*. Rosario Beatriz: Viterbo.
- Boxer, Marilyn. “Repensar la construcción socialista y la posterior trayectoria internacional del concepto `feminismo burgués’”. *Historia Social*, N° 60, 2008, pp. 27-58.
- Comisión Femenina de la Unión Cívica Radical Del Pueblo Provincia De Buenos Aires (1961), Carta al presidente del Comité de Partido, 5 de mayo.
- Curone, Marta (1962). Discurso en la Asamblea Interpartidaria Femenina, 18 de julio. Archivo personal de Marta Curone.

- Gorza, Anabella (2015). “La militancia femenina en la Resistencia peronista a través de la prensa opositora (1955-1958). Nora Lagos y los periódicos *La Argentina* y *Soberanía*”. *Revista de Historia Americana y Argentina*, vol. 51, n.1.
- Lagos, Nora (1955). *La Argentina* [Rosario], N° 7, 28 de diciembre, p. 2.
- Perón, Eva (1953). *La razón de mi vida*. Buenos Aires: Peuser.
- Perón, Eva (1947). Discurso del 12 de marzo de 1947.
- Perón, Eva (1951) “Compañeras”, *Mundo Peronista*, 15 de septiembre, Año I, núm. 5.
- Navarro, Marysa (2002). “Evita”, en TORR E, Juan Carlos (dir.) *Los años peronistas (1943-1955)*, Tomo 8 de SURIANO, Juan (coord. gral) *Nueva Historia Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

Adriana Valobra

Profesora de Enseñanza Primaria y licenciada en Historia, ejerció la docencia primaria y secundaria durante quince años. Doctora en Historia (UNLP). Investigadora independiente IDIHCS-CONICET. Directora del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CInIG) y la revista *Descentrada*, FaHCE/UNLP. Profesora titular de Metodología de la Investigación y Problemas de Historia Argentina, FaHCE/UNLP. Su investigación enlaza género, política y metodología y compromiso con la extensión en el área de formación docente y estudiantil. Ha recibido varios premios. Entre otras publicaciones, *Del hogar a las urnas* (Prohistoria, 2010); *Contigo ni pan ni cebolla* (Biblos, 2015); *Moralidades y comportamientos sexuales* (Biblos, 2014) y *Queridas Camaradas* (Miño y Dávila, 2017); *Ciudadanía política de las mujeres en Argentina* (Grupo Editor Universitario, 2018).

FEMINISMO PERONISTA: UNA REVISIÓN INTERESADA DEL PASADO Y EL PRESENTE

Estela Díaz

Los feminismos están interpelando al sindicalismo, a los movimientos sociales, al peronismo y a todas las fuerzas políticas. Nos colocan frente a la necesidad de revisar nuestras prácticas, nuestros programas, la organización, las políticas y también las doctrinas. La mejor forma que encontramos para hacerlo es una mirada que entrelace las experiencias actuales con su propio derrotero histórico.

El peronismo y los feminismos –hasta hace poco tiempo y desde visiones estancas de ambos movimientos– se presentaron como disociados, incluso hay un imaginario que los ubica directamente como contradictorios. Nuestra hipótesis apunta a poner en cuestión ese sentido común para demostrar la existencia de prácticas tanto históricas como recientes de proximidad. El peronismo, en su instrumento político partidario (el Partido Justicialista - PJ) y como movimiento, no escapa a las generales de la ley de la cultura patriarcal, como forma de organización centrada en la jerarquía y primacía de lo masculino, que puede rastrearse escrito en normas y reglamentos, pero,

sobre todo, la encontramos en los usos y costumbres. Allí se asientan prácticas patriarcales de poder y reconocimiento, ejercidas y aceptadas por privilegiados y subalternizadas. Afirmación que hacemos extensiva a todas las fuerzas políticas, los sindicatos, las organizaciones sociales, como al conjunto del andamiaje de la institucionalidad estatal. La cultura dominante es eso, algo que pregna el conjunto de las relaciones sociales y que viene dada como “natural”.

Sin obviar esta perspectiva hegemónica cultural, con las diferencias contextuales de cada época, nos interesa poner lupa en la resultante en las relaciones de género luego de los períodos más extensos de gobiernos nacionales y populares: 1945-1955 y 2003-2015. Está claro que no se eliminó el patriarcado, pero fueron experiencias políticas que inauguraron cambios de época. Cada una situada en su propio contexto, fueron bisagra en la historia de la participación de las mujeres en el espacio público, la política y la transformación cultural. Son períodos cruciales en la larga historia de lucha por la emancipación de las mujeres, las disidencias sexuales y colectivos históricamente vulnerabilizados.

Son parte de estas experiencias políticas los dos liderazgos femeninos más importantes de la historia de nuestro país: Eva Duarte de Perón y Cristina Fernández de Kirchner. Vamos a puntualizar en cada una de estas etapas, algunas decisiones y discursos que interpelaron el trabajo de las mujeres, así como la relación trabajo-familia. También analizaremos las tensiones que cada una tuvo en relación al feminismo.

Es nuestra intención poder releer estos recorridos desde lo que hoy llamamos *feminismo popular*, que se expresa desde una perspectiva latinoamericana. En tiempos de avances de las derechas en toda la región, crecen las resistencias que vienen intentando sus propios procesos de reflexión teórica. No es casual que los debates políticos, sindicales, académicos y culturales estén atravesados por la interpelación del feminismo. Porque tampoco es casual que el planteo de esta cuarta ola feminista, que contiene experiencias emancipatorias, nazca de los países de América Latina, que fueron víctimas históricas de la

colonización, la dominación imperial, racista y patriarcal. Nuestro país ha sido pionero y orgullosamente inspirador de un cambio cualitativo para las luchas de las mujeres y todas las diversidades que nos habitan.

Las tretas

En las puertas del hogar termina la nación entera y comienzan otras leyes y otros derechos... la ley y el derecho del hombre... que muchas veces solo es un amo y a veces también... dictador.

Eva Duarte,

LA RAZÓN DE MI VIDA, 1951

A Evita podemos leerla en sus discursos y en dos textos, *La razón de mi vida* (1951) y *Mi mensaje* (1952). Algo que llama la atención es que, tanto en los escritos como en los discursos, ella se refiere a las mujeres directamente, nombrándolas. Pocas veces usa el genérico masculino como inclusivo. Expresamente, habla de “los hombres y las mujeres de mi patria”, “los obreros y las mujeres”, en giros discursivos que operan como apelativo subjetivante. Hay sujetos a reconocer, construir e identificarse, por eso se apela a ellas (o ellos) explícitamente en los discursos. Nombrar es politizar. Debieron pasar varias décadas para que la primera presidenta mujer electa obligue por resolución a que los expedientes denominen su cargo en femenino. Así como incluir el obligado *todos y todas* como fórmula para dirigirse al conjunto. Algo que se fue enriqueciendo más tarde, con la revolución de las hijas y nietas, que nos trajo la “e” como aporte a cuestionar el binarismo de pensarnos solo entre lo masculino y lo femenino.

Evita insiste, en varios capítulos de *La Razón de mi vida* (1951), en que el destino y lugar de la mujer es el hogar, sin producir un cuestionamiento radical del orden sexual; afirmación que acompaña desde la instauración de nuevos sentidos para la casa-hogar. La cita precedente se completa con un reconocimiento explícito del trabajo

invisible de las mujeres, del valor económico que supone la falta de estado y políticas para lo que ocurre dentro de las familias, del amor como excusa de la opresión, el varón como amo e incluso “dictador”, así como el amor que justifica la entrega incondicional de las mujeres, pero que deriva en “trabajo forzado” (p. 201). Además, apela a la importancia de la formación intelectual de las mujeres porque son las educadoras de las generaciones futuras. El modelo justicialista, desde su perspectiva, también propone una revisión de la importancia que tiene el hogar y la esfera doméstica porque expresamente señala que se debe revisar allí donde los hombres han fracasado sistemáticamente.

Conviven en el texto, casi en el mismo sintagma, la contradicción misma que da título al capítulo “El hogar o la fábrica” (p. 201). Ella acepta el lugar asignado a las mujeres, el hogar como lugar destino, pero, en la misma operación discursiva, propone re-significarlo. Hay una revisión del poder, el dinero, de lo público y lo privado-doméstico. Esta idea fue desarrollada teóricamente por Isabel Larguía¹ (1969) casi veinte años después; luego, presentada por Silvia Federicci (1980) en el *Calibán y la bruja*²; y, actualmente, esos estudios son desarrollados desde la economía feminista. Estas conceptualizaciones están latentes en las afirmaciones respecto a poner valor económico y centrar el esfuerzo en la capacitación intelectual de las mujeres. Evita cierra el capítulo afirmando que es una idea incipiente, pero, en concreto, propone que debería empezar por la mitad de un salario, ya que salimos a lo público a buscar un trabajo y eso debemos obtenerlo en el hogar, reconociendo el anhelo (el derecho) de las mujeres por la

1 Isabel Larguía y John Dumoulin en el libro *Hacia una ciencia de la liberación de la mujer*, desde una perspectiva marxista y feminista, desarrolló su teoría sobre el trabajo doméstico no remunerado. Ella acuñó la denominación de “trabajo invisible” para referirse a las tareas de cuidado, domésticas y comunitarias.

2 Silvia Federicci estudia particularmente el pasaje del feudalismo al capitalismo, lo que Marx definió como la acumulación originaria del capital, para darle una explicación económica y política a la quema de brujas durante tres siglos. Establece que esta práctica institucional y social estableció un modo de des-apropiar a las mujeres de los poderes y reconocimientos con los que contaban en las sociedades precapitalistas, que aunque patriarcales, permitían, desde lo comunitario, formas distintas de relación y acceso a los saberes.

independencia económica. Completa la operación de resignificación e identidad definiéndose como responsable de un hogar más grande: la nación. Remarca, de este modo, que su tarea no dista de la que hace cualquier mujer del pueblo. Ella se define como una mujer del pueblo, solo que con mayores responsabilidades. Concluye, así, la operación discursiva de valorar el trabajo de las mujeres, desde el hogar, como una función que no está tan dissociada de la política.

Interesa pensarlo desde su propio tiempo y la necesidad de desplegar estrategias que le permitieron dialogar con sus congéneres, con los dirigentes políticos varones e incluso sortear la propia tensión política que su liderazgo provocaba en su contexto. Josefina Ludmer (2001) en *Las tretas del débil*, aporta algunas claves para leer las resistencias en general, pero las femeninas especialmente. Analiza la estrategia de Sor Juana Inés de la Cruz en la *Carta atenagórica* para debatir con el obispo de Pueblo y producir teología, siendo algo vedado a las mujeres:

Aceptar, pues, la esfera privada como campo “propio” de la palabra de la mujer, acatar la división dominante pero a la vez, al constituir esa esfera en zona de la ciencia y la literatura, negar desde allí la división sexual. La treta (otra táctica del débil) consiste en que, desde el lugar asignado y aceptado, se cambia no solo el sentido de ese lugar sino el sentido mismo de lo que se instaura en él. Como si una madre o ama de casa dijera: acepto mi lugar pero hago política o ciencia en tanto madre o ama de casa. Siempre es posible anexar otros campos e instaurar otras territorialidades.

Evita llama a las mujeres a organizarse, pero no a hacer política, a declarar expresamente que su acción es concreta, para darle contenido de proyecto. No hacer política y definirse como peronista, como un modo de abarcar la vida misma desde una identidad, que deja de ser la política porque es un todo: la nación, la familia, lo social, lo doméstico, el trabajo, el estado.

Los estudios descoloniales, y desde una perspectiva feminista latinoamericana, nos permiten leer estas experiencias desde una óptica más receptiva de fenómenos sociales que conjugan en su desarrollo la tensión entre la transformación y la conservación. Mantenimiento de mandatos de la femeneidad, intersectados, con la protección de la vida, la preservación de los entramados comunitarios y sociales, la pragmatidad y lo concreto.

Es ineludible en este punto re-situar la época de estos mensajes, de estas iniciativas políticas, de estas confrontaciones. Recién comenzaba a pensarse el espacio público como un lugar para las mujeres. Al revisar las versiones taquigráficas del debate en el Congreso Nacional por el voto femenino, pueden leerse los prejuicios explícitos en contra de las mujeres, pero sobre todo la idea del subvalor intelectual femenino. No solo que su ámbito natural era lo doméstico, esa domesticidad estaba asociada a la escasa capacidad cultural y de producción de pensamiento. ¿Cómo iban a poder elegir con criterio el presidente? Peor aún: ¿cómo se iban a poner en condiciones de ser presidenciables? Era algo que repugnaba al poder patriarcal oligárquico de la argentina de los años cincuenta del siglo pasado. Odio de género y clase que, muchas veces, vuelve mucho más sutil y moderno, pero absolutamente presente.

En este clima de época debemos situar las estrategias de Evita como líder, que no solo convocaba a las mujeres, también era puente de diálogo entre el movimiento obrero y Perón. En *La Razón de mi vida* reconoce que ella no tenía pensado ocupar un rol de tamaño importancia política. Más bien había aparecido la función social, desde una perspectiva de derechos, ya que deploraba la caridad. Eso era en un principio a lo que aspiraba –y se esperaba que hiciese– desde la Fundación Eva Perón³. Ese era su lugar, y no ha cambiado mucho en nuestros días para las primeras damas. A pesar de ello, la enverga-

3 El 19 de junio de 1948, a través del Decreto N°20.564, se crea la Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón, que luego fue conocida como Fundación Eva Perón

dura de su liderazgo crecía sin límites: interlocutora de los obreros, referente en el mundo a partir de su viaje por Europa, articuladora en el armado político del partido y creadora y conductora del Partido Peronista Femenino. Es tan irreverente y revulsiva una líder mujer con semejante potencia, que no resulta osado pensar que incluso ella debería sobreactuar ciertas reverencias.

La organización no pudo vencer al tiempo

Nos unen los grandes objetivos de la doctrina y del movimiento peronista, pero nos separa una sola cosa: nosotras tenemos un objetivo nuestro, que es redimir a la mujer. Ese objetivo está en la doctrina justicialista de Perón, pero nos toca a nosotras, mujeres, alcanzarlo.

Eva Duarte.

DISCURSO EN EL TEATRO COLISEO
EN LA FUNDACIÓN DEL PPF, 1949.

Para que estas transformaciones avancen, el otro aspecto que pone en juego es la construcción del Partido Peronista Femenino (PPF). No alcanzaba con el voto, Evita sostenía que había que organizarse para volver a conquistar el gobierno y ganar la elección de 1951, primer año en el que votaron las mujeres y que también fueron electas. El PPF se organizó en unidades básicas femeninas con una impronta propia. Allí no entraban los varones, “allí no se hace política”, dirá Eva en varias reuniones con las delegadas censistas, para distinguirlas de la práctica habitual masculina. La convocatoria fue tan exitosa, que en dos años ya contaba con 3.600 sedes del partido en el país. Desde el lugar asignado-aceptado, de lo concreto, de la acción social, convocó a cientos de miles de mujeres a abrazar la causa justicialista y a sumarse a las unidades básicas del PPF.

Evita entendía que la organización de las mujeres era la manera de ser dueñas de su propio destino:

[...] así como los obreros solo pudieron salvarse por sí mismos [...] también pienso que únicamente las mujeres serán la salvación de las mujeres. Allí está la causa de mi decisión de organizar el partido femenino fuera de la organización política de los hombres peronistas. Nos une totalmente el Líder, único e indiscutido para todos. La doctrina justicialista [...]

Desde esta perspectiva, Evita incluye la emancipación de las mujeres y enuncia a los sujetos sin ambigüedad: los descamisados, los obreros y las mujeres son su causa.

A partir de la muerte de Eva comienza un proceso de despolitización del PPF, hasta su desaparición, luego del golpe militar de 1955. Era, literalmente, irremplazable. Durante varios años, el PPF estuvo encabezado por Perón, hasta que nombraron a Delia Parodi al frente del mismo. Pero es a partir de las 8:25 del 26 de julio de 1952, hora en que Eva pasó a la inmortalidad, donde esta historia empieza a cambiar: la función de las mujeres en el seno del hogar deja de ser convocada con sentidos políticos y valoraciones económicas, para ser una función reproductora de la división sexual del trabajo, sin más, tal como señala Carolina Barry en la exhaustiva investigación realizada en el libro *Evita Capitana* (2009). Allí comenzó un proceso sostenido de despolitización del rol de las mujeres en el movimiento. Sabemos de los derroteros históricos posteriores, pero como dice el dicho popular: quién nos quita lo bailado. Esta experiencia y la fuerza simbólica de una potencia plebeya, como la desplegada por el liderazgo de Evita, dejó huellas indelebles en la memoria histórica popular. La organización –en el caso, del PPF– no pudo vencer al tiempo, pero sin dudas, puede renacer acorde a las demandas contemporáneas.

Pintada como una puerta

También –porque saben que la sinceridad es uno de mis datos proverbiales– sé que tal vez me cueste más porque soy mujer, porque siempre se puede ser obrera, se puede ser profesional o empresaria, pero siempre nos va a costar más, estoy absolutamente convencida.

Cristina Fernández de Kirchner,
DISCURSO DE ASUNCIÓN PRESIDENCIAL,
10 DE OCTUBRE DE 2007

Esta cita recoge la parte final del discurso de la primera asunción de Cristina Fernández como presidenta, donde cierra su ponencia refiriéndose a Eva Duarte y a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Estas mujeres la inspiran y le dan la certeza de que podrá hacerlo, pero, además, elige plantear la cuestión de género, comparándose con una obrera, profesional o empresaria. Las dificultades que ella deberá afrontar por ser mujer son las de todas en una sociedad patriarcal. Varios años más tarde, ya como expresidenta, usará la palabra “patriarcado” y reconocerá su resignificación del feminismo.

Algo de la tradición peronista, del canon oficial, respecto al rechazo o distancia con los feminismos está presente en el discurso público de Cristina: “Soy femenina, me gusta pintarme, no vayan a creer que lo hago por feminista, ya me van a acusar de...”. Este tipo de expresiones recorren varios tramos de sus discursos, en especial, cuando presentaba medidas de gobierno que impactan en favor de las mujeres y en la reducción de brechas de género. Otro aspecto puesto en cuestión por el feminismo tradicional es el uso del apellido de su marido –Kirchner–, que da cuenta de un rasgo generacional, tal cual lo explicita en algunas entrevistas. Un aspecto que tiene peso es el rol político y la valoración de lo que fue la rama femenina, aunque, en la mayoría de los casos, despolitizada, muy lejana de aquella primera experiencia del PPF creado por Evita.

Vale la pena repasar debates que todavía salen a la superficie respecto del cupo para cargos legislativos y las medidas de acción afirmativa: aún se escuchan voces de rechazo –incluso desde sus beneficiarias directas– porque subyace cierta idea de la meritocracia: el énfasis reiterado sobre comentarios como “llegan las amantes de”, “las mujeres de”, o “las hijas de” esconde algo que, en política, ha ocurrido toda la vida con los varones, sin dar lugar a la reflexión ni a la crítica. Para las mujeres es más difícil y más exigente cualquier lugar de exposición pública porque la lógica dominante de la política, aun con paridad electiva, sigue siendo masculina.

Cuando se definió que el segundo mandato kirchnerista sería con “pingüina”⁴ a la cabeza, se avanzó en la revolución cultural en relación a la participación de las mujeres, que había quedado inconclusa por la muerte temprana de Evita. No es azarosa, en este primer discurso, la referencia de Cristina a Eva, como la persona que no pudo y más lo mereció, además de las decisiones políticas en clave de géneros, igualdad, diversidad sexual y no discriminación. Se empieza a impactar de otro modo en el orden de lo simbólico: hace su primer discurso sin leer, algo que nos remite solo a líderes como Perón, Eva o Alfonsín. No necesita trajecito sastre para legitimarse en el poder; es portadora de una estética femenina, que gusta realzar: pintada como una puerta, pero asumiendo un liderazgo potente y decisiones de poder, que históricamente le fueron reservados al género dominante; exigir que los expedientes se refieran a ella como “presidenta” –la rechazada por la Real Academia Española e incluso por parte de la progresía política–; trabajar con el doble sentido de la estética y la erótica; y, luego de la muerte de Néstor, responder a la juventud “protectora” que le canta “si la tocan a Cristina que quilombo se va a

4 Al expresidente Néstor Kirchner se lo apodaba el “pingüino”, por su procedencia del sur de Argentina. Cuando se acercaba el final de su mandato presidencial y se esperaba su reelección, se definió que la candidata sería su compañera de vida y militancia, Cristina Fernández. Previo a las definiciones, el tema apareció promovido por el propio Néstor Kirchner, señalando que el próximo candidato podría ser “pingüino o pingüina”.

armar”, que se queden tranquilos, que sabe cuidarse y que el que la tocaba no está más.

María Moreno⁵ hace un excelente análisis desde la erótica, la política y las valoraciones sobre los liderazgos femeninos, incluso cuando ya CFK iba por su segundo mandato. El odio gorila patriarcal fue provisto de mucho material para reactualizarse. Por suerte, se lo sigue nutriendo.

Justicia social en el siglo XXI

[...] Y la verdad, hablar de Eva es un poco hablar de la historia de la mujer en la política... Nada fue igual en la Argentina. Ella fue la verdadera creadora del concepto de justicia social, que vino a reemplazar el de caridad o beneficencia.

Cristina Fernández de Kirchner.

ACTO EN HOMENAJE A EVITA. CASA ROSADA.

26 DE JULIO DE 2010

La experiencia política del kirchnerismo inauguró un nuevo ciclo de gobierno nacional y popular en Argentina, en sintonía con los gobiernos populares de Latinoamérica. Renovado en la construcción de liderazgos en pareja. Así como lo fue Perón y Evita, ahora Néstor y Cristina, cincuenta años después. Algunos intelectuales definieron a la experiencia kirchnerista como una anomalía, expresión que no compartimos porque, en verdad, los gobiernos de Néstor y Cristina representan al peronismo del presente: retomaron los principios fundacionales del peronismo; tendieron puentes con la generación revolucionaria diezmada por la última dictadura cívico-militar, a la vez que recogieron las demandas y experiencias sociales de los tiem-

5 <https://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-174233-2011-08-11.html>

pos de resistencias neoliberales; sumado a proponer en el plano de las alianzas políticas, como sucedió durante el primer gobierno peronista, el frentismo y la transversalidad política. Y también, como en aquellos tiempos, se los acusó de querer apropiarse de demandas ajenas y de cooptar a las organizaciones populares: una rara manera de valorar lo que significa la voluntad política de transformar las demandas sociales en derechos conquistados y políticas públicas. En este sentido, solo vamos a hacer referencia a algunas medidas que tienen impacto directo en el trabajo y en la agenda del cuidado, en línea con el análisis realizado en la primera parte acerca de la posición de Evita respecto al trabajo reproductivo.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece que el acceso a la seguridad social es un derecho fundamental del trabajo, y que tiene carácter universal. No importan las condiciones en las que se desarrolle el trabajo, todos y todas deben acceder. Una declamación pocas veces efectivizada. En esta perspectiva se inscriben desde nuestro punto de vista las políticas del kirchnerismo respecto a jubilaciones y la Asignación Universal por Hijo (AUH).

En el año 2005, Néstor Kirchner impulsó la primera moratoria previsional, ampliada luego por el gobierno de CFK, hasta alcanzar casi el 98% de las personas en edad jubilatoria. Cristina, luego de estatizar la administración de los fondos del ANSES, eliminando el sistema de AFJP, comenzó a implementar la Asignación Universal por Hijo (AUH). Ambas decisiones se inscriben en el paradigma de derechos y el trabajo como organizador social y personal. Las más afectadas por la falta de acceso a la seguridad social y derechos laborales siempre han sido las mujeres, que deben ser contempladas no solo desde la perspectiva de la precariedad y discriminaciones con las que están obligadas a insertarse en el trabajo remunerado, sino, a la vez, todas las tareas de cuidado y reproducción de la vida, tanto en lo doméstico, como en la comunidad. Por eso, fueron las principales beneficiarias. De este modo se concreta una política que cubre una parte de los aspectos del cuidado: la primera infancia y las personas adultas mayores.

Durante la presentación del nuevo Código Civil y Comercial, Cristina apeló en su discurso a la ética de la igualdad, necesaria y posible, a partir del reconocimiento de las diferencias y desigualdades previas. Este Código no solo vino a incluir las legislaciones recientes sobre matrimonio universal e identidad de género, también incorporó una noción distinta en las relaciones de familia y las tareas de cuidado. Toma en cuenta, frente a la disolución de la sociedad conyugal, el valor del trabajo de cuidados. Frente a la separación de bienes y fijación de cuotas mensuales, se pondera la persona que trabajó en el hogar cuidando y haciendo las tareas domésticas, lo que supone que debió resignar recorridos laborales o profesionales, y, claramente, eso tiene valor, aunque históricamente se haya invisibilizado. Al mismo tiempo, establece una perspectiva de la corresponsabilidad en relación a las y los hijos: no hay más tenencia y visitas. Una madre y/o un padre, nunca son visita, y eso es un derecho de las niñas y los niños.

Entre los asuntos que quedaron pendientes, podemos enumerar: una reforma integral de la Ley de Contrato de Trabajo (1975), avances en una sistematización mayor de la agenda de cuidados, como también la promoción de políticas de empleo que atiendan especialmente las segmentaciones y brechas persistentes, que no son solo las de género. Es cierto, también, que el colectivo de mujeres organizadas en sindicatos y espacios de la economía popular empezó a cobrar una voz pública potente y una mayor articulación con agenda propia en los recientes años de resistencias al neoliberalismo.

El feminismo será popular, o no será

También deberíamos ser cuidadosos cuando decimos que unos defienden la vida y otros no. Yo defendiendo la vida cuando voto en contra de políticas económicas que significan que la gente esté peor. Precarizar derechos es votar contra la vida.

Cristina Fernández de Kirchner,

DISCURSO EN EL DEBATE DEL PROYECTO
DE LEY IVE, 8 DE AGOSTO 2018.

Estamos transitando una tercera y dolorosa fase de la implementación del modelo neoliberal en la Argentina. La primera fue con la dictadura del 76 y el terrorismo de Estado; la segunda, durante los noventa, inaugurada con el terrorismo económico de la hiperinflación; y la tercera fase, impuesta desde el triunfo electoral del macrismo, que nos está llevando en tiempo récord a la ruina. Cada una de estas etapas tuvo sus características particulares, miradas desde las resistencias. En estos últimos años, la potencia y capacidad de movilización masiva de las mujeres en la Argentina, y en buena parte del mundo, dan cuenta de algo que esta pone en evidencia en la relación entre el neoliberalismo y los modos de desigualdad, explotación, violencia y control respecto de los cuerpos de las mujeres. A la vez, emerge una resistencia en clave feminista –definida como la cuarta ola feminista–, que es popular, latinoamericana, que se proyecta desde las periferias hacia el centro. También esta etapa vuelve a poner al movimiento obrero que resiste, en un lugar central de la disputa política.

Las mujeres del movimiento sindical somos parte activa de esta ola feminista. Hoy se construye un sindicalismo que, en los últimos años, demostró la capacidad de convocar a los jóvenes desde la doble identidad: de clase y de géneros. A partir del triunfo de la alianza Cambiemos, hemos sido testigos de una gran resistencia liderada

por la movilización del sindicalismo y de los feminismos. Existe una “pesada herencia”⁶ de los gobiernos de Néstor y de Cristina: por un lado, la politización de la sociedad y el fortalecimiento del sindicalismo (triplicando y hasta cuadruplicando la cantidad de afiliaciones), y, por el otro, un contexto de ampliación de derechos que siempre alienta a ir por más.

Los feminismos populares de Argentina y en la región están interpelando al patriarcado y al neoliberalismo, en sus formas de neo-colonialidad. La sostenida y creciente violencia contra las mujeres hoy es comprendida no solo como producto del machismo milenario –algo a lo que sería políticamente correcto sumarnos sin distinciones–, sino también como parte del entramado de las formas de dominación, que impone la actual fase de acumulación del capital, en su etapa neoliberal-de financiarización. La visibilidad de la violencia creciente contra las mujeres, y especialmente del feminismo como un movimiento contracultural y de rebeldía, pone de manifiesto cómo la violencia de género es un mecanismo que se expresa superestructuralmente, a la vez que permea el entramado de las relaciones sociales y familiares.

La movilización de masas que nace bajo el lema *Ni Una Menos* rápidamente se expandió en un grito colectivo, múltiple y convocante más allá de las fronteras. A diferencia del *Me Too*, que convoca desde lo individual, acá se puso en juego el duelo colectivo como un modo político de la respuesta social. Luego vinieron los paros internacionales de mujeres, poniendo en discusión la desigualdad estructural establecida por un orden género-sexualizado del poder. La *maree*

6 El término “pesada herencia” fue utilizado con insistencia durante los primeros años de gobierno de Mauricio Macri (2015-2019), con el objetivo de adjudicar al antecesor gobierno kirchnerista las consecuencias del proyecto de país impulsado desde la alianza Cambiemos. De este modo, se reconocía la existencia de severos problemas económicos, financieros y sociales, pero se responsabilizaba de ello a la situación en la que se encontró el país. La misma expresión es usada por la oposición (al gobierno Mauricio Macri), de manera irónica, para referirse a los logros de los gobiernos kirchneristas.

*verde*⁷, que cobró –y cobra– una fuerza inédita, sin antecedentes en movilizaciones de masas de semejantes dimensiones por el derecho al aborto en las calles. Sabíamos que teníamos que estar confiadas porque esa juventud que se movilizó no lo hizo por generación espontánea, sino que fue gracias a que la precedió un movimiento de mujeres con una larga historia, con mucha heterogeneidad, amplitud y transversalidad, así como los treinta y tres años de encuentros nacionales de mujeres –una experiencia inédita en el mundo–, los trece años de campaña nacional por el derecho al aborto y los doce años de un gobierno popular. Los derechos conquistados son un motor para movilizarnos por los que faltan.

¿La historia que insiste en presente?

Un lema expresivo del primer peronismo es “los únicos privilegiados son los niños” (agregaríamos ahora: “las niñas y les niños”). Esa niñez mimada, querida, protegida, privilegiada fue después la juventud revolucionaria en los sesenta y setenta, que fue realista porque soñaba lo imposible: tomar el cielo por asalto.

La feminización de la cultura, la política y la sociedad son signos de estos tiempos. Se tomó el espacio público para quedarse, para redefinir los términos y temas de la política. Cuando decimos: “ahora que estamos juntas”, “ahora que sí nos ven”, estamos ratificando que siempre estuvimos, pero que ahora nos encontramos frente a cambios cualitativos al poder inscribirnos en esta genealogía que nos posibilita re-situar las experiencias populares. Re-visitar los gobiernos

7 Las jornadas por el debate del aborto legal en el Congreso Nacional fueron denominadas mediáticamente como la “marea verde”, en alusión al color del pañuelo que es símbolo de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito. El 13 de junio y 8 de agosto de 2018, durante los debates en la Cámaras de Diputados y Senadores, respectivamente, fueron millones de personas las que se manifestaron en los alrededores de la Plaza de los Dos Congresos, en la Ciudad de Buenos Aires, y en las principales plazas del país.

populares que transformaron en derechos conquistados muchas de las reivindicaciones del movimiento de mujeres, como revisar las resistencias en clave feminista y de intersecciones, amplía el horizonte de posibilidades y expectativas.

Entonces, no es osado concluir que, así como las y los privilegiados de Perón y Evita fueron los revolucionarios de los sesenta y los setenta; las niñas, los niños y les niñas de Néstor y Cristina son las juventudes antipatriarcales de la revolución de las hijas y nietas.

Como dirían las pibas de La Plata, peronistas y feministas hasta la médula, una actualización doctrinaria requiere de una revisión de las luchas de las mujeres de este pueblo por la emancipación social, política y personal. Nos mueve la pasión y la convicción de ser parte de un movimiento político que, no exento de contradicciones, se recrea en pueblo y –ahora sin eufemismos– en pueblo feminista.

Nos animamos a debatir estos temas porque creemos que se puede alcanzar el sueño coreado en la marcha peronista, tantas veces cantado, y que recién estamos significándolo como uno de los mejores lemas del feminismo popular: “[...] para que reine en el pueblo el amor y la igualdad”.

Estela Díaz

Militante social, sindical y feminista. Actualmente integra el Comité Académico y es docente en la Especialización en Género y Comunicación de la FPyCS de la UNLP. Secretaria de Igualdad de Género de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA). Forma parte de la Coordinación Nacional de Comité por la Libertad de Milagro Sala. Columnista en temas de género en radio y televisión. Autora de varios artículos en los temas de su especialidad. Integrante del Comité de las Mujeres de la Confederación Sindical Internacional (CSI).

LAS MUJERES PERONISTAS EN LOS FEMINISMOS: ORÍGENES Y PROCESOS

Susana Sanz

[...] Ha llegado la hora de la mujer argentina, íntegramente mujer en el goce paralelo de deberes y derechos comunes a todo ser humano que trabaja, y ha muerto la hora de la mujer compañera ocasional y colaboradora ínfima [...]

Eva Perón.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA
RESIDENCIA PRESIDENCIAL DE
OLIVOS EL 12 DE MARZO DE 1947

Dentro del espacio más amplio de nuestra América Latina se han ido conformando, en muchos de nuestros países, distintas formas de participación y organización de las mujeres que han permitido el crecimiento, con una visión propia de nuestra historia y de nuestras realidades, del nivel de conciencia en cuanto a los derechos, a los aportes realizados al conjunto de la sociedad, y del lugar a ocupar dentro de los distintos ámbitos donde desenvolvemos nuestras vidas. Este crecimiento se fue volcando en propuestas y respuestas frente a los desafíos que plantea el feminismo en la construcción de una sociedad más justa y con mayor paridad tanto en la política como en la familia y el trabajo.

En ese sentido, y con referencia a nuestro país, sin ignorar otros aportes, consideramos como una vertiente fundamental en este crecimiento el realizado por las mujeres peronistas. Mujeres que son convocadas, reconocidas y legitimadas como actrices políticas por

el primer gobierno peronista. Primero, con el reconocimiento de su derecho al voto, luego con su organización en el partido femenino y unidades básicas femeninas y, posteriormente, con su participación como legisladoras y activistas de los derechos de las mujeres. Perón y Evita son, en la década de los cuarenta, los grandes convocantes y garantes que permitieron y facilitaron el paso del espacio privado, considerado como el lugar natural de las mujeres, al espacio público de la política, de las demandas y de la afirmación de derechos. Las mujeres pasamos a ser parte de la plaza pública donde la ciudadanía se nutría y afirmaba sus derechos.

Al mismo tiempo, las mujeres trabajadoras también eran reconocidas y visibilizadas como parte de una nueva fuerza en construcción. El entonces coronel Perón, desde la Secretaría de Trabajo a su cargo, creó, en octubre de 1944, la División de Trabajo y Asistencia a la Mujer, dependiente de la Dirección General del Trabajo. La misma tenía como funciones tratar los derechos y necesidades de las mujeres, en respuesta a lo que se consideraba era una necesidad social, asumiendo los derechos de las mujeres trabajadoras por primera vez desde una repartición estatal. En el discurso que pronunció, dejó de manifiesto que su creación implicaba el reconocimiento de las contribuciones que las mujeres habían hecho para la grandeza de Argentina: “[...] más de novecientas mil mujeres forman parte de la fuerza de trabajo pago en toda clase de empleos y profesiones... y es nuestro deber moral y material dignificar sus esfuerzos”¹. Estos Íconos Primigenios continuaron siendo reconocidos, en especial Evita, por las mujeres peronistas en las distintas etapas de nuestra historia hasta el presente.

Los espacios abiertos por el peronismo que convoca e incluye a las mujeres son, a la vez, espacios que les permiten nuevas prácticas, y nuevas experiencias, desbordando los límites previos, de búsquedas y de encuentros, de brechas e intersticios contra la discriminación y

1 Perón, Juan. “Habla Perón”, Buenos Aires (sin fecha) Departamento de Trabajo y Previsión, Revista de Trabajo y Previsión (julio, agosto, septiembre, 1944). Habló de la necesidad de la mejora e implementación de la legislación protectora existente.

la exclusión, pero también son espacios donde se dan relaciones de poder y se arrastran viejas concepciones en cuanto a las funciones “naturales” y del lugar a ocupar por las mujeres.

Las mujeres, al interior y también en los márgenes del movimiento peronista, frente a un abanico tan amplio de sectores y de visiones y de concepciones, siempre actuaron con libertad y, con su práctica social y política, han ido tejiendo una singular articulación desde ellas y entre ellas y sus diferentes realidades: la defensa de sus derechos como resultado de un trabajo colectivo. En los primeros tiempos, junto a Perón y Evita irrumpiendo en espacios que hasta ese momento les estaban vedados, en la organización, convocatoria y participación de las mujeres en todo el país y en la defensa de sus derechos laborales. Posteriormente, en la Resistencia por la vuelta y la resignificación del peronismo, en la lucha contra las dictaduras que asolaron nuestro país, y, cuando las circunstancias lo permitieron, en la reconstrucción de la democracia siendo parte fundamental en el reconocimiento y vigencia de los derechos humanos y de la justicia social. Aportaron con su accionar dos herramientas claves: por un lado, la apertura de espacios de encuentro, de intercambio de experiencias personales, familiares, barriales, de trabajo y de discusión; experiencias nuevas volcadas a una construcción desde la cotidianidad a nuevas relaciones personales y políticas. Sin lugar a dudas, estas prácticas permitieron a muchas de ellas, mirar y verse como mujeres que habían cambiado de lugar, de posición, rompiendo dependencias, transformaciones profundas en el sentir y el pensar, desde las que ya no se retrocede. Y la otra herramienta, también fundamental, es la de la ocupación del espacio público, el reclamo colectivo en las calles, marchas, movilizaciones, para romper la indiferencia y hacer visible sus demandas, la fuerza y justeza de sus reclamos. El espacio público como sostén de la política y que, sin lugar a dudas, como parte de la marea violeta han contribuido a engrosar la marea verde que señala nuestro presente.

El reconocimiento de los derechos a la igualdad que se reclamaba a nivel del primer feminismo principalmente estaba dirigido a los derechos de ciudadanía y su ejercicio efectivo: derecho al voto, participación en cargos de decisión y derecho a la educación y al trabajo, lucha que tuvo su manifestación inicial en la Revolución Francesa. De los principios universales proclamados de Libertad, Igualdad y Fraternidad, las mujeres quedaron excluidas ocultando la discriminación de la mitad de la humanidad: su ámbito seguirá siendo el privado como soporte de lo público. Esta exclusión, este dejarlas de lado y fuera del espacio político, dio lugar y fundamentó los reclamos vindicativos que lo caracterizan. La idea de igualdad y la idea de la vindicación están íntimamente ligadas².

Las estadounidenses y las europeas, desde mediados del siglo XIX, pelearon por estos derechos desde lo que fue conocido como el Movimiento Sufragista, lucha que se intensificó hacia fines de ese siglo y comienzos del XX, y entre la Primera y Segunda Guerra Mundial. Este movimiento permitió agrupar y coordinar acciones en apoyo de sus demandas. Las sufragistas combatieron contra la postura política que las mantenía alejadas de la vida pública y del poder, y también contra la naturalización que las confinaba al hogar. Esta situación fue radicalizando sus posiciones: por un lado, proponiendo cambiar las reglas de juego sociales, que se apoyaban en una moral hipócrita, y, por otro, participar e interferir en los acontecimientos de la sociedad mediante el sufragio, la educación y el trabajo.

En Estados Unidos, en 1920, el voto femenino fue una realidad. En Inglaterra, sufrieron persecuciones y muchas de ellas fueron encarceladas, logrando en 1917, de manera parcial, y, para 1928, su equipa-

2 Es el feminismo que se plantea como objetivo, tanto teórico como práctico, la emancipación de las mujeres y se vertebra en torno a las ideas de autonomía, igualdad y solidaridad. A partir de la Revolución Francesa y la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana de Olimpia de Gouges, se va consolidando en pensadoras del siglo XIX, la llamada Primera Ola, de manera relevante en Mary Wollstonecraft y, en el Siglo XX, sigue este proceso con las Segunda y Tercera Ola, llegando hasta el presente con el reconocimiento de la diversidad sexual.

ración con los varones. La Unión Soviética lo otorgó en 1917, España en 1931, en Francia e Italia las mujeres votaron después de 1945. En años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, se fue haciendo extensivo el reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en todo el mundo. Este reconocimiento en nuestro país, al ser impulsado por un movimiento social y político y por la acción e intervención de Evita, tomó características particulares.

Las luchas relativas al sufragismo eran llevadas adelante en nuestro país, desde principios del siglo XX, por distintos grupos, entre los que se destacaban agrupaciones de mujeres universitarias; de mujeres que participaban en partidos políticos, como las socialistas, las radicales, las comunistas y grupos independientes como la Unión Argentina de Mujeres, en su mayoría pertenecientes a la burguesía, cuya figura más relevante era la escritora liberal Victoria Ocampo.

Perón, ya como vicepresidente, afirmó en el recinto de la Cámara de Diputados, con la asistencia de miles de mujeres, su decidido apoyo a los derechos políticos de la mujer y el derecho al voto. En 1945, armó la Comisión Pro Sufragio Femenino, que motivó adhesiones, pero también fuertes rechazos. La mayor parte de estos grupos de sufragistas y feministas se unieron rechazando fuertemente la propuesta. Primero, con base a rumores –sin ningún asidero– de que Perón pensaba el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres mediante un decreto. Y, posteriormente, cuando el proyecto fue presentado en el Congreso Nacional fue igualmente boicoteado. Fue evidente que lo que les resultaba inadmisibles era que, precisamente, este nuevo movimiento surgido y apoyado por los sectores populares con otros principios y desde otros objetivos, fuera el que finalmente llevara adelante la concreción de esta demanda largos años rezagada en el país. Este conflicto ya estaba presente cuando se sustituyó la tradicional Sociedad de Beneficencia por la Fundación Social a cargo de Evita, desde posturas diametralmente opuestas.

En el año 47, la aprobación de la ley del voto universal motivó la propuesta de Evita de la creación del Partido Femenino Peronista.

Pronto tuvo la visión de que el solo otorgamiento del voto, y la posibilidad de ser electa, no aseguraba la efectiva participación de las mujeres, la que había que garantizar por otros medios, uno de los cuales fue el Partido que, en 1949, fue proclamado en el Teatro Nacional Cervantes. El mismo aseguraba a sus integrantes el 33% de los cargos totales a cubrir en el Congreso, es decir, un tercio, correspondiendo los otros dos tercios al sector político y al sector sindical. Sus afiliadas participaban a través de dos tipos de unidades básicas: *sindicales*, si eran trabajadoras asalariadas y *ordinarias*, si eran amas de casa, empleadas domésticas o trabajadoras rurales.

Cuando Evita piensa y concreta este Partido Femenino, de manera independiente, no lo hace desde fuera del movimiento peronista ni de la conducción de perón ni de los objetivos de la doctrina peronista, pero sí fuera de la organización política de los hombres. La mueve la consideración de que, así como los obreros solo pudieron salvarse a sí mismos, únicamente las mujeres serán la salvación de las mujeres. Nos separa –decía– una sola cosa, un objetivo que es nuestro: *el de redimir a la mujer*.

En las elecciones generales del 51, son elegidas parlamentarias: veintitrés diputadas nacionales, seis senadoras nacionales y ciento nueve legisladoras provinciales. Es de destacar que el segundo partido más importante, el radicalismo, no llevó mujeres legisladoras. Quedaba claro que el peronismo promovió la aprobación de la ley para cumplirla, ya que la participación política de las mujeres era parte de sus objetivos para lograr su integración en el nuevo proyecto de transformación del país. Estas políticas estuvieron presentes en la Reforma Constitucional de 1949 con la igualdad jurídica entre los cónyuges y la patria potestad compartida; y, en 1954, cuando se sancionó el divorcio vincular. La legislación y la organización y participación de un grupo muy extendido de mujeres como parte de un movimiento que iba instalando notables mejoras sociales y económicas, permitió el avance efectivo en el ejercicio de los derechos de las mujeres.

En un intento por responder algunas preguntas que surgen alrededor, por ejemplo, a qué demandaba el feminismo en esos años y cuáles eran sus avances con relación al panorama político que se presentaba en nuestro país, debemos señalar, por un lado, que es necesario contextualizar la época porque estamos hablando de mediados de los años cuarenta y principios de los cincuenta; y, por otro, hacer algunas disquisiciones con respecto al pensamiento y, sobre todo, al accionar de Evita, una Evita que fue embajadora del país en 1947 y pudo vivenciar otras realidades, otras propuestas que recorrían en esos años los países europeos.

Se ha planteado con frecuencia que Evita era enemiga del feminismo, y que su relación con Perón era una relación vicaria. Y los datos contradicen estas afirmaciones. Su enfrentamiento con algunas feministas en el país no fue consecuencia de su oposición a propuestas que las mismas pudieran haber esgrimido a favor de los derechos de las mujeres, y esto quedó evidenciado con la actitud que asumieron alrededor de la propuesta de la ley del voto universal. Se dio, es verdad, un fuerte enfrentamiento, pero el mismo tenía un alto contenido clasista y de diferencias políticas. Precisamente, Evita manifestó a las mujeres españolas que este siglo no pasaría a la historia con el nombre del siglo de las guerras mundiales, sino con el nombre mucho más significativo como el Siglo del Feminismo Victorioso. Y unos meses antes, en marzo de 1947 dijo que “[...] ha llegado, en síntesis, la hora de la mujer argentina redimida del tutelaje social, y ha muerto la hora de la mujer relegada a la más precaria tangencia con el verdadero mundo dinámico de la vida moderna”³.

Un ejemplo significativo: en la Conferencia de San Francisco de 1945, reunida para la redacción de la Carta de Naciones Unidas, como resultado de la posición y de un largo debate dado por las mujeres delegadas, se logró incorporar, en el art. 2º la palabra “sexo” en-

3 Perón, Juan. “Habla Perón”, Buenos Aires (sin fecha) Departamento de Trabajo y Previsión, Revista de Trabajo y Previsión (julio, agosto, septiembre, 1944). Habló de la necesidad de la mejora e implementación de la legislación protectora existente.

tre las causales de discriminación junto con las consideradas políticas y raciales, incorporando de manera explícita la prohibición de la discriminación sexual, lo que tendría un gran impacto en años posteriores. Asimismo, en la redacción de la Declaración Universal de 1948, se logró modificar el artículo 1º, que originariamente decía “todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad” por el de “todas las personas [...]”.

Otro ejemplo: en 1949, Simón de Beauvoir publicó su libro *El Segundo Sexo*, que tuvo gran influencia, en especial en lo que se conoció como *segunda ola del feminismo* en los años sesenta y setenta. Fue recién conocido en nuestro país en 1953, a través de una publicación de la Revista Sur.

Caída, permanencia y resignificación del peronismo

El golpe de Estado de 1955 contra el gobierno de Perón, y la proscripción de su movimiento, significó un retroceso de derechos, tanto políticos como laborales y sindicales. Las mujeres, durante un largo período, tuvieron una mínima representación en las estructuras políticas. Sin embargo, de manera casi inmediata aparecen las primeras corrientes de activistas de la llamada “Resistencia peronista”⁴, que contó con una activa participación de las mujeres en las distintas actividades y formas de lucha que se proponían en esos años. Podemos citar a Mabel Di Leo, que representaba a la rama femenina que trabajó junto a Alberte, a Alicia Eguren y Susana Valle, entre otras.

4 Comandos de la Resistencia (1955-1958); Peronismo Revolucionario (1959), integrado por un conjunto de organizaciones, grupos y líderes, cuya figura principal es Cooke; el Movimiento Revolucionario Peronista (MPR), con la ocupación –en 1964– de más de once mil plantas fabriles; la CGT de los Argentinos y Programa del Primero de Mayo (1968); la Juventud Revolucionaria Peronista, de El Kadre, y la Juventud Revolucionaria Peronista, de Rearte, convergen con los planteos de Cooke. Intelectuales como R. Walsh, Hernández Arregui y R. Puiggrós realizaron tempranos aportes a la elaboración de una teoría que fusionaba peronismo y socialismo.

También es notable la presencia de mujeres al frente de diarios, como el caso de María Granata con Línea Dura, que reflejaba la línea Perón-Cooke y mostraba la discusión política de esos años y la participación de las mujeres en la Resistencia. Asimismo, el rol que cumplieron las compañeras en sostener la militancia a nivel barrial y las reuniones en las famosas cocinas peronistas para el traspaso de información y discusión de actividades.

La década del sesenta se inició con el triunfo de la Revolución Cubana y los procesos de descolonización y de lucha antiimperialista, que se daban en los países afroasiáticos y, ya en 1968, el estallido del Mayo Francés. Las y los militantes argentinos estábamos pendientes de todo lo que pasaba a nivel mundial y de nuestra región latinoamericana; especialmente, nos afectó la revolución cubana y la posibilidad de construcción de una nueva sociedad que aquella presentaba. Todos estos deseos se volcaron activamente en los años setenta⁵. Durante esa década, las mujeres peronistas participamos activamente en el proceso abierto por el peronismo revolucionario con sus propuestas transformadoras y la lucha entablada para lograr la liberación nacional y social de nuestro pueblo⁶. Asimismo, se produjo un redescubrimiento del peronismo por parte de sectores intelectuales, juveniles, movimientos estudiantiles, y centros y federaciones universitarias, que se acercaron al movimiento obrero y dejaron de lado su antiguo “antiperonismo”.

La nueva realidad que se fue articulando alrededor del espacio público, al mismo tiempo, causa y consecuencia de cambios econó-

5 En 1966 se produjo un nuevo golpe militar –a cuyo frente apareció el gral. Onganía– contra la semidemocracia existente con el gobierno radical de Illia, y con la finalidad de reforzar la ilegalidad del peronismo, lo que fue llevando a posturas cada vez más radicalizadas en relación a las distintas formas y estrategias que pudieran hacer posible la vuelta al poder del peronismo y de su líder. La proscripción se sostuvo durante dieciocho años.

6 El peronismo revolucionario discute y plantea la convergencia del peronismo y el socialismo como vías de liberación de los pueblos. La liberación nacional implicaba, inevitablemente, un proceso de revolución social.

micos, sociales y culturales, tanto al interior de las familias como de la sociedad en su conjunto, nos involucraba y nos convocaba.

Históricamente, las mujeres hemos representado y actualizado la experiencia de nuestra discriminación de diferentes maneras y, siempre –no es posible de otra forma–, dentro de contextos históricos, políticos y sociales determinados. Las propuestas de esos años que tendían a producir profundas transformaciones hacia un futuro más igualitario para el conjunto de la sociedad establecían conexiones con las reivindicaciones propias de las mujeres y permitían aflorar problemáticas ocultas y silenciadas.

Nuestra militancia era, en gran parte, resultado de la experiencia vivida por miles de mujeres en años anteriores y por el crecimiento de la conciencia social y el avance en la construcción de nuestra autonomía como seres plenos e independientes, a la que contribuyó no poco, la aparición de la pastilla anticonceptiva⁷. Asimismo, se daba una gran movilidad de mujeres que, en base a una mayor capacitación o por sus propios deseos de independencia económica y realización personal, habían ingresado a puestos de trabajos remunerados y masivamente a la universidad, junto a otras mujeres que peleaban por tener un lugar en la conducción de sus sindicatos, y de amas de casa que tenían memoria de la historia vivida. Todo esto permitió que se empezara a armar en el territorio lo que volverían a ser las unidades básicas, muchas de ellas a cargo de mujeres que habían actuado en la resistencia y que venían de esa experiencia.

7 En los años sesenta, las mujeres comenzaron a tener un acceso masivo a las pastillas e inyecciones anticonceptivas, lo que les permitió aumentar su autonomía en las decisiones reproductivas.

La agrupación Evita en los setenta

La Agrupación Evita⁸, propuesta como un frente de mujeres en el desarrollo de su trabajo militante, recibió y se enriqueció de este bagaje histórico y, al mismo tiempo, lo profundizó agregando nuevas propuestas y nuevos contenidos. La militancia territorial, laboral y sindical facilitó la construcción colectiva, paso a paso, de un camino que se abría hacia la posibilidad de una mayor libertad, igualdad y autonomía. La discusión e intercambio de ideas sobre las propuestas de liberación nacional y social, junto con las problemáticas propias de las mujeres como militantes, como trabajadoras, como madres, en las relaciones de pareja, iba descubriendo una nueva manera de ser y de sentirse mujer y militante. Estos cuestionamientos engloban, poco a poco, a las relaciones de poder y a las pautas culturales enraizadas en nuestra sociedad, a los conocimientos y saberes, así como a los valores éticos. Esta construcción nos permitió crear y recrear nuevos valores y tomar conciencia de un nuevo lugar de las mujeres en la sociedad, formalizar nuevas prácticas en la distribución de tareas, en las formas de participación y de la toma de decisiones, al mismo tiempo que generaba contradicciones en el accionar cotidiano enmarcado en una sociedad patriarcal. Fue una experiencia corta pero vital; faltó tiempo porque los procesos políticos tienen ritmos distintos a los de los cambios culturales. El golpe militar abortó todas las posibilidades con su mensaje de muerte y de exclusión. La presencia y el accionar de las mujeres, alejado de los mandatos sociales, fue percibido como peligroso y subversivo para los valores que sustentaba el sistema y, consecuentemente, en el esquema represivo de los militares. Su castigo tiene, además, un sentido ejemplificador. Las mujeres representan alrededor de un 30% de las personas desaparecidas, y son las princi-

8 El primer congreso nacional de la Agrupación Evita se realizó el 3 de febrero de 1974. Allí se constituyó una Mesa Nacional con las representantes de las regionales, siguiendo la forma de organización de la JP, con ocho regionales. Sus actividades duraron hasta principios de 1975.

pales víctimas del perverso mecanismo del robo, usurpación y apoderamiento de sus hijos e hijas.

Fortaleciendo el feminismo popular

En años posteriores, y enfrentando al gobierno militar, aparecieron nuevas organizaciones integradas, muchas de ellas, mayoritaria o completamente por mujeres, como es el caso de las Madres de Plaza de Mayo, y otras referidas a la defensa de los derechos humanos. Al mismo tiempo, y al finalizar la dictadura cívico-militar, apareció el movimiento de mujeres –que tenía su eje principal en los derechos de las mujeres–, formado por las que continuaron su resistencia en la Argentina y por las que volvían del exilio y habían asimilado otras experiencias. También comenzaron a desarrollar otras formas de accionar, como es el caso de los Encuentros Nacionales de Mujeres y la conmemoración del 8 de Marzo⁹. Aparece cada vez más visible el reclamo de derechos alrededor de la violencia, de la doble y triple jornada de trabajo, de la ausencia de políticas sobre salud reproductiva, de la discriminación laboral y la escasa participación y representación política, la exigencia de reformas legislativas y de programas estatales, etc.

Las mujeres fuimos las protagonistas principales en la lucha por los derechos humanos, civiles y políticos, y cobramos conciencia de nuestra capacidad para impulsar y participar en los cambios sociales. Una vez finalizada la dictadura militar, durante el gobierno de Alfonsín, comenzó un proceso de institucionalización de la problemática de la mujer. Llegado los años noventa, las mujeres peronistas logramos la creación y puesta en marcha del Consejo Nacional de la

9 A comienzos de los ochenta, de un grupo de docentes universitarias surgió el Centro de Estudios de la Mujer y, en 1984, comenzaron los primeros seminarios de posgrado de la Facultad de Psicología. Finalmente, en 1987, se creó la Carrera Interdisciplinaria de Posgrado en Estudios de la Mujer, dirigida por la Lic. Gloria Bonder, la que también fuera asesora del CNM.

Mujer (CNM), organismo jerarquizado como el espacio responsable de promover y formular políticas de igualdad y equidad en nuestro país, recogiendo las demandas y aportes de las mujeres en las cuestiones públicas. Su modelo de gestión estaba basado en tres ejes fundamentales: la intersectorialidad, la federalización y la concertación. Su conducción¹⁰ fue integrada por cuadros políticos técnicos, convocando a mujeres de reconocida formación y militancia feminista.

Sin entrar en profundizar en la cuestión de si es posible o no un feminismo institucional –que yo creo viable– y sin desconocer las contradicciones que se presentan al impulsar e implementar políticas públicas con una perspectiva de género, con otras estructuras del Estado y otras instituciones de la sociedad, quiero destacar algunos logros importantes, obtenidos durante esos años. Por un lado, en materia legislativa, la aprobación de la Ley de Cupo Femenino, de 1991, que establece un mínimo del 30% de mujeres en los cargos de representación a elegir y con posibilidades de ser electas, y su Decreto Reglamentario, que busca garantizar su efectiva aplicación¹¹. También las nuevas disposiciones incluidas en la Reforma Constitucional del 94 (con la aplicación de la ley fueron electas ochenta mujeres constituyentes), que dispuso el rango constitucional para los tratados y convenciones sobre derechos humanos y, dentro de estos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra de la Mujer, y la facultad del Congreso Nacional de promover

10 El CNM estaba presidido por Virginia Franganillo, con tres Direcciones Nacionales a cargo de Norma Sanchis, Susana Sanz, y Silvia Serra. También lo integraba un Cuerpo de Consejeras Presidenciales, algunas de ellas eran legisladoras por el Peronismo, tales como Marcela Durrieu, Liliana Gurdulich y María Cristina Zuccardi.

11 Fue una ley que, cuando se votó, contaba con poca voluntad política para su cumplimiento. Sin embargo, la coherencia y persistencia del ese feminismo institucional permitió desarrollar múltiples estrategias (difusión de instructivos para su aplicación, comunicación con los presidentes de los partidos, con los Juzgados Electorales Federales y los fiscales federales, presentación de recursos de amparo, entre otras), que consiguieron, finalmente, la efectiva implementación de la Ley de Cupo y que Argentina pasara a ser ejemplo a nivel mundial en este campo.

medidas de acción positiva en relación a las mujeres, para la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce de sus derechos. Todo ello resultó posible por la movilización de las mujeres de los partidos políticos, legisladoras, académicas, juristas, juntamente con el movimiento de mujeres y con la coordinación del CNM.

Otro logro a destacar fue el que podemos denominar “el proceso hacia Beijing”, lugar donde se desarrollaría la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en China, en 1995. Este constituyó, para las mujeres de todo el país, un enorme desafío y la posibilidad cierta de participar, aportar e incorporar contenidos en la agenda de las mujeres, crear alianzas e interlocuciones en los espacios públicos y privados, participar como actoras, desde los distintos sectores feministas, convocadas desde las instancias gubernamentales. Fue un proceso de preparación, discusión y construcción de propuestas de casi tres años, que permitió un salto cualitativo en la comprensión y difusión de los derechos humanos y en el manejo y aplicación de la perspectiva de género en todo el país.

El marco que envolvió al gobierno que llegó en 2003 con Néstor Kirchner fue, precisamente, el de la necesidad de la vigencia efectiva de los derechos humanos en nuestra sociedad como una política de estado, fundamento básico para la reconstrucción de nuestro país, no solo política y económicamente, sino también para la recuperación de los principios y valores que permitieran avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria. Como presidente, recogió de la sociedad civil las fuertes demandas de justicia social, y comenzó a construir un cambio cultural de fuerte valor simbólico, que se mantuvo y amplió en la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner. Esto es posible con la concepción del rol del Estado como promotor, impulsor y articulador de las transformaciones y el reconocimiento de la política como herramienta fundamental para producir cambios.

Junto a este cambio cultural que se produjo desde el gobierno, el nuevo activismo que se desplegó en la sociedad también fue generando una nueva cultura, donde miles de mujeres son parte activa de estos

movimientos sociales, y que provienen de distintas experiencias: la práctica de la solidaridad barrial, el manejo y la atención de las ollas comunitarias, de los comedores populares, las mujeres trabajadoras de la ciudad y el campo, las mujeres de organizaciones sociales de base que repudian al neoliberalismo y buscan nuevas formas de relaciones más justas y equitativas en el ejercicio de sus derechos básicos (trabajo, salud, educación, vivienda). Y, desde este accionar, aprenden a pelear por el reconocimiento de sus espacios y de su participación. En pocos años aparecen, con distintas denominaciones, secretarías, frentes de mujeres, de género, etc. dentro de estos movimientos y organizaciones sociales, que ejemplifican nuevas formas para concretar estas demandas: piden información y capacitación de sus derechos como mujeres; piden herramientas para lograr su autonomía y empoderamiento.

Esta diversidad de grupos de mujeres –jóvenes, en su gran mayoría– interactúan y convocan en el territorio a mujeres de todas las edades, buscan antecedentes de sus reclamos y de su lucha, visibilizan una continuidad histórica e incorporan nuevas problemáticas y nuevas demandas resultantes de un nuevo contexto político, histórico y cultural. Lo que permitió dar un salto cualitativo a nivel del reconocimiento y ampliación de los derechos de las mujeres fue el encuentro de las concepciones feministas del movimiento de mujeres –que venía peleando en el país por estas conquistas– y este naciente feminismo popular, y la posibilidad de articulación con el feminismo institucional que se movía desde las estructuras de los organismos estatales (CNM, Cancillería, INADI, Congreso Nacional), ya que permitió la creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable –en el ámbito del Ministerio de Salud– y su Decreto Reglamentario; el Acceso a la Ligadura de Trompas y Vasectomía, la creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, la Protección Integral de Violencia contra las mujeres, la regulación del Trabajo Personal en Casas Particulares, la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género, la Ley contra la Trata de Personas, etc.

Las mujeres de larga militancia y experiencia en la lucha por la conquista de sus derechos históricamente han considerado feministas a aquellas que luchan por su emancipación, a aquellas que las hacen ver y que las hacen oír. En este sentido, creo que el accionar de gran parte de las mujeres peronistas ha coincidido con estos objetivos.

El movimiento peronista como movimiento político y social, su capacidad de organización y movilización, así como de resignificarse a través del tiempo frente a nuevas realidades sociales, conflictos y demandas, le permitieron y le permiten ir construyendo las respuestas necesarias a gran parte de los reclamos de la ciudadanía alrededor de la efectiva vigencia de la justicia social. Una justicia social que es, al mismo tiempo, distributiva en relación al reparto de los recursos y bienes de la sociedad, del reconocimiento y de la representación en cuanto a reparar injusticias que sufrimos como mujeres y trabajadoras¹². No hay justicia social sin justicia de género.

Las mujeres peronistas fuimos construyendo, en un largo camino, un feminismo popular, muchas veces sin saberlo, desde el espacio político, pero también desde lo cotidiano, tanto en la vida familiar como en el mundo del trabajo. Un feminismo que se enraíza en nuestra propia historia y con nuestras propias luchas. Revitalizar y consolidar nuestra experiencia nos ha colocado en una continua disputa contra la colonización, el imperialismo y el patriarcado, que hemos sufrido y continuamos sufriendo a nivel político, social, económico y cultural.

En la actualidad, cuando en nuestro país y en el mundo aparece como imparable la marea verde y el Ni Una Menos, cuando, como nunca antes, hay una visibilidad y aceptación de nuestros reclamos, debemos estar atentas y empeñarnos con el mismo ahínco para profundizar los cambios propuestos, los nuestros, y los que van apareciendo desde distintos sectores y diversidades y construyendo en conjunto. La equidad y la igualdad son nuestras principales herramientas en la construcción del presente y del futuro.

12 A las que se suman, actualmente, una amplia gama de diversidades sexuales y otros sectores marginalizados de la sociedad.

Bibliografía

- Adeuem (1996) *Relaciones de Género y Exclusión en La Argentina de los 90*. Buenos Aires: Espacio.
- Amorós Puente, C. (1985) *Hacia una Crítica de la Razón Patriarcal*. Barcelona: Anthropos.
- Amorós C y De Miguel A. (2007) *Teoría feminista: de la Ilustración a la Globalización*. Madrid: Minerva.
- Baschetti, R. (1997). *Documentos de la resistencia peronista: 1955-1970*. Buenos Aires: Editorial de la Campana.
- Beauvoir, S. (1949) *El Segundo Sexo*. Madrid: Cátedra.
- Barry, C., Ramacciotti, K. y Valobra, A. (comp.) (2008) *La Fundación Eva Perón y las mujeres: entre la provocación y la inclusión*. Buenos Aires: Biblos.
- Barry, C. (comp.) (2008) *El Sufragio femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América Latina*. Buenos Aires: Eduntref.
- De Gouges, O. “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana” - <http://clio.rediris.es>
- Duarte, E. (1987) *Mi Mensaje*. Buenos Aires: Ediciones del Mundo.
- Fraser N. (2008) “La Justicia Social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación del libro ¿Redistribución o Reconocimiento?” *Revista del Trabajo*, Año 4, Número 6, agosto-diciembre 2008, Buenos Aires.
- Grammático, K. (2011) *Mujeres Montoneras Una historia de la Agrupación Evita 1973-1974*. Buenos Aires: Lusemburg.
- Hollander, N. (1976) *La Mujer ¿Esclava de la Historia o Historia de Esclava?* Buenos Aires: La Pleyade.
- Lamas, M. (comp) (1996) *El Género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.
- Navarro, M. “El Liderazgo carismático de Evita en La Aljaba”. *Segunda Época*, vol. V, (La Pampa: Universidad Nacional de La Pampa y Universidad Nacional de Luján).

- “Retazos de Historia: La Resistencia peronista a través de los diarios *Línea Dura y Soberanía*”. <http://ecosaltahistoria.blogspot.com.ar/2012/01/la-resistencia-peronista-traves-de-los.....>
- Scott, J. W. (1990) “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Cangiano, M. C. y DuBois, L. (comp.) *De Mujer a Género*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Wollstonecraft, M. (1994) *Vindicación de los Derechos de la Mujer*. Madrid: Cátedra-Feminismos.

Susana Sanz

Abogada y Antropóloga Social, ha realizado estudios de posgrado en Epistemología de la Ciencia y de Medio Ambiente y Sociedad. Como investigadora, ha integrado equipos interdisciplinarios dedicado al estudio de las relaciones hombre-sociedad-medio ambiente y, oportunamente publicadas, en la Universidad Metropolitana de México-Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. Integrante de la conducción nacional de la Agrupación Evita en los setenta. Directora Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica del Consejo Nacional de la Mujer. Coordinadora General de la Comisión Asesora para la Reglamentación de la Ley 26.485. Actualmente a cargo de la Asignatura Derechos Humanos y Género de la Maestría en Derechos Humanos y Democratización en América Latina y El Caribe, de la Universidad Nacional de San Martín.

MI TRAVESÍA PERSONAL Y POLÍTICA: DESDE EL PERONISMO AL FEMINISMO

Juliana Marino

En otras palabras, necesitamos tener conciencia del campo en el que trabajamos, quiénes han sido las constructoras de la ciudadanía, de una nueva ética para las mujeres: otra cosa importante es colocar esas genealogías en los espacios de valoración social. No se trata solo de productos de autoconsumo, se trata de llevarlas a los espacios culturales para construir una valoración de las mujeres, no solo por parte de las mujeres sino por parte de los hombres también. Eso tenemos que hacerlo nosotras mismas porque nadie lo va a hacer por nosotras. Nadie nos va a abrir el espacio a los publicistas, nadie va a hacer la historia de las mujeres que nos antecedieron en el puesto en el que estamos. Es asunto nuestro. Lo hacemos o se acabó la memoria.

Marcela Lagarde,

CLAVES FEMINISTAS PARA
MIS SOCIAS DE LA VIDA¹

1983. Algunas estábamos sorprendentemente vivas, exilio interior mediante; muchas emergían, con la gloria de su heroísmo, de los campos de exterminio y las cárceles; otras volvían del exilio exterior con su carga de dolor, desarraigo y sufrimiento, pero también con una mirada del mundo más amplia. Fue conmovedor el encuentro de la pasión política irredenta, la vocación de servicio, la rebeldía perso-

1 Marcela, L. (2015). *Claves feministas para mis socias de la vida*. Ed. Batalla de ideas, Colección Feminismos, segunda reimpresión, abril de 2018.

nal y la experiencia y la fortaleza que dan el dolor y las derrotas. Nos unió en un espontáneo lazo de sororidad, vínculo prematuro para la descripción académica y cuyo alcance y poder como estrategia, no conocíamos. Y lo pusimos en juego junto a muchas militantes feministas argentinas pioneras.

Esta convergencia constituyó, en la transición democrática, un tesoro incalculable, una fuerza y una dinámica de extraordinaria eficacia para afrontar, en nuestras propias vidas, las transformaciones personales necesarias y conseguir, en el conjunto de compañeras, el crecimiento de una conciencia que interpelara al orden patriarcal y fuera punta de lanza en nuestra avanzada sobre las estructuras partidarias, todas cuestionadas y en revisión en la agitada etapa de la recuperación de la democracia.

Buena parte de nosotras ajetreaba la vida con niñxs pequeñxs y triple jornada laboral y, aun así, insistíamos en desconocer que nos pasaban cosas ominosas y perjudiciales por ser mujeres, que el orden social encerraba una falta de equivalencia y desigualdades alevosas e impúdicas, ocultadas a nuestros ojos por los mandatos culturales. Si eso nos ocurría a nosotras, que nos habíamos atrevido a la minifalda, al amor libre, a la píldora y a la resistencia armada, cuál sería la situación y destinos de nuestras mujeres de los barrios, de las fábricas, de los sindicatos, del campo.

Los grupos de autorreflexión

Los ámbitos grupales –de distinto tipo, pero que ya habían alcanzado a definirse con perspectiva de género– se fueron expandiendo en los partidos y en el conjunto de la sociedad, convirtiéndose en el ámbito de confianza, donde nos conocíamos y nos reconocíamos escuchándonos mutuamente, fortaleciendo lo que sería nuestro propio alumbramiento.

El proceso interior que cada mujer afronta cuando se encuentra con el feminismo es complejo y doloroso, se mete con toda su biografía, la obliga a tirar lastre, a no ser obsecuente con su familia de origen, sino a aprender a amarla (cuando lo merece) pero a desafiar sus mandatos cuando los ejerce. Porque el feminismo es una cultura que cuestiona el orden establecido. Atreverse a entrar en esa ruptura identitaria, y de creencias y valores pretendidamente universales, es un terremoto pero luego, UN ALIVIO: el alivio de la libertad interior, del respeto propio, el descubrimiento de la subjetividad propia como un territorio a descolonizar y un nuevo ser humano a aprender a apreciar, nada menos que a NOSOTRAS.

En nuestro Partido Justicialista de la Ciudad de Buenos Aires, a pesar de haber aceptado la Secretaría de la Mujer, único ámbito que nos dieron en su conformación inicial, seguíamos reflexionando acerca de su eficacia y de la conveniencia, o no, de mantener un espacio propio y específico sobre el tema Mujer y lograr nuestro crecimiento y acceso a los niveles de decisión. Esto era lo difícil, tener que aceptar la Secretaría de la Mujer, escuchar el discurso de que nosotras siempre nos discriminamos y lograr de un ámbito propio, no un ámbito de aislamiento, sino de construcción de una política que aumentara nuestra autonomía y nuestro poder. Hoy, ese desafío se mantiene y sigue valiendo la pena afrontarlo.

Estudiábamos la herencia cultural del peronismo sobre la participación de la mujer y la conquista del voto y el liderazgo de Eva Perón en relación al poder, la Rama Femenina, el Partido Peronista Femenino, aspectos poco conocidos por las mujeres de mi generación. Cada ruptura democrática había arrasado deliberadamente la memoria histórica, cada generación debía recomponerla. La historia de las mujeres no fue la excepción. Nos decidimos por el camino de la institucionalización, por el aprovechamiento de esa herencia cultural y nos dijimos: “podemos hacer de este espacio un corralito o una catedral”. Hicimos una revolución, la que hoy estalla por doquier.

Puedo decir con nostalgia y mucho orgullo que fue un ámbito de alta política, donde nos formamos en filosofía, ciencia política, economía, pensamiento contemporáneo universal y latinoamericano y, sobre todo, descubrimos, estudiamos y comprendimos qué era el feminismo y qué debíamos hacer para no temer a su nombre, a sus conceptos, sus complejidades académicas y ponerlo al servicio de la práctica política y la construcción de poder.

Discusiones de la época

Era la época en que el periodismo nos preguntaba deliberadamente, casi en forma de escache, si éramos feministas. Muchas, contra viento y marea contestábamos que sí, luego de interpelar a los periodistas (casi siempre varones) acerca de qué entendían ellos por feminismo, y desarrollar nosotras el concepto al que adscribíamos, referido a las desigualdades o a la *igualdad de oportunidades*, a la doble y triple jornada, a la inequidad salarial, a las dificultades para llegar a los niveles de decisión, al *techo de cristal*. Muchas, todavía débiles, contestaban “feministas no, femeninas”. Con el paso del tiempo y la lenta legitimación de nuestro cuestionamiento al patriarcado, muchas se fortalecieron contestando con orgullo: “feministas”, y cada una fue elaborando cuánto esta autodefinición la constituía, la empoderaba y qué riesgos estaba decidida a correr.

Fuimos descartando la palabra “femenina/o” por esencialista, también el singular “mujer”. Fuimos hablando de las mujeres y los feminismos. Parecen cuestiones académicas, pero no lo son. Toda esta complejización nos abría un mundo de singularidades y nos interpelaba acerca de nuestras propias complicidades involuntarias con el sistema de dominación y explotación de las mujeres. Incorporar a nuestras vidas los derechos de las otras (empleadas domésticas, hijas mayores, abuelas, comadres), que, como una cadena inexorable, nos ayudaban a nuestra *salida del hogar* era –y es– un desafío político de magnitud.

Qué discutíamos:

Todo acerca del poder y si una revolución de las mujeres podía cambiar su naturaleza. Si lo buscábamos para *dedicarnos a la gente y sus necesidades* o para decidir.

Convencidas como generación de que la única manera de cambiar la realidad era impugnarla y construir colectivamente, durante las décadas del ochenta y del noventa, dedicamos nuestro esfuerzo a la institucionalización de la temática. Constituía un debate al interior del feminismo, pero las mujeres vinculadas a los partidos llegamos a la conclusión de que era fundamental crear espacios propios de concientización y organización para irrumpir en las listas a cargos electivos y que nuestras definiciones fueran tomadas en cuenta.

El espacio de la Secretaría de la Mujer del PJ de la Capital, como se lo conocía, constituyó el *cuarto propio* de las mujeres peronistas de la Ciudad de Buenos Aires, aportando significativamente a que el movimiento de mujeres fuera valorizado en el seno del partido como *sujeto político transformador*, y a las mujeres militantes como *agentes de cambio*. Definiciones con las que esperábamos deponer la misoginia partidaria y convencer a la dirigencia y al mundo político –algo limitado y mediocre– y a las rígidas estructuras partidarias –más dedicadas a la rosca y a las cuestiones electorales–, que nuestras luchas y nuestras banderas eran una ráfaga de modernización que, además de su avance inexorable, podían concitar interés electoral.

Explica muy bien Marcela Lagarde (2015) lo que acontece:

Las contradicciones ocurren porque las mujeres que militamos dentro de los partidos asumimos nuestra condición de género como un elemento fundante de nuestra identidad política, pero la identidad partidista es homogeneizadora y no soporta identidades particulares. Y, entonces, ocurre que si las mujeres reivindican sus derechos, se piensa que están dividiendo la política, al partido o al movimiento democratizador.

Discutíamos si había que apoyar a cualquier mujer que incluyeran en las listas; si las mujeres debían ser elegidas exclusivamente por las mujeres; si debían demostrar compromiso con la lucha por sus derechos. Era este un debate profundo sobre la representación que, a pesar del descrédito de la política, los partidos no se daban. Hasta hoy, este debate no está saldado y la crisis de representación forma parte del fracaso de la democracia. En relación a la representación femenina, tenemos únicamente la confirmación de que la cantidad de mujeres que se incorporan es la que garantiza una masa crítica importante de comprometidas y anima a muchas más a desplegar una cultura política propia y de género.

Adoptamos el concepto de feminización de la pobreza, relacionando el impacto diferencial que las políticas de ajuste del neoliberalismo propinaban a la vida de las mujeres.

Señalábamos la responsabilidad de los aparatos de la comunicación y la educación por la reproducción interesada de estereotipos nefastos en la publicidad, los discursos públicos, los textos escolares. Denunciábamos la mercantilización de los cuerpos de las mujeres y su naturalización como objetos subordinados al deseo masculino.

Sería extenso explicar por qué, pero comenzaba la época en que era bien visto incorporar, en el discurso político y en las fotos electorales, la presencia de las mujeres. Más difícil era disputar y tomar el micrófono para discursos propios y lograr la incorporación a las listas legislativas.

Lidiando con los estereotipos

Todo lo anterior requirió un proceso de concientización y de legitimación social. En primer lugar, hubo que trabajar mucho entre todas nosotras para reconocer la subordinación, la discriminación y la explotación.

Fue revelador acceder al concepto de *techo de cristal* e identificar sus mecanismos ocultos de control social y de obstaculización del ascenso de las mujeres en las élites profesionales y políticas. Comprender que la masiva participación de las mujeres en las bases partidarias no garantizaba la promoción ni siquiera de algunas pocas en las esferas de poder.

En segundo lugar, hubo que trabajar aún más para superar el discurso esencialista sobre la naturaleza femenina y la maternidad como su constituyente. Nos pesaba mucho la culpa por abandonar a lxs hijxs, mientras necesitábamos mantener el trabajo remunerado y cumplir con las tareas partidarias. Ni qué hablar de lograr ser candidatas, tratar de no repetir las prácticas que criticábamos en los varones y –¡otra vez más!– responder a los estereotipos políticos de la sociedad. A pesar de nuestro ingreso masivo a la universidad y al mundo laboral, el estereotipo nos asignaba la responsabilidad del orden familiar y social y la culpabilidad de su desequilibrio. Muchos discursos de la época explicaban con estos razonamientos el crecimiento de las adicciones y la violencia.

Por otro lado, Eva Perón, mujer de su época, había impregnado, con una orientación más bien moralista, el sentido de la militancia de las mujeres en la construcción del movimiento de liberación. Confaba de tal modo en la energía de las mujeres para atender la urgencia social y tanto en nuestra relación desinteresada con el poder, que puso toda su creatividad y pasión a garantizarnos un destino político ético superior.

En una época de movimientos antipolítica, fue trabajoso y antipático discutir que el poder nos correspondía por una cuestión de estricta justicia; que no nos arrogábamos ninguna superioridad moral, aunque nuestra idea del poder fuera casi exclusivamente de transformación y mejoramiento.

No nos era fácil refutar este destino moral y discutir nuestro acceso a los lugares de decisión por auténtica vocación política personal. El estereotipo indicaba que las hay buenas y las que quieren el

poder. De allí que, muchas veces, nosotras mismas desarrollábamos el discurso justificante del poder para “hacer el bien a los otros”, para “reparar las carencias y sufrimientos del pueblo”.

A pesar de la herencia política constitutiva del peronismo de participación de las mujeres, en nuestra época, la dirigencia masculina a regañadientes aceptaba perder lugares y, mucho menos, consentía reflexionar acerca de la maternidad o la división sexual del trabajo.

Mientras tanto, aunque larvadamente, la sociedad discutía la participación política de la mujer. Encuestas de la época revelan que el imaginario se ilusionaba con cambios notables. Convertimos temas de salud, educación y derechos en asuntos centrales de la política.

Al respecto, es necesario destacar la valentía y el costo de muchas dirigentas de capital y de provincias, enfrentando a los más retrógrados sistemas de atraso y dominación, tanto religiosos como estatales, educativos, sanitarios y, por supuesto, políticos. Ya en la década del noventa, la disputa por la posición internacional argentina sobre el aborto nos bajó del avión a muchas, marcó la cancha y los límites que no debíamos traspasar. La presidenta del CNM, Virginia Franganillo, renunció en un gesto ejemplar que la honra.

Hitos transformadores

En 1985, la extraordinaria iniciativa de un grupo de mujeres feministas creó el I Encuentro Nacional de Mujeres, que constituye, hasta hoy, el fenómeno continuado más masivo de movilización y de concientización de las mujeres argentinas. Sin duda, la matriz fundadora de la marea verde, revolución genuina, autónoma, intergeneracional. Imparable.

En esos encuentros, año tras año, las mujeres de la Multisectorial, de los partidos, de las ONGs nos dábamos cita. Se discutía fuertemente, vehementemente, se lograban síntesis, volvíamos emocionadas. Cada vez éramos más, cada vez más conscientes, cada vez más

decididas. Desde la década del ochenta, fueron la Multisectorial, la Subsecretaría de la Mujer, los encuentros y, en los noventa, se agregó el CNM, los espacios que instalaron el 8 de marzo como día de lucha y de homenaje a las heroínas y cada año proponían la agenda y disputaban el sentido de la fecha contra la maquinaria mercantil que aún hoy se empecina –sin suerte– en cooptar y frivolar la fecha.

El Encuentro Feminista Latinoamericano y Caribeño de San Bernardo, de 1989, completó la tarea pedagógica del feminismo; selló el compromiso de muchas compañeras peronistas y, en mi caso, consolidó mis dos identidades, confirmando que ambos, feminismo y peronismo, son absolutamente compatibles; ambos, idearios humanistas; ambos, transformadores e inclusivos.

Todo este desarrollo, el entramado de solidaridades entre las mujeres de distintos partidos y organizaciones sociales, generó las condiciones para que la década del noventa fuera la de la institucionalización al más alto nivel del Poder Ejecutivo, legitimando la temática y favoreciendo su desarrollo y conquistas bastante radicales como las medidas de acción positivas. Fue un salto cualitativo el materializar un diseño abierto y participativo que recogió un amplio abanico social, político y académico e intentó permear toda la estructura del Estado.

Se generaron, así, condiciones para imaginar medidas de acción positiva –sistema de cuotas utilizados en otros países para igualar las oportunidades de las poblaciones desfavorecidas en el aspecto laboral, educativo y en el plano de la discriminación–. El proyecto de ley de cupo fue la primera en el mundo en fijar la participación política de la mujer de forma obligatoria. Su sanción, promulgación y reglamentación fue una gesta plural, insuficientemente reconocida como innovación de la institucionalidad argentina. A mi juicio, su originalidad abrió el debate sobre la discriminación y lo instaló para siempre en las discusiones sobre la calidad democrática y el constitucionalismo argentino. La idea de que las medidas de acción positiva eran constitucionales, democratizadoras y justas, contribuyó enormemente a modernizar los más feudales espacios provinciales.

Las impugnaciones a las listas que no cumplían (más de setenta acciones legales) fueron actos de gran valentía y rebeldía política de compañeras peronistas que habían tramitado la ley, como Marcela Durrieu y Virginia Franganillo, y radicales como María Teresa Morini. Este proceso fue decisivo. No olvidemos que cuando los varones diputados se vieron obligados a votar la ley por la extraordinaria movilización y el tardío pero eficaz apoyo del gobierno, advertían con cinismo político que la ley no se cumpliría.

La paridad es una consecuencia extraordinaria de aquella descomunal aventura multipartidaria.

La demanda ciudadana histórica de que “las leyes están para cumplirse”, fue y debe seguir siéndolo, otro aporte extraordinario del movimiento de mujeres. Hoy mantiene su vigencia y el movimiento de mujeres lo milita con consecuencia defendiendo y exigiendo a los poderes y al Estado la aplicación de las leyes de ESI, ILE, Parto Humanizado, etc.

La Ley de Cupo permitió que alrededor de ochenta mujeres fueran elegidas como constituyentes y pudieran incorporar en la reforma constitucional, derechos, acciones positivas y la Convención por la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. La nueva Constitución porteña recogió también esos avances y consolidó, en el distrito capitalino, la noción de *derechos fundamentales* que iluminaron, a partir de allí, el quehacer de la Legislatura de la Ciudad.

A partir de la incorporación de muchas mujeres a los cuerpos colegiados, se produjeron excepcionales avances legislativos sobre salud sexual y reproductiva, anticonceptivos, ligadura tubaria y vasectomía, educación sexual integral, violencia obstétrica, violencia de género y verdaderos progresos sociales de gran impacto, como la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género.

Hoy, como sostienen algunas teóricas, *ser feminista se volvió casi un deber de la corrección política*. Es casi un código cultural aceptado, sobre todo, y más bien, en las grandes urbes. Con todo, los malos

entendidos al respecto continúan tanto por radicalización, como por conservadurismo y merece toda nuestra atención atravesar su definición con los conceptos de clase y etnia.

Epílogo con final abierto

El universo feminista en Argentina es hoy tan extenso y heterogéneo, que no me atrevo a describirlo y menos que menos a realizar un mapa y ensayar prospectivas acerca de su plenitud y progreso. Me atañe y moviliza la novedad de *Feminismo y peronismo* y la inclusión que Cristina Fernández hiciera en su última definición doctrinaria: “nacional, popular y feminista”. También me convoca la revisión que las compañeras están haciendo de la genealogía femenina peronista y su actualización.

Desde la novedad de las mujeres presidentas, mujeres ministras, legisladoras, embajadoras y la legitimidad que han adquirido los *derechos humanos de las mujeres*, no parece posible una vuelta atrás en la cultura, pero tampoco garantiza un avance sostenido. Todavía algunos núcleos de disputa son reveladores de la profundidad de la cultura sexista androcéntrica. El reciente debate sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo es la muestra más palmaria de esta *grieta*.

Durante ese debate, hubo un pronunciamiento del Partido Justicialista, firmado mayoritariamente por hombres, aunque con la firma de algunas mujeres. Una vez más, el partido esgrimió viejísimos argumentos y atemorizó, con uno de los prejuicios hacia el feminismo más fosilizados, “su cooptación por parte de intereses foráneos” y el atentado feminista a la naturaleza femenina y a sus dones. Me permití responder con un texto que se viralizó² cuestionando la autoridad

2 <http://ovejaneqramedios.com.ar/senores-con-que-autoridad-se-arrogan-el-pensamiento-peronista-sobre-el-aborto.html> 13 de junio de 2018

de esa dirigencia para disponer autoritariamente qué pensar y qué legislar.

Una vez más, la confrontación entre las dos identidades nos atravesaba. Sin duda que es todo un progreso la libertad de conciencia de la que hoy se goza en los bloques, aunque sería deseable que los ámbitos partidarios se decidieran a debatir esta temática con toda la implicación moral que tiene, pero también con toda su urgencia social y obligatoria laicidad.

Lo que está claro es que a las peronistas feministas nos determinan dos identidades, y es saludable y potente convivir con ambas y convencer a nuestrxs compañerxs de que, por su ética de la justicia y la inclusión, el feminismo y la doctrina justicialista son dos culturas prodigiosas que no antagonizan, que se complementan y que no abandonaremos.

Juliana Marino

Lic. en Periodismo. Militante y dirigente política del Partido Justicialista Nacional y del Partido Justicialista de la Ciudad de Buenos Aires. Vicepresidenta, congresal y consejera. Titular de la Política de Género del Partido. Feminista, integrante del Movimiento de Mujeres de Argentina. Asesora en materia legislativa (1983-1992); concejala Ciudad de Buenos Aires y legisladora de la Ciudad de Buenos Aires (1994 a 2003); diputada nacional (1993 y 2003-2007); embajadora de la República Argentina en Cuba (2008-2015).

Promotora, participante en proyectos y promulgación de leyes sobre Salud Sexual y Reproductiva, Educación Sexual Integral, Ligadura Tubaria y Vasectomía, Violencia Laboral, Abortos No Punibles, Protocolo Facultativo de la CEDAW.

Integrante de la Comisión de Integración Regional y Relaciones Internacionales y de la Comisión de Mujeres y Género del Instituto Patria. Integrante Comité por la libertad de Milagro Sala.



CAPÍTULO 2

Lo nacional y popular en clave feminista

PRAXIS EN BUSCA DE UNA TEORÍA PROPIA

Marta Vassallo

Desde el año 2015, un feminismo masivo y juvenil confluyó en el país con la apertura que significó el kirchnerismo a ciertas reivindicaciones feministas, en una significativa inflexión de algunas tradiciones del peronistas.

El peronismo se abrió parcialmente a esas reivindicaciones a través de sus generaciones más jóvenes y, a su vez, algunos sectores del feminismo de las generaciones anteriores, mayormente formados en el feminismo heredado de la Ilustración europea, admitieron la capacidad de transformación de la vida de las mujeres lograda por movimientos políticos y sociales, cuyas referentes no encuadraban en la pertenencia al feminismo tal como lo habían entendido esos sectores.

Esta confluencia entre feminismo y peronismo, que muchas jóvenes de hoy vivieron como natural y sin fricciones, chocó con la transversalidad del rechazo al proyecto de ley de aborto en el Senado en agosto de 2018. No habían percibido hasta qué punto en el peronismo, lo mismo que en las fuerzas que constituyen la alianza Cambiemos, conviven defensores y detractores del derecho al aborto, y de los dere-

chos de las mujeres en general. Claro que hay una diferencia, numérica y cualitativa, entre esas fuerzas y el peronismo: es irrefutable que la presencia y participación de las mujeres en la historia del peronismo es superior a la de cualquier otra corriente política del país.

Tradiciones en conflicto

Si hubiera que enumerar los puntos de conflicto entre las tradiciones del peronismo y del feminismo, no podrían faltar los siguientes:

El integrismo católico apoyó al peronismo en su surgimiento en los años cuarenta. Una de las condiciones de ese apoyo fue la introducción, mediante la ley 12.978, de 1947, de la enseñanza religiosa en la escuela pública, contrariando la fuerte impronta laica de la ley 1.420. Pero, desde el comienzo, la relación del peronismo con el integrismo contuvo en germen el conflicto con la jerarquía eclesiástica católica, que culminaría con la participación protagónica de esa jerarquía en el golpe militar que destituyó a Perón en 1955 (Bianchi, 1988-90, F. Mallimaci, 2015)¹.

Mi mensaje, el documento escrito por Eva Perón antes de morir, ocultado durante décadas, hasta que un grupo de militantes lo publicó y difundió en los años noventa, nos enfrenta con una Evita profundamente crítica, tanto de la jerarquía eclesiástica como de los altos mandos militares. Ella opone la jerarquía católica a “la doctrina de Cristo que inspiró la doctrina de Perón”, encarnando, así, lo que Mallimaci denomina “el cristianismo antiinstitucional” del peronismo.

El conflicto interno en el peronismo respecto de las posiciones de la Iglesia católica persiste, como lo muestran las reacciones encontradas a que dio lugar en su seno el acceso del arzobispo de Buenos Aires

1 Susana Bianchi, “Iglesia católica y peronismo: la cuestión de la enseñanza religiosa (1946-1955)”, Instituto de Investigaciones históricas Emilio Ravignani, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1988-90. F. Mallimaci, *El mito de la Argentina laica*, CABA, Capital intelectual, 2015.

Jorge Bergoglio a la conducción del Vaticano como papa Francisco en 2013; incluso en la alusión de Cristina Kirchner a la necesaria convivencia de pañuelos verdes y celestes en un frente opositor, en su exposición en el Foro del Pensamiento Crítico organizado por CLACSO en noviembre de 2018, en Buenos Aires, alusión que cayó como balde de agua fría sobre el fervor de la multitud de jóvenes que habían acudido a Ferro con sus pañuelos verdes y todas sus consignas.

2. Más allá de su componente católico, pesó en la tradición peronista *el posicionamiento natalista* propio de los movimientos nacionales antiimperialistas, que interpretaban todo intento de control de la natalidad como una estrategia de los países centrales para debilitar a los subalternos, sobre la base de la concepción de que un país, para ser fuerte, debe estar densamente poblado. Y la Argentina, organizada bajo el lema de Alberdi “Gobernar es poblar”, después de haber exterminado a conciencia a su población nativa, fue siempre un país de baja densidad de población.

Esta argumentación, en sus vertientes demográfica y geopolítica, atendía al riesgo cierto del carácter coercitivo de las políticas destinadas a reducir la población en nombre de la amenaza de una explosión demográfica, pero ignoraba por completo las necesidades, deseos, vivencias y derechos de las mujeres, a costa de las cuales se realiza la reproducción humana.

Las gestiones presidenciales de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner representaron una inflexión significativa respecto de estas tradiciones. El ministro de Salud de Néstor Kirchner, Ginés González García, era partidario de la legalización del aborto; después de la política de juicios por crímenes de lesa humanidad, que contrariaba el posicionamiento de la jerarquía eclesiástica a favor de la “reconciliación”, y que logró la condena a prisión perpetua del sacerdote Christian Von Wernich, a quien la Iglesia no despojó de su condición sacerdotal, la posición a favor del aborto de González García se convirtió en el segundo motivo de conflicto entre el presidente Kirchner y la Iglesia.

González García impulsó e implementó, mediante la ley 25.673, el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, que con el correr de los años se fue enriqueciendo y perfeccionando conforme se avanzaba en leyes favorables a la libertad reproductiva, al reconocimiento de los casos en que el aborto es legal, a la libertad en la orientación sexual y a la identidad de género, la mayoría de las cuales se sancionaron bajo las gestiones de CFK. Si se implementara en el país el protocolo actualizado por el ministro de Salud Daniel Gollán, estaría, de hecho, legalizado el aborto. Pero la utilización que hizo la oposición política del hecho de que bajo la presidencia de CFK no se debatiera el proyecto de ley de aborto en el Congreso eclipsó estos avances.

3. El feminismo afronta el carácter patriarcal de los grandes liderazgos populares latinoamericanos, entre ellos, el de Juan Domingo Perón. El feminismo popular permea hoy sectores del movimiento peronista transformadores respecto de su origen exclusivamente centrado en un líder.

Liderazgos femeninos

Los liderazgos femeninos peronistas nos enfrentan con la paradoja de movimientos y líderes profundamente transformadores de la situación de las mujeres surgidos fuera del feminismo, sin su reconocimiento. Revisemos algunos de esos liderazgos.

Eva Perón

Hay, en el liderazgo de Eva Perón, una doble ambivalencia: ejercido sin ningún cargo político, ese liderazgo es presentado por ella misma en sus discursos y también en *La razón de mi vida* y en *Mi mensaje* como totalmente secundario y subalterno a Perón, su doctrina y su

gestión presidencial. Y, sin embargo, un análisis favorecido por el tiempo transcurrido no puede sino reconocer una impronta propia de Evita en el peronismo que no sería el mismo sin su figura. Nos atreveríamos a decir que el apogeo del peronismo (“los años felices” imborrables en la memoria popular) correspondió a los breves años en que Perón y Evita condujeron el movimiento, hasta la temprana muerte de ella, en 1952. El hecho de que su acción se desarrollara por fuera de la política formal no empañó su importancia y le dio un margen de libertad que la política formal tal vez no le hubiera garantizado.

En sus discursos de campaña por la creación del Partido Peronista Femenino y por el voto femenino, Evita apelaba masivamente a las mujeres, desde las amas de casa a las mujeres de clase obrera y media que desempeñaban trabajos remunerados, recortándose cuidadosamente de los discursos feministas que le eran contemporáneos, y que apelaban invariablemente a la independencia de las mujeres respecto de los varones; en efecto, las convoca a la participación social y política y a la lealtad al presidente Perón, antes como esposas y madres que como aspirantes a la autonomía económica. Sobre todo en *La razón de mi vida*, hay pasajes explícitamente antifeministas, donde asoman todos los *leitmotiv* del sentido común antifeminista, al caracterizar a las feministas como extranjeras o como mujeres que quieren ser hombres.

Pregona la abnegación, el sacrificio de sí, la entrega, ilustrada en su entrega a Perón y a su causa, como virtudes femeninas, y el hogar y la familia aparecen en sus discursos como el espacio natural de las mujeres. Pero en el capítulo cincuenta de *La razón de mi vida*, se lee: “Es urgente conciliar la necesidad de la mujer de ser esposa y madre con la necesidad de tener derechos”, sabiendo bien que “mientras [las personas] no son económicamente libres nadie les asigna ningún derecho”. La solución que sugiere es una asignación mensual a las madres de familia para que no tengan que elegir entre el hogar y la fábrica.

Durante mucho tiempo, el peronismo estereotipó el enfrentamiento entre Eva Perón y Victoria Ocampo como alegoría del enfrentamiento entre el peronismo, masivo y popular, y el feminismo

como opción extranjerizante y oligárquica. Pero Victoria Ocampo no encarna la tradición feminista en el país. Evita, con su campaña por el voto femenino, capitaliza sin mencionarlas, por un lado, la corriente sufragista predominante en Occidente en los años cuarenta, y, por otra, la precoz y rica tradición de los feminismos anarquista y socialista, traídos a la Argentina por las primeras oleadas inmigratorias, y presentes en las corrientes que protagonizaron el nacimiento y desarrollo del sindicalismo en el país.

Las corrientes feministas en la Argentina de los años cuarenta se inscribían mayormente en fuerzas políticas liberales o de izquierda, que coincidían en interpretar al peronismo como una versión local del fascismo, cuya doctrina teoriza la inferioridad de las mujeres. Esta interpretación se relaciona con la mentalidad colonial que se remite a comparaciones con Europa y Estados Unidos. Buscando una clasificación de un movimiento popular que no era ni comunista ni liberal, cayeron necesariamente en el fascismo. El feminismo decolonial y popular del siglo XXI alerta contra el riesgo colonizador del feminismo en la medida en que se limita a imitar el feminismo de los países centrales.

La segunda ambivalencia es que Evita entraba en contradicción consigo misma en sus discursos. Ella no era un ángel del hogar: hija extramatrimonial, se había ido de la casa materna en Junín a los quince años, había peleado un lugar como actriz en Buenos Aires, y fue la amante de Perón antes de casarse con él; como señala Marta Zabaleta (2000), las mujeres que se adherirían a su campaña por el voto y al Partido Peronista Femenino, amas de casa, obreras, chacareras, costureras, oficinistas, maestras, la habían conocido años antes por su voz en los radioteatros donde representaba a grandes mujeres de la historia. ¿Qué escuchaban en los discursos de Evita? ¿El lenguaje literal, que no se apartaba demasiado del discurso convencional sobre el rol de las mujeres? ¿O la voz de la mujer enérgica y transgresora, que les hablaba como una de ellas, que avanzaba hacia sus objetivos en un mundo hostil, desafiando a la opinión ajena?

Lo cierto es que las mujeres de clase trabajadora se vieron social y políticamente promovidas por ese sesgo en que el feminismo no podía reconocerse, garantizaron la reelección de Perón en 1952, y llegaron a constituir el tercio de los representantes en las cámaras del Congreso, un hecho inédito en el país y en la región.

Esa alta proporción de mujeres en cargos de representación política desapareció con el golpe militar de 1955, y la cuestión no volvió al debate político hasta la década de los noventa, cuando se empezaron a discutir las leyes de cupos.

“La yegua”

A diferencia de Evita, Cristina Fernández de Kirchner había hecho una consistente carrera política antes de culminarla con el acceso a la presidencia de la nación en dos gestiones consecutivas. Si Evita desempeñó su rol desde su condición de esposa del presidente Perón, CFK fue señalada por su marido el presidente Néstor Kirchner como su sucesora en la candidatura presidencial del peronismo en el año 2007, lo cual despertó reticencias dentro del peronismo, reticencias que es difícil no asociar a su condición de mujer. Como Evita, es objeto de odios y amores viscerales.

CFK no era feminista: no se jugó por el proyecto de ley de aborto, no le entusiasmaba el sistema de cupos. En los primeros años de su gestión, se la oyó decir a menudo que la igualdad de género se alcanzaba fundamentalmente mediante medidas dirigidas a lograr la igualdad social y económica en la sociedad. Pero durante sus gestiones colocó mujeres en puestos cruciales, con un criterio ajeno al de la tradicional división sexual de roles: tuvo ministras en Seguridad, Defensa, Economía. Hacia el final de su mandato, acusó recibo del carácter machista de muchos de los ataques que recibía, y empezó a deslizar conceptos que hacían pensar que reconocía una dimensión

específica de la discriminación y subalternización de las mujeres: “Vivimos en una cultura devastadora de lo femenino”, dijo alguna vez.

Ya señalamos los avances realizados bajo sus gestiones en el campo de la política sexual y reproductiva. En el curso del año 2018, el Frente para la Victoria, en Diputados y en el Senado, incluida CFK como jefa del bloque, se mostró unánime en el apoyo al proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito.

Al día de hoy, no es fácil evaluar el impacto de las dos gestiones presidenciales de una mujer valiente y lúcida, que, a partir de las más diversas coyunturas, fue capaz de desplegar con brillantez una concepción política integral, a nivel nacional e internacional. Pero es indudable que ese impacto actúa especialmente en las generaciones jóvenes, que la escucharon en su niñez y primera juventud.

Milagro Sala

La primera presa política del gobierno de Cambiemos fue Milagro Sala, líder de la organización social jujeña Tupac Amaru y diputada del Parlasur. El encuentro entre la Campaña por el Derecho al Aborto y las chicas de la Tupac Amaru en el Encuentro Nacional de Mujeres de 2006, que se desarrolló en Jujuy, fue cualquier cosa menos armonioso: las tupaqueras se oponían a la liberación de Romina Tejerina², principal consigna de ese encuentro. En uno de los talleres, una de ellas argumentó: si todas las mujeres violadas mataran a sus hijos, entonces habría que matar a la mitad de los recién nacidos; poniendo en evidencia una realidad estremecedora que nadie ha abordado en profundidad. Por su parte, la campaña no percibió la asimilación del

2 Romina Tejerina era una joven jujeña de veinte años cuando fue condenada a catorce años de cárcel en 2003 por el asesinato de su hija recién nacida. Romina había sido violada y ocultó su embarazo, dado el medio familiar y social en que vivía. Creía haberse hecho un aborto doméstico, cuando dio a luz a una niña viva, y la mató. El movimiento feminista cerró filas en su defensa, contrariando el consenso social local. Romina recuperaría su libertad en 2012.

aborto con el exterminio étnico, tampoco la escasa inteligibilidad de consignas como “Mi cuerpo es mío”, en poblaciones con fuerte impronta indígena y comunitaria.

Pero el liderazgo de Milagro Sala transformó la situación de las mujeres: la división sexual del trabajo se reinventó en las obras de la Tupac, donde las mujeres construían las viviendas al par de los hombres; Mirta Aizama, una de las presas en Alto Comedero, estaba a cargo de la fábrica textil. Dentro de la organización se habían encontrado métodos *sui generis* para combatir la violencia de género. Las mujeres, que constituyen las tres cuartas partes de la organización, habían sido niñas de la calle, madres adolescentes, jóvenes a cargo de numerosos hijos, mujeres golpeadas pero guerreras. Milagro misma fue una bebé abandonada al nacer, adoptada por un matrimonio compuesto por un camionero y una enfermera, que le había salvado la vida en el hospital. A los catorce años abandonó a su familia de adopción, enojada porque le habían ocultado su origen; ella también fue una niña de la calle, que accedería a la política y al peronismo a través de la CTA. Esa pertenencia a distintos mundos le dio las herramientas para responder a las necesidades desesperadas de la población de excluidos a la que llegó a liderar. Invitada a la ceremonia de asunción a la presidencia de Evo Morales en Bolivia, en 2005, volvió de allí con una nueva inspiración de orgullo indígena, y ordenó levantar una copia del templo de Kalasasaya en una de las entradas del barrio de la Tupac en Alto Comedero.

Responsable de un plan de viviendas financiado con fondos del programa socio-comunitario de inclusión social creado en 2003 por el entonces presidente Néstor Kirchner, lo concretó en una asombrosa utopía social, donde no solo los cooperativistas levantaban las viviendas que habitarían, sino que aprovechando la economía y rapidez con que lo hacían, levantaron fábricas donde producían, centros de salud de alto nivel donde se atendían gratuitamente, escuelas luminosas y alegres donde se educaban gratuitamente sus hijos, piletas de natación para disfrutar en el tiempo libre.

Milagro fue detenida el 16 de enero de 2016 por liderar un acampe en Plaza Belgrano, en reclamo de un encuentro con el recién asumiendo gobernador radical Gerardo Morales, que había anunciado un reempadronamiento y la bancarización obligatoria de las cooperativas de la provincia. En la cuarta causa en que fue juzgada, denominada “Los pibes villeros”, cuando cumplía tres años de prisión preventiva arbitraria, ha sido condenada a trece años de cárcel por supuesta asociación ilícita, extorsión y fraude al Estado, en un juicio plagado de irregularidades, con juezas inhabilitadas, testimonios comprados o arrancados por extorsión, contradicciones entre testigos que no fueron investigadas. Su defensa apelará el fallo.

Su delito fue generar una forma de poder popular inédita en la provincia y en el país, que amenazaba con extenderse. Los tupaqueños y otros cooperativistas integrados en la Red de Organizaciones Sociales (ROS) la recuerdan como la mujer que los despertó a su dignidad y los habilitó a conquistar por sí mismos derechos básicos que les habían sido siempre negados.

Los setenta y el movimiento de derechos humanos

Hay fenómenos de la historia reciente argentina que no remiten exclusivamente al peronismo, pero que nos enfrentan con la misma paradoja y nos imponen la misma pregunta: ¿Cómo se llaman las prácticas transformadoras de la vida de las mujeres llevadas a cabo por movimientos políticos y sociales que no se autodefinen feministas?

Las jóvenes que en los años setenta representaron la tercera parte de integrantes de las organizaciones político-militares, solo excepcionalmente manifestaron una posición feminista; es más, en la mayoría de los casos rechazaban esos planteos como imposición de los países centrales y de una realidad que consideraban ajena.

Desde el feminismo, ha prevalecido la interpretación de que estas militantes asumían parámetros masculinos de heroicidad y ejercicio

del poder. Esta interpretación es ciega a una evidencia que no se le ocultó a la derecha política, la misma que se ensañó con la doble subversión de esas mujeres: su inédito desafío a la educación recibida y a los roles que la familia y la sociedad les asignaban. Transgredieron las coacciones que pesaban sobre su condición femenina, y pagaron un altísimo precio por eso³.

En abril de 1977, bajo la última dictadura cívico-militar, quienes se conocerían ulteriormente como Madres de Plaza de Mayo empezaron a movilizarse ante la casa de gobierno como madres de..., madres de los “desaparecidos”, el eufemismo con que la dictadura de la Doctrina de la Seguridad Nacional designó a los opositores, reales o supuestos, a quienes se había encargado de secuestrar, torturar y asesinar en los centros clandestinos de detención. Entre ellas estaba Azucena Villaflor, perteneciente a una familia emblemática de la Resistencia Peronista, que reclamaba por su hijo Néstor De Vincenti y su nuera, Raquel Mangin. Azucena sería secuestrada el 10 de diciembre de 1977, y arrojada viva desde un avión procedente de la ESMA al Río de la Plata, que tiempo después devolvería sus restos, hoy enterrados en el Solar de la Memoria de la iglesia de Santa Cruz.

Aparentemente, nada más ajeno al feminismo que presentarse como “madre de”: el feminismo siempre combatió esa relativización de la identidad de las mujeres, reducidas a madre de, hija de, esposa de, amante de, hermana de; a su relación con los miembros varones de la familia. Pero bajo esa dictadura, la maternidad era la única excusa para hacer un reclamo. Ahora bien, la lucha feminista nunca consistió en otra cosa que en sacar cuestiones del ámbito de lo privado, lo ahistórico, lo que está fuera de la razón y de la ley, para llevarlas al ámbito público, esto es, al espacio político, donde es preciso dar respuestas políticas. ¿Y qué otra cosa hicieron las Madres? Hebe de Bonafini suele recordar como un momento de inflexión de su movimiento el paso adelante al que ella llama “socialización de la materni-

3 Véase Marta Vassallo, *La terrible esperanza*, Buenos Aires, Colisión Libros, 2014, III, “Dos veces transgresoras”.

dad”: las madres no buscaban solamente a su hija o hijo, buscaban a los hijos de todas. Seguramente, sin saberlo, replicaban la noción de maternidad que alentaban las organizaciones revolucionarias, para quienes los hijos de los militantes eran hijos de todos los integrantes de la organización, en un anticipo de su utopía social, donde todos los adultos serían responsables de todos los niños, en contraposición con los criterios posesivos, competitivos e individualistas de las familias argentinas, cuya “normalidad” terminó predominando. Las Madres transformaron la política y transformaron la maternidad, al hacer de la maternidad, concebida como el emblema de lo apolítico, el único motor posible de la política bajo un régimen que la prohibía.

Si hay elementos promisorios para la armonización entre peronismo y feminismo y para transformar la condición de las mujeres en la coyuntura que atravesamos, se deben a que el feminismo popular tiende a mirar los hechos, los resultados, antes que las currículas, e imbrica la lucha feminista con las cuestiones de clase y etnia; mientras, el feminismo ilustrado aprende a ver las potencialidades feministas de la acción transformadora de mujeres que no se autotitulan “feministas”.

Vassallo, Marta

Profesora y licenciada en Letras en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Docente auxiliar de Introducción a la Literatura y Teoría literaria en la UBA, de Semiología en el Ciclo Básico Común, del Seminario Pensamiento y Política Feminista Latinoamericana en la Facultad de Ciencias Sociales de UBA (2013), en la Diplomatura en Salud sexual y Reproductiva de la Universidad Nacional de San Martín (2014 y 2015). Traductora para editoriales Losada, Paidós, Granica, y otras. Periodista en las redacciones de *El periodista de Buenos Aires*, *Crisis*, *Reuters*, *Nuevo Sur*, *Clarín*, y *Le Monde diplomatique* edición Cono Sur, donde si-

gue colaborando. Participó con CLADEM en la investigación *Grietas en el silencio*, sobre la violencia sexual en los centros clandestinos de detención (2011). Publicó *Eclipse parcial*, Buenos Aires, Simurg, 1999; *En nombre de la vida, Católicas por el derecho a decidir*, Córdoba, 2005; *La terrible esperanza*, Buenos Aires, Colisión Libros, 2014. Recibió el premio Lola Mora 2014 de la Dirección general de la Mujer del gobierno de C.A.B.A.

FEMINISMOS EN PLURAL Y EL MOVIMIENTO PERONISTA

Graciela Morgade

En el campo de estudios sobre la relación entre los movimientos sociales en la Argentina existe una suerte de hipótesis que sostiene, palabras más palabras menos, que “el principal obstáculo” para el movimiento feminista fue el movimiento peronista. En realidad, hay muchos movimientos políticos y expresiones partidarias que le atribuyen al peronismo su escaso alcance popular. Los socialismos, los comunismos y, en general, los movimientos que tendieron a colocar su militancia discutiendo las desigualdades en el sistema económico y en una dirección emancipatoria, tuvieron fuertes críticas y tensiones con el movimiento peronista. Desde una profunda incompreensión, esas expresiones progresistas tuvieron una marca que hoy denominaríamos –teóricamente (y haciendo humor)– como “gorila”.

Propongo discutir esta hipótesis que pone al otro bando en el lugar del limitante o del obstáculo para el despliegue de un movimiento político. No tanto para “desmentirla” o para “confirmarla” en las luchas del pasado sino, y sobre todo, para pensar en común cuánto de

esa afirmación sigue interponiendo vallas entre los movimientos populares, y, sobre todo, cuánto hoy puede matizarse para profundizar la sinergia que a todas luces se está dando en las calles.

Desencuentros

En nuestro país, es un lugar común del discurso académico, pero también del discurso político, afirmar o sugerir que el principal obstáculo para la constitución del movimiento feminista fue otro movimiento, el peronista. El feminismo anarquista y, sobre todo, el feminismo socialista tendieron a ser muy críticos del primer peronismo, de su líder e inclusive de la práctica política de Evita.

Para Juan Besse y Catalina Trebisacce (2013)¹, “si bien esa conexión entre el menos (-) del feminismo y el más (+) del peronismo no asume hoy la forma cruda o bienpensante que adquirió en los años setenta y ochenta, o el estilo amable y sutil presente en alguna ensayística de los setenta –como la *Eva Perón ¿aventurera o militante?* de Sebrelí–, sigue siendo un presupuesto, en alto grado inexpugnable para el saber académico, que la política del peronismo hacia y con las mujeres afectó el ideal de una condición femenina volcada hacia una práctica militante feminista”.

Y aun dentro del propio peronismo, hubo una importante cantidad de mujeres feministas que, según María del Carmen Feijóo² tuvieron que “convivir” con una contradicción: si bien consideran subrayar la relevancia de las iniciativas peronistas para las mujeres, sostienen también que el movimiento nunca terminó de reconocer

1 Besse, Alberto Juan y Trebisacce, Catalina Paola (2013); *Feminismo, peronismo. Escrituras, militancias y figuras arcaicas de la poscolonialidad en dos revistas argentinas*; Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones y Estudios de Género; Debate Feminista; 47; 4-2013; 237-264

2 Feijóo, María del Carmen. “La posverdad del feminismo peronista”, en *Revista Movimiento*, <http://www.revistamovimiento.com/genero/la-posverdad-del-peronismo-feminista/>, consultada 3 de enero 2019.

las demandas femeninas y, menos, integrarlas a sus políticas. Y exponen razones relevantes y atendibles: que no consagró los derechos personalísimos en relación con su cuerpo, o bien que no interpeló el papel femenino en el hogar y la crianza, o que las mujeres fueron “habladas” por Evita antes que escuchadas, y algunos etcéteras más.

Es evidente que hubo tensiones. El seminario que da lugar a esta publicación, entre otras metas, viene también a plantear la pregunta, desde una perspectiva contemporánea, sobre cuáles han sido los encuentros y desencuentros entre “feminismo y peronismo”; y, sobre todo, cómo pensar la coyuntura política en nuestro territorio. Como veremos, hacia el final de este apartado, parecería que, en los inicios del siglo XXI, los feminismos populares comienzan a ofrecer pistas para pensar los modos y contenidos de la convergencia.

Ahora bien, una cuestión para aclarar desde un comienzo: cuando digo “peronismo”, cuando digo “feminismo”, en realidad voy a tratar de hablar de la “práctica política peronista” y la “práctica política feminista”. Es decir, aquellas iniciativas, acciones, proyectos y concreciones que, siempre con el sentido de disputar poder y de ampliar el alcance de lxs beneficiadxs, podríamos, desde una conceptualización no necesariamente compartida, denominar “peronista” o “feminista”.

Cuando se piensa a la política, en general, hay una imagen en que predomina la organización formal, el partido, el Estado, la institucionalización del poder dentro de los países. Y en los partidos políticos. Sin embargo, pensar a la política como práctica política introduce la dimensión de los sujetos que producen, operan y hacen esa política, teorizándola o no. Solo a veces los sujetos también se detienen (nos detenemos) unos minutos para pensar sobre esa propia práctica y es una saludable metodología. Pensar la propia práctica, sea cual fuere la práctica, detenerse y conceptualizar un poco, redundará con frecuencia en una mayor contundencia en los gestos y tal vez una mayor potencia de los hechos. Sin embargo, aun sin ese momento de teorización, la práctica misma también construye sentido.

Desde esta perspectiva, que no deja de ser polémica, podemos (y debemos) reconocer que no existe “un único peronismo”. Otras compañeras, en otras intervenciones, seguramente profundizarán la cuestión de “los peronismos”. Aquí vamos a dedicarnos a desplegar la idea de que no existe “un único feminismo”, y que tanto “los feminismos” como prácticas políticas feministas han aportado y aportan una enorme producción para los debates y las políticas por la igualdad y por la justicia. En otras palabras, que el desencuentro mediado por una vara “feministométrica” no tiene otro efecto que la satisfacción narcisista de conservar una coherencia en todos los planos, mientras la desigualdad, la precarización y el padecimiento nos pasan por encima. Y creo que no hay otra práctica que se meta más con esas condiciones que la práctica política.

Discrepancias

Hablamos de “los feminismos” y hay algunas tradiciones que vale la pena recuperar porque hacen a la historia del movimiento social de mujeres y de la disidencia sexual, y también a algunos debates tremendamente actuales. A riesgo de ser demasiado esquemática y demasiado teórica, me gustaría presentar algunas tradiciones a modo de esquema de lectura y, sobre todo, para fundamentar lo que quiero argumentar después.

Hay un feminismo distinguible claramente, el feminismo liberal, que tuvo que ver con la revolución francesa inconclusa. Si nosotrxs pensamos en esos valores de igualdad, fraternidad y libertad, proclamados en las democracias liberales, la experiencia histórica muestra que tardaron en concretarse o no llegaron aún; para muchos varones, sin duda, pero también para muchísimas mujeres. En algunos casos, para todas las mujeres, sin distinción de clase social.

Hubo feministas que colocaron la cuestión de las mujeres en ese marco, denunciando que la promesa liberal no estaba del todo cum-

plida en los países democráticos de los siglos XIX y XX. Los feminismos liberales tenían cierta confianza en que, mejorando las leyes y el sistema democrático, las mujeres iban a poder tener esos derechos que estaban proclamados e iban a llegar a ser iguales. A inicios del siglo XX, la lucha común fue por el voto y se desarrolló en lo que se llama comúnmente la “primera ola” feminista. En la Argentina, se llamaba “voto universal” pero, hasta 1947, solo los varones podían votar.

Ahí tenemos un primer feminismo, muy criticado y criticable por su silencio frente al sistema mismo, que hoy en día sigue teniendo mucha fuerza y vigencia porque, con todas sus limitaciones, seguimos viviendo en una democracia de leyes y elecciones.

Por su parte, para otra tradición de los feminismos, el feminismo radicalizado, las mujeres pasan a ser, como dice John Lennon, “el negro del mundo”, pensando a las mujeres como una especie de clase social. Un feminismo muy combativo del que tuvimos, en Argentina, algunas expresiones. ¿Se acuerdan de María Elena O’ Donell en los sesenta? Ha habido y hay un feminismo que sostiene que las mujeres somos una clase social oprimida por otra, la clase masculina, que se apropia del producto de nuestro trabajo, que es la prole. En términos muy generales, se trata de un feminismo que sostiene una mirada radicalizada, pensando a la desigualdad como una característica común a todas las mujeres. En ocasiones, ha sido conceptualizado como “fanático”, como feminismo “anti-hombre” (y actualmente como “anti-trans”); sin embargo, creo que el estereotipo impide que lo miremos con detenimiento y rescatar la potencia que estas expresiones aportaron al movimiento social de mujeres.

Profundizando en la crítica de las relaciones económicas, tenemos al llamado feminismo socialista, fuertemente orientado por la teoría marxista y, en particular, en el marco histórico de la Revolución Rusa que, en 2017, cumplió cien años. Esta tradición también visibiliza a la opresión de las mujeres, pero no como una cuestión prioritaria, sino secundaria y vinculada con las relaciones económicas capitalistas. El supuesto central de esta tradición, que no se cumplió en ninguno

de los países con experiencias de socialismo real, es que las mujeres gozarán de plenos derechos después de la revolución.

De todos estos feminismos que estudiamos en los cursos y en las academias, tuvimos expresiones en grupos políticos, organizaciones, revistas, etc. Y el debate al calor de los movimientos sociales populares de los setenta produjo, entre los feminismos, el desarrollo de la idea de “género”. Una categoría es central en lo que se denomina la “segunda ola” del feminismo. Hablar de “género” permitía desesencializar, desbiologizar a la condición femenina, iluminando la construcción social de los cuerpos.

Y los debates siguieron con nuevas fuerzas militantes y nuevas herramientas teóricas. Las tradiciones liberales, radicalizadas y socialistas, fueron miradas por algunas mujeres, por algunas feministas, desde una sospecha y desde una crítica que, básicamente, señalaba: “Cuando hablamos de igualdad de derechos, ¿qué igualdad estamos queriendo?”. ¿Queremos ser gerentas de empresas y corporaciones para explotar a otras personas?, ¿queremos vivir viajando por el mundo y no tener ningún arraigo?, ¿queremos ser las dueñas de las fábricas?, ¿queremos ser “los gordos” dirigentes? ¿Queremos ser eso? ¿Hay algo que no querramos en ese espacio al que queremos acceder y por el cual estamos luchando para tener derechos? Estas preguntas son propias de otra vertiente del feminismo. En algunos lugares se autodesignó como el feminismo de la diferencia. El feminismo de la diferencia, como mirada política, también es una mirada interesante, porque complejiza nuestra mirada de la cuestión social de las mujeres. La diferencia ¿qué es la diferencia? ¿Cuál es el proyecto político del feminismo de la diferencia? Básicamente, es criticar al modelo único, criticar al “uno”. Las mujeres no queremos ser el “uno”. Las mujeres queremos que se visibilice nuestra producción histórica, que se valore el conocimiento que producimos en el hogar, en los trabajos femeninos, a lo largo de la historia; los conocimientos de medicina por ejemplo, que han sido durante mucho tiempo propiedad de las mujeres; conocimientos que tienen que ver con las tecnologías de la

alimentación, las tecnologías del abrigo, la vestimenta, las tecnologías del cuidado. Esa producción histórica es, para el feminismo de la diferencia, nuestra herramienta de lucha. Su advertencia sería “no dejemos de lado lo que históricamente venimos produciendo porque el patriarcado se lleva puesto, en esta invisibilización, la producción histórica de las mujeres, esa forma de ser y de estar en el mundo”.

En América Latina, estos feminismos se expresaron en muchas experiencias de educación popular, la educación popular entre mujeres, referenciada en algunas de las lecturas de Paulo Freire³. Las feministas de la diferencia tomaron esta idea de la educación popular como una educación que recupera los saberes y, a partir de la recuperación de los saberes, construye conocimiento en educación. ¿Cuál es la crítica que se ha formulado al feminismo de la diferencia? Lo que se subraya es que, por momentos, hay matices que parecen remitir a una “esencia femenina”, al supuesto de que porque haya más mujeres ya van a cambiar las cosas, que las mujeres somos “buenas por naturaleza”. En algunas versiones, tal vez románticas o utópicas, las mujeres aparecemos como una especie de “reserva moral de Occidente”. Personalmente, no creo que lo seamos, aunque es pensable que en nuestra experiencia histórica de tejido de redes, de construcción de colectivos, de lucha compartida, hay algunas pistas para una configuración social postpatriarcado que tenemos para ofrecer como diferencial.

Los feminismos vienen discutiendo todos estos conceptos en una movida que, además, fue para todas las ciencias sociales, denominada “postestructuralismo”. Las feministas postestructuralistas, en diálogo con otros movimientos sociales, empiezan a problematizar las cuestiones que tienen que ver con las identidades sexogenéricas, porque los feminismos fueron interpelados por otros movimientos sociales, que llamaría, en términos muy generales, “sociosexuales” o de la disidencia sexual. Tensan lo que, en algún sentido, parecía esencializante o naturalizante por mantener un binarismo más impuesto

3 En particular: Freire, Paulo (1973) *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI y Freire, Paulo (1998) *Pedagogía de la esperanza*. México: Siglo XXI.

que material: “Los sexos son dos: varón y mujer; los géneros son dos: femenino y masculino”. Se produce, entonces, una fuerte discusión respecto de las identidades, y estas pensadas en cuerpos, que son cuerpos sexuados.

Los cuerpos sexuados sufren, padecen, disfrutan. Con enorme potencia irrumpe la dimensión del deseo, la dimensión del placer. Y también la dimensión de las sexualidades. Aunque los feminismos siempre hablaron de los cuerpos y de la sexualidad en términos de “derechos sexuales y reproductivos”, esta articulación entre distintos discursos y movimientos ponen, más que la cuestión del derecho, que está presente, también la cuestión del sujeto que desea. El sujeto deseante y las formas históricas que potencian o limitan la construcción social de los cuerpos. Esto también impacta en los feminismos.

Convergencias

¿Cómo estamos pensando en la actualidad? Hay una categoría teórica muy potente que usamos: la interseccionalidad. Los sujetos, las sujetas, los cuerpos, estamos construidas en un conjunto de relaciones sociales de poder que tiene diferentes cortes y variables que generan desigualdad. Sexo-género es una, pero también la posición económica de las personas, la condición étnica, la educación y cultura de donde hayan nacido, la condición física –el tema de la capacidad/discapacidad–, las religiones. También pensamos de una manera mucho más fluctuante o flexible que, en algunas situaciones, hay una de esas condiciones que es determinante y, a veces, es otra. Podemos pensar que la cuestión religiosa en algunas situaciones es más determinante que la de género, pero la de género siempre está. Podemos pensar la cuestión étnica en otras regiones. Es decir, pensamos que tenemos que hacer análisis muy localizados y precisos para hacer un análisis de todas las formas en que el poder se ejerce y, sobre todo, se reproduce la desigualdad.

En Argentina, ha sido más que potente el feminismo liberal, una de las formas del feminismo de la igualdad que tuvo expresiones importantes a principios del siglo XX y también en la década del setenta. En la revista *Persona* se expresa de alguna manera este feminismo liberal, por momentos radicalizado.

El feminismo socialista tuvo una importante contribución. Mujeres militantes feministas participaron en la conocida revista *Brujas*, donde se discutió fuertemente al feminismo liberal por pequeño burgués, integrado por mujeres blancas de clase media. El feminismo socialista considerado como el feminismo que venía a hacerse cargo de la desigualdad económica de los trabajadores y de las trabajadoras, básicamente. Decían, “es un movimiento político transformador, que plantea objetivos y propuestas que se relacionan con el conjunto de la sociedad”. Las opresiones de clase, de raza, de etnia y las opresiones nacionales. Eso planteaba *Brujas*, intentando discutir con el feminismo liberal de *Persona*.

Y creo que en la figura de Evita y, sobre todo, en su práctica política podemos reconocer un germen de hoy lo que algunas compañeras denominan “feminismos populares”. Y voy a retomar en este análisis algunas ideas ya planteadas en una publicación en que prologué *La razón de mi vida*.

Evita criticó a los feminismos de su época, al feminismo socialista, desde una práctica política feminista. Coincido fuertemente en que ese es el origen de un feminismo que llega interpelar a los sectores populares. Porque los feminismos socialistas se preguntaban ¿Cómo puede ser que no se sientan interpeladas esas mujeres cuando les hablan del derecho al voto? Evidentemente, había una distancia. No solamente de clase, sino de concepto y de proyecto. Cuando se habla “al hombre” para que nos den los derechos, se está intentando hablar a un otro que no va a conceder ningún privilegio, no va a ceder, no va a conceder ningún derecho. Cuando Evita habla a las mujeres, les habla a las mujeres de los sectores populares en una lengua que conocen.

Eva era una actriz, recordemos. De alguna manera, esa primera identidad hizo que fuera objeto de una primera mirada fuertemente despectiva, como prostituta, despreciada. Eva buscó un trabajo para poder salir de su pueblo. Para poder conocer otros espacios. El artista es itinerante, la artista es itinerante. Ahí tuvo una primera ruptura importante con lo que era el proyecto de las mujeres de su época. Además, una posición desafiante respecto de las miradas de esas artistas. Investigué mucho tiempo a maestras, trabajé con las maestras y entrevisté a mujeres que habían empezado a trabajar en la década del treinta, del cuarenta. La enorme mayoría no quería ser maestra. Las chicas de los sectores medios tenían que ser maestras porque era lo que correspondía a su sector socioeconómico. Era aspiracional, de una proto-clase media. Era lo que las mujeres podían hacer. La enorme mayoría de las maestras que entrevisté querían ser artistas y no las dejaron. Entonces, fueron maestras.

Evita no tuvo hijxs. No lamentaba no tenerlxs. No encontré textos en donde se lamentase de no tener hijos. Por lo menos, en los escritos. Evita era algo peor. Ni siquiera hablaba del amor a lxs hijxs. En todo caso, los hijos, las hijas eran los humildes, los trabajadores. Evidentemente, el proyecto “hijxs” no era un proyecto de su universo simbólico. También, imperdonable. La razón de su vida era un proyecto de justicia, de libertad de soberanía.

Pero, además, Evita construyó y ejerció el poder. También fue una práctica, no solamente desafiante, sino como digo por ahí en un escrito, va transformando esta mujer en una mujer “insoportable”. Creo que como Cristina, de alguna manera, resultan insoportables.

Una persona con semejante autoridad, con semejante decisión que pasó, como Cristina, tantas críticas. Hoy decimos “Cristina es víctima de violencia de género” ¡y Evita también! Lo que pasa es que, en aquel momento, las lecturas eran otras y no se conceptualizaba de este modo el acoso sistemático que sufrió. Porque Evita tenía un proyecto para las mujeres que se inscribía en una visión política que hoy podríamos llamar ampliación de ciudadanía, de derechos. Centralmente, para los

sectores populares. Pensemos –esto es algo que aprendí con Dora Barrancos– el estatus de los hijos ilegítimos en la Constitución del 49. Se animaron a darle derechos a los hijos ilegítimos. Si esto no es una demanda feminista ¿cuál es una demanda feminista?

El proyecto fue de dignificación de las mujeres, de dignificación de su trabajo, de su vida. Las convoca a militar, las convoca a participar, a trabajar. No las convoca, como dice en algunos textos de la época, como murallas de contención frente a la corrupción. Ni como dulcificadoras de las relaciones cotidianas. Porque hay discursos que se pueden rastrear y que siguen vigentes actualmente en ciertas versiones de “la inteligencia emocional” y, si nos descuidamos, también “las neurociencias”, que están buscando una base biológica de los comportamientos y que dicen “las mujeres dulcifican las relaciones porque tienen características naturales”. No era esto lo que Evita decía. Las estaba convocando como sujetos políticos.

Hubo una dimensión que me animaría a calificar, de manera casi anacrónica, o pidiéndole permiso a las compañeras historiadoras, como una militante del feminismo de la diferencia. Hubo una mirada de Evita que recuperaba la participación de las mujeres en un carácter específico. Las mujeres y el amor, por ejemplo, como una reivindicación de una práctica política. La politización del amor creo que es un contenido. Nos invito a pensarlo como un contenido de un feminismo de la diferencia. Un feminismo que ve la realidad, ve lo que esas mujeres vienen haciendo. No necesariamente esencialista, sino fuerte e históricamente contextualizado. Es un discurso amoroso. Describe y concibe al poder desde un lugar amoroso en *La razón de mi vida*. En la tercera parte habla explícitamente de la realidad de las mujeres en el proyecto peronista de dignificación de la clase trabajadora.

Por eso, entiendo que Evita fue una protagonista que no podemos leer literalmente desde las categorías actuales. Hay, inclusive en *La razón de mi vida*, unas afirmaciones que nos producirían algún escozor si las leemos con las mismas miradas estereotipadas con las que fueron leídas por muchos feminismos. Hay algo más profundo: si nos

podemos sumergir en esa mujer, en esa mirada, en ese compromiso y en esa pasión y en esa práctica política, podemos pensar en Evita como feminista. O en todo caso, la gran feminista argentina que interpeló a las mujeres desde una práctica política feminista y desde el feminismo sin autoasignarse ese nombre.

En ese mismo texto que estoy recuperando, escribí algunas de las frases que circularon en estas décadas. La consigna, “Si Evita viviera”, en muchos casos se completó con “sería montonera”, pero fue retomada muchas veces en distintos blogs y páginas web: “Si Evita viviera, sería kirchnerista”, “Si Evita viviera, sería linuxera” (Linux es el software libre), “Si Evita viviera, sería tortillera”. Otra versión, más complejizadora aún: “sería performer⁴, y estaría divorciada de ese hombre opresor heteropatriarcal”. Evidentemente, una recuperación desde las lecturas más actuales de los feminismos y también de las redes y las TIC que integran, sobre todo, la vida cotidiana de las juventudes.

Yo creo que si Evita viviera, sería militante feminista y estaría con nosotras, seguramente, “de este lado”. Integraría al movimiento de los feminismos populares luchando por el trabajo, por el territorio, por la dignidad.

La estaríamos escuchando en clases y seminarios sobre “peronismo y feminismo” y estaríamos con ella peleando codo a codo por “Cristina Presidenta”.

Buenos Aires, enero de 2019

Graciela Morgade

Doctora en Educación. Profesora, investigadora y militante en temas de género y educación. Decana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (2014-2018, 2018-2022).

4 Vinculado con el pensamiento de Judith Butler, que sostiene que el “género” es performativo, es decir, que existe en la medida en que se actúa de acuerdo con los marcos dominantes o las disidencias.

LA POTENCIA FEMINISTA-POPULAR

Florencia Saintout

Por ser peronista y feminista, sentí siempre esta doble identificación como si se tratase de una tensión irresoluble.

Durante mucho tiempo, hablar de feminismo y peronismo constituyó una especie de oxímoron, un par conformado por opuestos condenados a excluirse mutuamente. Estoy convencida de que uno de los elementos que contribuyó a la aparente separación tuvo que ver con las posiciones etnocéntricas y coloniales de cierto feminismo que despreció a la configuración misma del pueblo construido por el peronismo, antes y ahora.

Ser mujer en una región colonizada implica desafiar la opresión patriarcal y, a la vez, la colonial. Luchar contra esa doble sujeción requiere asumir un acervo de saberes propios negados sistemáticamente por los colonizadores. No siempre los feminismos vernáculos tuvieron en cuenta las consecuencias de la dominación colonialista. Así, las luchas de las mujeres fueron invisibilizadas por el patriarcado, por los colonizadores e, incluso, por un feminismo etnocéntrico que no pudo ver en ellas más que signos de subordinación.

Hoy, las feministas peronistas nos reconocemos en el movimiento de mujeres que se reafirma como popular, en contraste con aquel feminismo que muchas veces ha operado como *cárcel* –en el sentido en que lo dice Sirin Adlbi Sibai (2016)¹– para los sectores populares.

En este texto trataré de exponer algunas pistas que nos permitan comprender las razones de por qué se ha llevado a cabo tal separación y hablaré de la ceguera interesada que significa desligar feminismo y peronismo en la Argentina. Hacia el final del escrito, propondré unos ejes de reflexión/acción que podrían contarse entre los desafíos del peronismo feminista –o de los feminismos populares– en el presente y hacia el porvenir.

Saber y poder

¿Por qué hablar de saber y de poder? Porque hemos aprendido que pensar desde el Sur implica hablar del saqueo de los recursos materiales necesarios para la vida, pero también de los despojos simbólicos: de la subordinación cultural, de la violencia sistemática hacia un modo propio de ver el mundo por parte de los colonizadores. De la esclavización de nuestros saberes.

Comprendimos que el saber que se instituye como legítimo está íntimamente vinculado al poder. Al mismo tiempo, entendimos que el poder no es externo a las relaciones sociales, sino que es una dimensión más de ellas; y que no está fijo, sino que su territorio es el de la vida cotidiana, el de la cultura, que se transforma históricamente. También dilucidamos que el poder no es solamente opresión, sino

1 Para Abldi Sibai, una cárcel epistemológico-existencial es aquella que “impone quién, cómo y desde dónde se tiene la validez para hablar, ser, estar y saber en el mundo” (2016: 19). En su investigación argumenta que determinados grupos de feministas blancas rechazan los feminismos islámicos por considerar que feminismo e Islam son contrarios e incompatibles. En consecuencia, evalúa que es necesario realizar una ruptura epistemológica con aquel pensamiento construido desde un marco global que “es el del sistema/mundo moderno/colonial capitalista/patriarcal blanco/militar occidentalocéntrico y cristianocéntrico” (2016: 20).

que es determinante a la hora de construir las condiciones para la liberación.

Finalmente, sabemos que el poder crea sujetos y saberes. El poder produce verdad: fabrica sentido común, normaliza el conocimiento, enseña *un* modo posible de ser humano (o, al menos, disciplina a los sujetos para que adopten la forma que resulta deseable según sus parámetros). El poder inventa el saber.

Hay una frase atribuida a Francis Bacon, pero que podría haber sido dicha por cualquier filósofo moderno, que afirma que *el saber es poder*. Esta idea ha funcionado por siglos como vía de legitimación de los saberes hegemónicos de nuestra sociedad, haciéndolos aparecer como saberes naturales y, por lo tanto, incuestionables. De esta forma, aquellos que se arrogaban la posesión del conocimiento válido, se aseguraron una posición de privilegio y se atribuyeron un poder de dominación sobre el mundo².

Pero ahora podemos oponer esta idea a otra que, justamente, evidencia el carácter histórico del mundo social: *poder es saber*. Si asumimos que el saber (sobre la naturaleza, sobre los otros, sobre lo permitido y lo prohibido, en torno a la belleza y a la maldad, en fin, el saber sobre la vida) es producto de relaciones de poder que lo cristalizan como verdad y, a la vez, lo desconocen en su carácter de construcción, entendemos que el orden social no está dado de una vez y para siempre y, por lo tanto, que puede transformarse. Es en la comprensión del carácter histórico de la producción de la verdad que encontramos *el modo de hacer las cosas de otro modo*, es decir, que abrimos paso a la emergencia de la política.

2 Lejos de desaparecer, la idea que asevera que el saber es poder se reedita en las meritocracias neoliberales que postulan que hay que acumular ciertos conocimientos –validados por el sistema hegemónico capitalista, occidental y patriarcal– para “ser alguien” en una sociedad y tener la potestad de actuar y decidir en ella.

El saber de la Humanidad

La modernidad como proyecto civilizatorio logró poner en evidencia las arbitrariedades del orden social medieval, entre ellas, desmontó el saber que naturalizaba la relación amo/esclavo (la categoría “esclavo” designa una posición de sujeto en un sistema de esclavitud, por lo tanto, si se transforma ese sistema, el esclavo deja de ser tal). Sin embargo, no logró arrancarle al patriarcado una idea sedimentada a través de siglos: la relación de subordinación que se presupone natural entre varones/mujeres, que reduce a estas últimas al espacio de lo doméstico y a la reproducción capitalista. En otras palabras, en el capitalismo, el obrero está habilitado para luchar contra su explotación, pero en su casa, *naturalmente* la mujer se le presenta como subordinada. Ya en 1843, Flora Tristán señalaba que “la mujer es la proletaria del proletariado [...] Hasta el más oprimido de los hombres quiere oprimir a otro ser: su mujer”.

El saber de la modernidad es el de la supremacía de los varones sobre las mujeres, pero también de ciertos varones sobre el resto: los blancos. La Humanidad allí creada, y su verdad, se presupone universal dejando fuera a tres cuartos de la población a los que se les sustrae la palabra. *Los condenados de la tierra* son desposeídos también de saberes.

No hace mucho, la tierra estaba poblada por dos mil millones de habitantes, es decir, quinientos millones de hombres y mil quinientos millones de indígenas. Los primeros disponían del verbo, los otros lo tomaban prestado (Sartre, 1961: s/n).

Entrado el siglo XX, el proyecto civilizatorio moderno es reelaborado con la ideología del progreso. Desde esta perspectiva, se admite que la modernización no llegará al mismo tiempo en todas las latitudes, lo que permite aceptar las particularidades, pero no pone en cuestión el estatuto de lo que se asume como universal. Así se concibe que hay naciones enteras retardadas en la historia, mientras otras marcan el camino. La dupla desarrollo/subdesarrollo –o mo-

dernidad/tradición– dará lugar a la caracterización de unas sociedades como atrasadas e inferiores, como si tuviesen una falta que debe reponerse. Y se creará el estereotipo de una mujer sumisa, sexualmente manipulada, que no sabe siquiera que es posible el control de la natalidad³. Que, esencialmente, *no sabe*, siendo “lo rezagado de lo rezagado”.

Esta identificación de las mujeres es la que naturaliza cierto feminismo etnocéntrico (cuyo principio ordenatorio, en numerosas oportunidades, se enclava en un discurso oenegeista global), que puede cuestionar el carácter patriarcal de las sociedades, pero al que le es invisible la dimensión colonial, al punto tal que se desconectan de los movimientos de liberación nacional.

La pregunta que nos hacemos es si es posible la existencia de feminismos emancipadores en nuestra región que no problematicen la cuestión colonial. Y la respuesta a la que arribamos es que cuando los feminismos no se hacen cargo de que la contradicción fundamental en nuestros pueblos es *patria o colonia*, terminan erigiendo un feminismo para un sector de las elites dominantes y dejan de lado el desafío que significa la construcción de un pueblo que luche contra todo tipo de opresión, incluso la patriarcal.

3 De manera complementaria, en algunos casos se adjudica esta “falta de control” a otro estereotipo: el de la mujer “salvaje” y promiscua, que no sabe controlar sus impulsos. Para ilustrar la confluencia de la mirada etnocéntrica y la patriarcal en el discurso científico moderno, basta con hacer alusión a las palabras que el antropólogo alemán Robert Lehmann-Nitsche le dedicó en 1907 a Damiana Kryygi, una niña aché que fue secuestrada para luego ser entregada como “sirvienta” a la madre de Alejandro Korn, director del hospital de Melchor Romero en La Plata: “Consideraba los actos sexuales como la cosa más natural del mundo y se entregaba a satisfacer sus deseos con la espontaneidad instintiva de un ser ingenuo” (citado en Arenas y Pinedo, 2005: s/n).

Otros saberes y la triple invisibilización a la que nos enfrentamos las mujeres

Fueron los procesos de descolonización y los movimientos populares los que han construido una epistemología propia: un modo de ver el mundo que pone en cuestión la mirada colonial y que denuncia la hegemonía de un saber racista, clasista y también patriarcal⁴. Las luchas contra la colonización engendraron otras ideas, que desmontaron los principios mismos de la llamada Humanidad sin por eso desecharla, pero socavaron su corazón etnocéntrico. Se ha ido consolidando, de este modo, una concepción del mundo asentada en la propia historia –y no en la de los vencedores– que se va amasando en la experiencia de mujeres y hombres de la América Profunda (Kusch, 1975). Con mayor o menor grado de sistematización, se fue constituyendo un acervo de conocimientos sobre la libertad y la igualdad diferente e incluso contrario al de los colonizadores; saberes que no son autónomos a las epistemologías modernas occidentales, sino que entran en permanente negociación, tensión y lucha con ellas.

Estas ideas que emergen de la confrontación con el pensamiento imperialista se articulan desde los saberes de lxs otrxs: lxs ofendidxs,

4 Ya que hablamos de saber, resulta ineludible recuperar la reflexión de algunas feministas sobre la ciencia y su carácter patriarcal (Haraway, 1991; Shiva, 1993; Keller, 1994). La ciencia ha sido el modo de conocimiento hegemónico para la modernidad. Incluso podría pensarse que ha sido excluyente de otros caminos o procesos de acceso al conocimiento. Por lo tanto, es sencillo dilucidar por qué el punto de vista de la ciencia ha sido siempre patriarcal. Justamente, porque se sostiene (y sostiene) en una cultura que lo es. Solo si pensáramos que la ciencia está separada de la vida, podríamos asumir que está exenta de una mirada machista. Así, el punto de vista de la ciencia ha sido siempre el de los varones –de ciertos varones–, que ni siquiera respetaron uno de los principios básicos que ellos mismos habían impuesto para la ciencia: la revisión de los prejuicios, la llamada vigilancia epistemológica. El fundamento patriarcal de la ciencia no ha sido motivo de auto-examen para los pensadores modernos, tal vez por los siglos de dominación masculina que lo apuntalaban. La ciencia ha encarado la tarea de conocimiento sobre la naturaleza a partir de la presunción de un poder de dominio que es masculino. Esta modalidad del poder se ejerce como fuerza de penetración y conquista, como poder activo frente a una supuesta pasividad. La relación ciencia-naturaleza se juega en ese paradigma de relación social, donde impera el varón sobre la naturaleza mujer.

humilladxs, condenadxs de la tierra. Como se legitiman en el reconocimiento de siglos de lucha por la emancipación y en una historia que no ha sido la contada por los vencedores blancos, estas otras ideas se amalgaman en un saber sobre la vida. Subraya Alcira Argumedo (1993):

En América Latina el punto de vista popular recupera los relatos de las alteridades excluidas por las corrientes eurocéntricas. Impone el reconocimiento del *otro* históricamente menospreciado, de los significados y tradiciones que alimentan la “visión de los vencidos”, “la otra cara de la conquista”. Considera que las concepciones de “esos bárbaros más fanáticamente hostiles a los extranjeros” contienen potenciales teóricos, emergentes de las experiencias vitales y de las expresiones culturales de un sujeto social heterogéneo, que encuentra sus puntos de unidad en una historia común de resistencias y desgarramientos, de sueños de dignidad y autonomía. (p. 135)

Pensar que la historia de las ideas desconoce la contemporaneidad entre Friedrich Hegel y Simón Bolívar, por ejemplo, evidencia la profundidad que ha tenido el saqueo simbólico, un proceso que se ha realizado a la par del despojo material:

En el mismo período en que Hegel va madurando su sistema filosófico, Simón Bolívar lidera la epopeya de la emancipación americana. Son dos contemporáneos que piensan el pasado, el presente y el futuro desde latitudes y perspectivas disímiles. Y en tanto Hegel define a esta parte de América como pueblos sin historia, incapaces de contarse entre los elegidos que aportan al despliegue universal del Espíritu, Bolívar junto a Artigas, Hidalgo o Morelos, entre otros líderes latinoamericanos, buscan convertirlos en protagonistas de una historia independiente. (Argumedo, 1993:26)

En nuestro país, las matrices del llamado pensamiento nacional –con representantes fundamentales como Juan José Hernández Arregui, Ernesto Jauretche y John William Cooke– ocupan un lugar insoslayable.

Ahora bien, creo que las últimas *otras ideas* recuperadas han sido las de las mujeres y que hay un arduo trabajo reconstitutivo aún pendiente. Quiero decir: el saber descolonizador ha reivindicado durante décadas las batallas de los colonizados, pero no se ha detenido en dar cuenta de las luchas de las mujeres que enfrentaron la colonización y, a la vez, resistieron a la subordinación patriarcal. Esa opresión ha sido invisibilizada también por el pensamiento nacional.

Entonces, estamos frente a una triple invisibilización que ha operado sobre los saberes de las mujeres en nuestra región: la del humanismo hegemónico, la de los feminismos etnocéntricos y, asimismo, la de los movimientos de descolonización.

El pensamiento nacional narró las resistencias a la colonización de los varones y, solo después, entramó la palabra de las colonizadas. Primero, contó las luchas de los condenados de la tierra, de los vencidos, de los héroes y mártires y, luego, las de ellas. Que se haya llevado a cabo recién en 2009 el reconocimiento oficial a Juana Azurduy tiene un carácter sintomático. El esfuerzo de historiadoras como Araceli Bellota para decir que “también fueron ellas”, muestra de qué modo al pensamiento nacional –o a las epistemologías del Sur de lo otro– les ha costado el encuentro con *las voces de las otras*.

En los últimos años en la Argentina, producto de un heterogéneo y masivo movimiento de mujeres que fue tomando las calles, estas múltiples invisibilizaciones se han roto. La afirmación doctrinaria de Cristina Fernández de Kirchner en torno a un *movimiento nacional, popular, democrático y feminista* implica no solo redimir el lugar de las mujeres en la historia, sino reponer el rol en la hechura de la historia de las mujeres. Y, tal vez, ese sea el logro más importante del feminismo popular: no nos basta con contar que hay mujeres en nuestro pasado, más bien se trata de hacernos cargo de que las muje-

res también tenemos el poder de torcer los rumbos y de dar nombre y lengua al presente y al porvenir.

Feminismo y pueblo: el peronismo como lugar de encuentro

El peronismo feminista recupera las luchas negadas por la historiografía oficial, lo que le permite ensamblar ideas propias que son, indefectiblemente, ideas emancipatorias. Es un poder que construye un saber para el que resulta ineludible que la pelea de las mujeres contra la opresión esté articulada a la batalla contra la colonización.

Cuando Evita dice: “Ha llegado la hora de la mujer argentina”, sabe que está refiriéndose a un momento que acontece en el marco de la lucha por la liberación del pueblo: “Existen en el mundo naciones explotadoras y naciones explotadas. Yo no diría nada si se tratara solo de naciones, pero es que detrás de cada nación que someten los imperialismos hay un pueblo de esclavos, de hombres y mujeres explotados” (Perón, 1852: 7).

La hora de la mujer solo es posible en la hora de los pueblos.

Comencé reflexionando en torno a la condición de peronista feminista como una especie de oxímoron, un concepto compuesto por términos antitéticos. Pero esta contradicción fue aparentemente insalvable hasta el día en que Cristina Fernández de Kirchner, en el Foro Mundial de Pensamiento Crítico del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (2018), situó el feminismo como parte de la doctrina de los movimientos nacionales, populares y democráticos; y, a continuación, reafirmó el desafío peronista de ir siempre en búsqueda de la construcción más profunda y extensa del pueblo.

Considero que, para pensar la relación entre peronismo y feminismo, es imprescindible ubicarnos desde esa *otra epistemología* que hemos desarrollado y, además, es necesario inscribirla en la construcción de la antinomia pueblo/antipueblo, que en nuestra región adopta la forma del antagonismo patria/colonia.

Desde aquí, debemos comprender que el pueblo es siempre una construcción histórica y, por lo tanto, su composición es dinámica. Emerge como voluntad colectiva al articular equivalencialmente un conjunto de demandas insatisfechas que poseen un adversario común. Es decir, no hay una parte de la sociedad que por “esencia” sea el pueblo, sino que este se configura al unificar las luchas democráticas de grupos que confluyen en sus trayectorias al disputar los privilegios de la oligarquía y confrontar al poder imperial. Escribe Chantal Mouffe (2018):

Ese “pueblo” no debe entenderse como un referente empírico o una categoría sociológica. Es una construcción discursiva, resultado de una “cadena de equivalencias” entre demandas heterogéneas, cuya unidad está asegurada por la identificación con una concepción democrática radical de ciudadanía y una oposición común a la oligarquía –es decir, a las fuerzas que impiden estructuralmente la realización de un proyecto democrático–. (p. 105)

El peronismo –y su recuperación en el kirchnerismo– repone la conciencia de un ser/saber propio al oponerse a la negación de su existencia (o de ser reconocidos como humanos de segunda para el proyecto colonial travestido de Humanidad). Por tal motivo, tiene que pensar la emancipación de las mujeres articulada a los procesos de liberación de otros sujetos sociales, políticos y culturales. La *hora de la mujer* –de la que hablaba Evita– se anuda a la hora de los niños como únicos privilegiados, a la de la ancianidad con su decálogo de derechos y a la de la dignificación de los trabajadores; en fin, es la

hora de la lucha de los humillados que dejarán de serlo para liberar la patria. Del mismo modo, el feminismo en boca de Cristina es inescindible de un proyecto nacional, popular, y democrático. Por eso, el pañuelo verde necesita hacer algo con el celeste, ya que ahora se inscribe en la construcción del pueblo, lo que, lejos de negarlo (al verde), hace que su desafío sea aun mayor.

En este punto, bien podríamos proclamar: Y ahora que sí podemos, ahora que sí sabemos, ahora que sí somos mujeres para la liberación nacional. Ahora que sí, claramente, hay feminismo y peronismo sin contradicción.

Para seguir pensando juntas

El feminismo tiene una larga y compleja historia en la Argentina. Sin embargo, recién en los últimos años el movimiento de mujeres ha colmado las calles haciéndose ver en su heterogeneidad y potencia.

El gran objetivo de este movimiento es, sin lugar a duda, la caída del patriarcado. Sin embargo, para los feminismos populares, democráticos y nacionales, esto es indisoluble de la lucha por la soberanía política, la independencia económica y la justicia social. Sin patria liberada, no hay posibilidades de emancipación plena para las mujeres. No se trata de pensar que “una batalla viene primero y otra después”, sino de asumir que van de la mano. Luchar contra el patriarcado no requiere de las mismas estrategias o modalidades de acción que pelear contra el racismo o el clasismo de nuestras sociedades. Pero es fundamental articular cada una de esas luchas. Creo que el gran desafío de nuestro movimiento es no desorientarnos del camino de la liberación general.

Por otro lado, vislumbrar el daño que ha ocasionado el patriarcado ha sido fundamental. Debemos agradecer a las mujeres que a lo largo de tantos años han denunciado las múltiples violencias, lo que en Argentina permitió enormes movilizaciones al grito de “Ni una

menos”. Pero necesitamos resquebrajar la cristalización restringida de nuestros lugares como damnificadas: una sociedad de víctimas solo traerá más dolor. No somos sujetas dañadas, sino sujetas políticas con poder de hacer la historia y transformar la sociedad.

Las mujeres estamos en camino de la comprensión clara de nuestra capacidad para hacer del mundo otro mundo. Y esto –sabemos– no lo haremos solas, aunque, como dijo Rosa Luxemburgo, quien no se mueve, no siente las cadenas (2017: 5).

Bibliografía

Adlbi Sibai, S. (2016). *La cárcel del feminismo. Hacia un pensamiento islámico decolonial*. Madrid: Akal.

Arenas, P. y Pinedo, J. (2005). *Damiana vuelve a los suyos*. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/radar/9-2639-2005-11-24.html> [Consulta: 23/02/19]

Argumedo, A. (1993). *Los silencios y las voces en América Latina: Notas sobre el pensamiento nacional y popular*. Buenos Aires: Pensamiento Nacional.

Fernández de Kirchner, C. (2018). “Capitalismo, neoliberalismo y crisis de la democracia”. Conferencia en el 1° Foro Mundial del Pensamiento Crítico de CLACSO. Disponible en: https://clacso.org.ar/clacsotv/conferencias_foros_debates.php?id_video=1133 [Consulta: 26/02/19]

Haraway, D. (1991). “Manifiesto *cyborg*. Ciencia, *cyborgs* y mujeres. La reinención de la naturaleza”. Disponible en: <http://intermedios.geografias.org/wp-content/uploads/2008/11/manifiestociborg.pdf> [Consulta: 25/02/19]

Keller, E. F. (1994). “El sistema género/ciencia: o ¿es el sexo al género lo que la naturaleza a la ciencia?”, en *La mujer y la ciencia. Cuadernos para el debate*, pp. 45-60.

Kusch, R. (1975). *América profunda*. Buenos Aires: Bonum.

Luxemburgo, R. (2017). *La crisis de la socialdemocracia*. Madrid: Ediciones Akal.

Mouffe, C. (2018). "Por un populismo de izquierda". Buenos Aires: Siglo XXI. Perón, E. (1952). *Mi mensaje*. Disponible en: http://www.equiposweb.com.ar/documentos/mi_mensaje.pdf [Consulta: 25/02/19]

Sartre, J. P. (1961). "Prefacio". En: Fanon, F. *Los condenados de la tierra*. Disponible en: <https://elsudamericano.wordpress.com/2013/11/15/jean-paul-sartre-prefacio-a-los-condenados-de-la-tierra-de-frantz-fanon/> [Consulta: 20/02/19]

Shiva, V. (1993). *Ciencia, naturaleza y género*. Cuernavaca, México: CIDHAL, Mujer y medio ambiente.

Tristán, F. (1993 [1843]). *Feminismo y Utopía. Unión Obrera*. Distribuciones Fontamara: México D.F.

Florencia Saintout

Es Doctora en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Magíster en Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana de México. Cuenta con un posdoctorado en Comunicación y Cultura en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Es actualmente presidenta del Bloque de Diputados Unidad Ciudadana - FPV - PJ de la Provincia de Buenos Aires. Fue concejala por el Frente Para la Victoria Nacional y Popular de la ciudad de La Plata, período 2014-2018 y decana de la Facultad de Periodismo y Comunicación de la Universidad Nacional de La Plata desde el año 2010 hasta el 2018.

QUIEBRE DE FRONTERAS: LA NECESARIA REVOLUCIÓN DEL PERONISMO DESDE EL FEMINISMO

Flavia Delmas

Me animo a hablar porque como mujer, como argentina y como la más fervorosa y apasionada peronista, nada puede haber más grande que hablar de Perón y de su doctrina extraordinaria.

Eva Perón, HISTORIA DEL PERONISMO (1951)

Las reformas se hacen reformando y comenzando a reformarse a sí mismos porque es muy viejo y conocido el método que encara la reforma por la reforma de los demás, y ya nadie cree en aquel que predica de una manera y obra de otra.

Juan Domingo Perón,
DOCTRINA PERONISTA (1947)

Me propongo, en este artículo, realizar un diálogo que permita iniciar una actualización doctrinaria y una necesaria revisión y trastocamiento de prácticas patriarcales en el seno del movimiento político, se trata de desplazamientos sísmicos que deben ser acompañados y sostenidos por un pensamiento que dé cuenta de esa transformación y que no avale resistencias fraternas ni retrocesos cuando está en juego el camino hacia una justicia de género.

Escribir acerca de la doctrina es introducirse en el pensamiento fundacional, en los principios que sustentan al movimiento, revisar las bases que le dan origen, volver a Perón para partir de Perón desde un posicionamiento feminista. ¿Se trata de una tarea posible? La posibilidad se construye en la política, y es desde la oratoria de Cristina Fernández en aquella noche lluviosa del 2018 que nos encontró en las calles reclamando nuestra ciudadanía plena con el derecho al aborto, que se abre esa puerta hacia el interior de los espacios políticos, cuando desde su banca de senadora nacional enuncia y define al movimiento como “nacional, popular, democrático y feminista”.

Ahora bien, el feminismo no es unívoco, su riqueza está en la diversidad, en lo múltiple. Entonces, debemos preguntarnos desde qué feminismo nos posicionamos para realizar esta apertura crítica, la respuesta está, ante todo, en nuestra práctica militante, lo hacemos desde un feminismo popular, comunitario y latinoamericano, un feminismo que ha dejado atrás el binarismo porque pretende otra sociedad y otro mundo, un feminismo que no puede quedar en declamación ni en teoría, que no es puro ni carente de barro, se trata, al igual que el peronismo, de otro movimiento dinámico cuya riqueza principal es la capacidad de enfrentar profundamente las opresiones más invisibilizadas del sistema patriarcal y construir canales de demandas comunes y peleas colectivas, con bases analíticas que están en permanente actualización y debate, con alcance internacional, raigambre histórica y una tradición de solidaridad con todas las luchas.

Tal vez, para algunos hacer una revisión de la doctrina sea un planteo herético, porque en el movimiento pendular que va de derecha a izquierda y que, por lo tanto, niega a ambas, imponiéndose en una tercera posición, no nos libramos aún de visiones ortodoxas y rígidas que se erigen emulando a demetrios y no dudan en señalar con el dedo acusador a quienes osan poner un pañuelo verde al busto de Eva.

Estamos llamadas (y escribo en femenino frente al reconocimiento de quienes encabezan esta revolución social en marcha en este tiempo histórico) a desafiar esos límites, a ser irreverentes, porque

mucho hemos padecido los corsés de la normatividad del género en la política, de variados tipos de violencia y descalificación. El nuevo sujeto social, que poco sabe de prolijidades y verticalismo jerárquico, ha emergido como un topo que aparece repentinamente en el lugar menos pensado, en el más imprevisible, en un momento insospechado, nos está señalando que ahora es cuando.

En los libros de doctrina y filosofía que llevan la firma de Perón, que recogen los dichos de sus discursos y sientan las bases del primer peronismo, los sujetos a los que se dirige el general son los hombres, los hombres como trabajadores –única clase reconocida por el peronismo–, los hombres como conductores y dirigentes políticos, los hombres como componentes de un pueblo. Como a toda obra, es preciso leerla en su contexto de época y poder comprenderla en tanto producto del estar situado.

Las mujeres aparecen en el libro *Doctrina peronista* de Juan Perón, en el tercer capítulo dedicado a los “valores humanos”, encabezan el listado de definiciones los hombres y la patria, a continuación, viene la mujer, precedida por la familia, el hogar, los niños y la juventud:

Esta revolución ha encontrado en la mujer argentina un eco que muy pocos hechos de la historia hallaron en ella. Este hecho es para nosotros auspicioso porque si el hombre es racionalista, la mujer posee por sobre el racionalismo masculino una intuición que es siempre superior en aciertos a todos los éxitos que los hombres podamos conseguir. Por tal motivo, rindo este homenaje a las mujeres de mi Patria, en quienes los hombres de la revolución hemos encontrado un eco que nos llena de satisfacción y de orgullo. (Perón; 2005:78)

De la “mujer eco” en esta breve mención, única en el libro, treinta años más tarde se presenta a la mujer como presencia silenciosa, en la figura rígida y muda de Isabelita, esta vez, como imagen ubicada a

un costado de Perón en el documental de actualización doctrinaria, realizado por Octavio Getino y Fernando Solanas en los setenta¹, que tiene a Perón como único protagonista, dirigiéndose desde su exilio en España a la militancia en Argentina. En su discurso, no vuelve a realizar ninguna referencia a esas mujeres del primer y segundo peronismo que, lejos de ser un eco, realizaron el primer quiebre simbólico, supieron visualizarse, organizarse y batallar sus conquistas de la mano de Eva Duarte, una estratega apasionada y lúcida, que tuvo la inteligencia (entre otras cosas) de conducir a “las muchachas” y desafiar todos los límites impuestos.

Revolución social

Si hay una clave de ingreso a la relación peronismo-feminismo a partir de la doctrina, es la definición que Perón hace del peronismo como revolucionario; una revolución social “trastoca las bases mismas de una sociedad, [...] crea nuevos criterios de valorización, cambia el sistema de reparto de bienes sociales e individuales, cambia aspiraciones y perspectivas” (2005:15).

Qué es el feminismo si no una revolución social que pone en jaque la comprensión cristalizada de una sexualidad heteronormada en la que los cuerpos se valoran de manera desigual, la jerarquización de los géneros, la trágica distinción de los estatus de género que se articulan con la raza y la clase, la supuesta libertad en las posibilidades de elección y el consentimiento de prácticas, las enunciaciones sobre cuerpos abyectos, voces inaudibles y vidas descartables, la desposesión simbólica y material, el (in)acceso a la justicia, la distribución sexual del trabajo que sostiene a las mujeres en las tareas reproductivas, la política masculina y masculinizada, en suma, la asignación

1 Documental: actualización política y doctrinaria para la toma del poder, junio-julio de 1973. Grupo de cine Liberación. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Fw0gwHu3uqA>. Consultado: 30/03/2019

y circulación de un poder tan invisible como palpable en su cruel puesta en acto repetido.

El peronismo fue entendido por Perón en dos momentos: el primero, de aglutinación, es decir de reunión de las masas frente a demandas y sentires comunes; y el segundo, de organización política en un partido.

Los feminismos en nuestro país han logrado articular demandas: un feminismo plural que permea todas las instituciones, los ámbitos, se ha transformado en un movimiento de masas y, como tal, también ha impregnado al peronismo requiriéndole que supere la ceguera de género. Ahora bien, para que no quede el recuerdo de la cresta de la ola, es preciso darle un cause político al maravilloso estallido que viene aconteciendo desde el 3 de junio de 2015, y ese cause implica que todo se dé vuelta, que nada quede en su lugar y que cambie desde el valor de la palabra hasta las formas mismas de conducir, desde las estructuras orgánicas hasta la toma de decisiones.

Una revolución debe conmover, trastocar e impedir que la comodidad se adueñe de ella, porque, si eso sucede, será la burocracia la que triunfe. La experiencia nos ha enseñado que una vez que los sueños se anquilosan, los sentidos cambian, las palabras retumban como significantes vacíos y las posibilidades se alejan.

El sujeto político

Perón ha dicho que el sujeto político para el peronismo son los trabajadores, más allá de pensar en a quiénes se llama “trabajadores”, si a aquellos que están sindicalizados, si se incluye a quienes hacen changas en trabajos informales y al movimiento piquetero y de personas desocupadas, que en la Argentina de hoy forman un verdadero ejército, lo cierto es que el Perón de ese momento llamaba trabajadores a los hombres y dejaba por fuera el trabajo productivo y reproductivo de las mujeres. Como dice Federici, “es el trabajo doméstico el

que reproduce la fuerza de trabajo. Ese trabajo no se reproduce solo a través de las mercancías sino, en primer lugar, se reproduce en las casas” (2018: 14). Esta división tajante en dos, propia de la modernidad, donde hay un trabajo no valorado ni reconocido, se configura como una situación de violencia, así lo plantea la autora: “esta organización del trabajo y del salario, que divide la familia en dos partes, una asalariada y otra no asalariada, crea una situación donde la violencia está siempre latente” (2018: 13).

Durante los gobiernos kirchneristas, la visibilidad del espacio doméstico se tradujo en dos leyes fundamentales, la jubilación de amas de casa y el reconocimiento de la violencia en el hogar (entre otros tipos y modalidades) como violación de los derechos humanos.

Cabe preguntarse ¿quién es hoy el sujeto político para el peronismo? ¿Ha variado el sujeto o lo que ha virado es cómo se comprende a ese sujeto? Se puede dar una respuesta fácil, recurrir a una identidad colectiva y heterogénea: el pueblo, un “significante vacío”, de acuerdo a la definición de Laclau² cuya característica de contingente lo vuelve maleable y que, para su existencia, debe estar conformado por lazos afectivos, simbólicos y retóricos. Podemos decir que el sujeto del peronismo está compuesto por quienes trabajan, pero en este mundo neoliberal debemos sumar a quienes realizan trabajos productivos, reproductivos, informales, sin trabajo, explotadas, esclavizadas laboral o sexualmente, el subsuelo de la patria, el barro mismo, quienes son despreciadas y despreciados por la historia.

¿Es posible para el peronismo/kirchnerismo no advertir, evitar o evadir al movimiento feminista como actor clave? En un reciente audio que Cristina Fernández les envía a las mujeres de San Juan, la duda se resuelve, al definir como peronismo feminista al movimiento en marcha.

2 Para buscarse el significado de “significante vacío” de Ernesto Laclau en diferentes textos como: Lacau, E. 1994. *Emancipación y diferencia*. Ariel; Laclau, E. 2012. *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.

Las veinte verdades en versión feminista

El peronismo/kirchnerismo efectuó en el gobierno varios quiebres de sentido en clave de género, el principal fue el manejo del poder en manos femeninas, la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner marca una inflexión, no solo abre la posibilidad de llegar a lugares antes vedados, sino que demuestra su ejercicio efectivo en manos de una estrategia tan admirada por quienes la siguen como odiada por quienes se le oponen.

Resta aún traducir este quiebre en las orgánicas partidarias y movimientistas, en una revisión audaz de principios rectores fundacionales, que no esté asistida por discursos políticamente correctos, por especulaciones ni oportunismos, tal vez el libro *Sinceramente* (2019), de Cristina Fernández, marca este camino.

A continuación, va la propuesta de un ejercicio, que consiste en retomar las veinte verdades, discutir las, desarmar las y luego volver a redactar las. Les presento aquí el resultado de este juego ensayado en la soledad del escritorio del cual se desprendieron cantidad de interrogantes (cada quien aportará los suyos en este ejercicio lúdico), espero que sirva para alentar el debate:

1. La verdadera democracia es aquella en la que el gobierno hace lo que el pueblo –en toda la diversidad de géneros que lo componen–, quiere, y defiende un solo interés: el del pueblo sin jerarquías de género ni discriminaciones por raza.
2. El peronismo es esencialmente popular y feminista. Todo círculo fraterno o *gueto* político es antipopular y, por lo tanto, no peronista.
3. El, las y les peronistas trabajan para el movimiento. Quienes, en su nombre, sirven a un círculo, *gueto* o a alguien de cualquier sexo/género que se erija como caudille, lo es solo de nombre.
4. No existe para el peronismo más que una sola clase de personas: las que trabajan, en trabajos productivos como reproductivos, formales, informales o quienes se encuentran sin trabajo.

5. En la nueva Argentina del peronismo, el trabajo es un derecho que crea la dignidad del hombre, las mujeres, las travestis, les transexuales, bisexuales, intersexuales, gays, lesbianas y más, y es un deber, porque es justo que cada quien produzca, por lo menos, lo que consume.
6. Para un, una y una peronista de bien no puede haber nada mejor que otro, otra u otra peronista. Para una persona argentina de cualquier sexo/género no puede haber nada mejor que otra persona argentina, migrante o de pueblos originarios de cualquier sexo/género.
7. Ninguna persona –de cualquier género– que se sume al peronismo debe sentirse más de lo que es ni menos de lo que debe ser. Cuando comienzan a sentirse más de lo que son, empiezan a convertirse en oligarcas.
8. En la acción política, la escala de valores de todo, toda y todo peronista es la siguiente: primero la patria, después el movimiento y luego las personas.
9. La política no es un fin, sino solo el medio para el bien de la Patria, que es la felicidad de sus hijos, hijas e hijes y la grandeza nacional y de todas las naciones que componen nuestro pueblo.
10. Los dos brazos del peronismo son la justicia social y de género y la solidaridad social. Con ellos, damos al pueblo un abrazo de justicia y amor.
11. El peronismo anhela la unidad nacional en el reconocimiento de la pluralidad de naciones y pueblos que lo componen, y no la lucha. Desea héroes y heroínas colectivas, pero no mártires.
12. En la nueva Argentina, los, las y les únixs privilegiadas son las niñas, los niños y les niñes.
13. Un gobierno sin doctrina es un cuerpo sin alma. Por eso, el peronismo tiene una doctrina política, económica y social: el justicialismo Feminista.
14. El justicialismo es una nueva filosofía de la vida: simple, práctica, popular, feminista, emancipadora y antipatriarcal.
15. Como doctrina política, el justicialismo realiza el equilibrio del derecho de las personas con el de la comunidad.

16. Como doctrina económica, el justicialismo realiza la economía social y feminista, poniendo el capital al servicio de la economía hasta derrocarlo como sistema; y esta al servicio del bienestar social hasta lograr la patria socialista.
17. Como doctrina social, el justicialismo realiza la justicia social y de género, que da a cada persona su derecho en función social.
18. Queremos una Argentina feminista, socialmente “justa”, económicamente “libre” y políticamente “soberana”.
19. Constituimos un gobierno centralizado, un Estado organizado y un pueblo libre de todas las ataduras de género.
20. En esta tierra, lo mejor que tenemos es el pueblo en su amplia diversidad.

Bibliografía

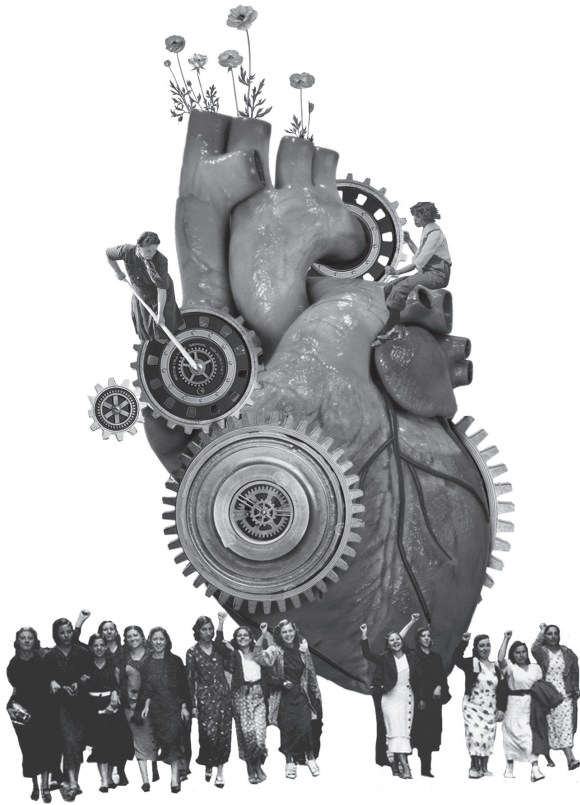
Federici, Silvia (2018) *El patriarcado del salario*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.

Perón, Juan Domingo (2005) *Doctrina peronista*. Buenos Aires: CS Ediciones.

Perón, Juan Domingo (2005) *Filosofía peronista*. Buenos Aires: CS Ediciones.

Flavia Delmas

Nacida en La Pampa. Periodista, licenciada en comunicación social (FPyCS, UNLP), especialista y magister en integración Latinoamericana (FCJyS, UNLP) doctoranda de la carrera de Comunicación Social (FPyCS, UNLP) Secretaria de Género de la FPyCS, directora de la carrera de Especialización en Periodismo, Comunicación Social y Género y directora de la revista académica Con Equis (FPyCS, UNLP). Activista y militante feminista.



CAPÍTULO 3

La conquista de derechos en los pliegues del Estado

LA CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER

Virginia Franganillo

La irrupción del feminismo en el debate social en este nuevo hito interpela a todos los actores sociales y políticos y, muy especialmente, al peronismo. Resignificar la historia y reapropiárnosla es una tarea en la que estamos nuevamente empeñadas las militancias peronista. Algunas lecturas fueron claves¹ a partir de la transición democrática, para recuperar la historia de las mujeres en el peronismo desde una visión feminista. El peronismo instaló la cuestión de las mujeres como agenda central de su modelo de país: al voto femenino promovido por el “entusiasta” Perón (Navarro: 2011), le suma una originalidad que fue la creación del Partido Peronista Femenino y el primer cupo del 33% que promovió el partido y dio como resultado una participación del 22% de legisladoras. Esto llevó a la Argentina a una situación extraordinaria a nivel mundial y regional y lo hizo sin el feminismo, un movimiento ya en declive, que se enfrentó con el

1 Susana Bianchi (1986) *Organizaciones de mujeres en América Latina: el caso del Partido Peronista Femenino en Argentina*. Buenos Aires: CENEP.

peronismo desde sus inicios, y cuyas figuras más importantes integraron la oposición.

La frase que le escuché decir a Marysa Navarro (2018)² acerca de que el peronismo era más que el feminismo de la época, resume para mí muy bien esta etapa.

Durante los setenta, en Argentina la influencia de la segunda ola del feminismo, si bien promovió la creación de grupos feministas locales, no tuvo articulación con el movimiento de liberación nacional que hegemonizara el peronismo luego de dieciocho años de proscripción. El escaso tiempo de vida democrática (1973-1976), tres años apenas, y la débil presencia del feminismo en América Latina explican esta falta de articulación a pesar de la intensa participación de las mujeres en todos los ámbitos, y a pesar de que nuestro país siempre fue un país muy abierto a las corrientes modernizantes a nivel internacional.

Es en la transición democrática donde se da la articulación entre el feminismo y las organizaciones políticas y sociales. Los efectos de la dictadura trajeron formas nuevas de participación de las mujeres, tal es el caso de las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo, como así también la participación de las mujeres en las estrategias de supervivencia. La confluencia de mujeres feministas, de partidos políticos, sindicatos, asociaciones profesionales con modos de construcción transversal fue la semilla de la construcción de un nuevo actor social: “las mujeres”; y ahí estábamos las peronistas.

La creación de la Multisectorial de la Mujer (Bellotti, 2018), que organizó en Buenos Aires el primer acto para el Día Internacional de la Mujer, nos encontró militando nuevamente en el peronismo, formándonos con grupos feministas y reinventando nuevas formas de organización de las mujeres. A nivel del debate de ideas, surgieron las primeras publicaciones con perspectiva feminista, como las revistas *Mujeres* (órgano oficial de la Secretaría de la Mujer del PJ Capital Fe-

2 Conversatorio con Marysa Navarro en noviembre de 2018

deral) y *UNIDAS* (publicación femenina promovida por UNIDOS). Fue también significativa la formación del Comité de Mujeres del SUM (Servicio Universitario Mundial), constituido por exiliadas y ex presas políticas, que aportó la experiencia de organización y capacitación del feminismo popular latinoamericano. También fue importante la creación, por parte del gobierno peronista de la provincia de Buenos Aires, del Consejo Provincial de la Mujer, primer organismo jerarquizado. Otros hechos significativos fueron la participación en los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe y la creación del primer posgrado en Estudios de la Mujer.

Por otra parte, el marco político e institucional de la época, signado por las políticas democratizantes del gobierno de Alfonsín –ley de divorcio vincular, la patria potestad compartida, la ratificación de la CEDAW y la creación del primer organismo nacional destinado a las mujeres dentro del Ministerio de Desarrollo Social– generó un clima propicio para la lucha por la igualdad, y amplios sectores de mujeres fuimos activas participantes de esos logros.

Creación del Consejo Nacional de la Mujer

La creación del Consejo Nacional de la Mujer (CNM) recoge los avances que acabo de describir y remite al proceso de construcción de las mujeres peronistas de la Ciudad y en la provincia de Buenos Aires, y se extiende al sistema de relaciones que venían desarrollándose a nivel nacional. Ya desde la campaña electoral de 1988 se decide proponer un organismo jerarquizado en referencia a los avances regionales. Nuestro objetivo era incidir sobre toda la política pública que iba desde la Salud Sexual y Reproductiva (SSyR) –tema osado si los había– y hasta la participación de mujeres en la negociación de la deuda externa.

Luego del triunfo electoral y constituido el gobierno, no logramos incidir en la política gubernamental, a pesar de haber liderado todo

el proceso de movilización de mujeres durante la campaña. A su vez, la eliminación, luego de la reforma del Estado, de la Secretaría de la Mujer (que había jerarquizado la anterior Subsecretaría creada en el gobierno de Alfonsín) venía a ratificarnos de que la cuestión de las mujeres no era parte de la agenda del nuevo gobierno. Luego de esta experiencia fallida y con la oportunidad que nos brindaba la creación del Programa Estado y Mujer dentro de la Secretaría de la Función Pública e INAP, con el apoyo de todas las áreas “Mujer” de las provincias argentinas consensuamos una propuesta y conseguimos, el 8 de marzo de 1991, crear el Consejo Coordinador de Políticas Públicas para la Mujer y, luego, Consejo Nacional de la Mujer, primer organismo jerarquizado a nivel nacional. Tanto la forma institucional y la forma de gestión fue propuesta por nosotras, así como quién iba a presidirlo.

La creación del CNM fue considerado como un caso de feminismo de Estado, un organismo constituido por feministas, abierto a especialistas en género, que operaba como articulador de las demandas del Movimiento de Mujeres y del Estado. Se incorporó como política la igualdad de oportunidades del modelo europeo y el concepto de género como categoría conceptual. En su formato institucional, incluía a las provincias a través del consejo federal, a los ministerios y el poder legislativo a través de un directorio y a las mujeres organizadas a través de consejos asesores por sectores.

En la Argentina de esos tiempos, las cuestiones de las mujeres tenían una débil legitimación social y la jerarquización era una estrategia para incidir en el *mainstream* de las políticas públicas. En una primera etapa avanzamos en acuerdos con varios ministerios en políticas sectoriales, pero la más potente fue el logro de la Ley de Cupo, donde el papel del Consejo Nacional de la Mujer fue indispensable para su sanción e implementación.

Ley de Cupo

El antecedente en nuestro país de la Ley de Cupo es “el 33%” de participación obligatoria de mujeres, que durante el peronismo fundacional impulsaba Evita desde el Partido Peronista Femenino. La misma garantizó que en la primera elección en la que las mujeres votaron también pudieran ser electas, así, en el año 1954, la participación de las mujeres llegó al 22%. Situación extraordinaria para la época a nivel mundial y regional. Esa representación alcanzó solo a las peronistas, el partido principal de la oposición (la U.C.R) no incluyó mujeres en sus listas y, a pesar de que hubo candidatas de otros partidos, no lograron ingresar. Esta representación entró en retroceso con la muerte de Eva Perón y con los sucesivos golpes militares, y pudo ser revertida a partir de la ley de cupo.

Con el régimen democrático, la Argentina recuperó debates pendientes. A mediados de la década de los ochenta, se comenzó a discutir, en los partidos políticos y en los sindicatos, la participación de la mujer en los niveles de decisión. La activa militancia desarrollada por las mujeres en la base de estas organizaciones justificaba la intensidad del debate. Con respecto a la participación femenina en los partidos políticos en esos tiempos, los resultados de una investigación realizada da cuenta de la paridad entre el número de mujeres y varones afiliados, pero esta relación no se ve reflejada en la vida interna de los partidos políticos ni en las listas de candidatas, donde las mujeres no llegaban, en esos momentos, al 5%.

Desde el peronismo, para la campaña electoral del 83, una extensa movilización de mujeres intentó recuperar el 33% para las listas a cargos legislativos y fue desoído por la conducción partidaria. Otra experiencia fue el caso de la Capital Federal, donde las mujeres de la renovación peronista y, en el marco de una reforma de su carta orgánica, que creaba el sector de las mujeres, proponía un 25% de cuota femenina. Esa iniciativa fracasó, a pesar de la movilización y los consensos internos logrados por la militancia de las mujeres en

ambos casos, y a la luz del logro de la ley de cupo es que lo que faltaba era una legitimación en la sociedad de estas medidas.

Fueron a posteriori, en el año 89, las históricas radicales las que, luego de su derrota electoral, propusieron proyectos de ley, tanto en la Cámara de Diputados como de Senadores, que incluían un 30% obligatorio de mujeres para todos los partidos, reformando el Código Electoral. Las mismas que habían rechazado el cupo de Evita, decepcionadas por los magros resultados de su gobierno en relación al papel de las mujeres en las decisiones políticas, propusieron el proyecto convencidas de que contarían con el apoyo de la mayoría peronista, que actuaría con memoria histórica.

El proyecto que prosperó fue el de la senadora Margarita Malharro de Torres, que contó con el apoyo de la senadora justicialista Liliana Gurdulich, con trayectoria en la lucha de las mujeres y peso en ese ámbito tan poco abierto a las cuestiones sociales. Así fue que en una maniobra de brillantez y astucia lograron, entre “gallos y medianoche”, arrancarles el voto positivo a los varones, que estaban convencidos de que era un gesto testimonial que no prosperaría en Diputados. Nuestros cánticos en los palcos evocando a Evita y el proyecto del Ejecutivo de enviar naves al Golfo, que era resistido con fuerte oposición por los senadores justicialistas, fueron el contexto de aquella noche.

Lo que vino después fue que tanto peronistas como radicales promovimos articulaciones entre los partidos, buscamos consenso en el Encuentro Nacional de Mujeres de ese año, promovimos, en el Encuentro Feminista realizado en nuestro país, la Red de Feministas Políticas y la inclusión de la sanción de la ley de cupos en la agenda. Pero fue la creación del Consejo Nacional de la Mujer lo que me permitió contar con el instrumento para el *lobby*, la coordinación y difusión necesarias para el logro de la ley.

¿Cómo lo hicimos?

A los dos meses de creado el Consejo Nacional de la Mujer, el 7 de mayo, el día del nacimiento de Eva Perón y en el marco del diálogo político propuesto por el Poder Ejecutivo, impulsamos el primer consejo asesor del CNM integrado por mujeres representantes de todos los partidos políticos. La estrategia apuntaba a legitimar en los máximos niveles del Estado y los partidos el apoyo a la ley.

La mayor parte de esas dirigentes veníamos de integrar la multisectorial –o antes, de las multipartidarias– y definimos que la prioridad de esa comisión era lograr la sanción del cupo. No sin tensiones y apelando a la intervención de Alfonsín logramos la participación de la UCR, cuyas representantes fueron las compañeras feministas Lidia Otero y Marcela Rodríguez, resolviendo la oposición de Florentina Gómez Miranda a participar del flamante organismo para las mujeres.

La foto en el Ministerio del Interior era el primer paso y las estrategias fueron diversas: crear comisiones multipartidarias desde las áreas “Mujer” de las provincias (Consejo Federal del CNM) o desde las legislaturas locales, desarrollar una campaña en las calles y en los medios. Lanzamos, entonces, una encuesta callejera, realizada por las propias dirigentes y militantes de todos los partidos, y el resultado fue que la mayoría de los varones y mujeres adherían a la propuesta y no solo eso, sino que hasta hacían cola para responder. Así conocimos que la participación de las mujeres en la representación tenía consenso e inferíamos que la razón está en el cuestionamiento que ya tenía la política que, en esos tiempos, tenía rostro de varón.

Pero la clave era el apoyo del presidente, y lo logramos. Se hizo público en el Congreso Nacional del PJ, donde planteó que el peronismo se había transformado en un movimiento machista y que debía recuperar el 33% de nuestra historia. Eso habilitó el asunto y abrió el debate en la sociedad. Al otro día, las tapas de los diarios colocaban en el centro de las noticias las declaraciones del presidente. Los siguientes días fueron conferencias de prensa con todos los

medios nacionales de la comisión creada y presidida por el ministro del Interior, la presidenta del CNM y varias de nuestras compañeras congresales proponiendo una sesión especial para el 6 de noviembre, en apoyo a la media sanción del Senado, tal como lo definimos las mujeres. El gobierno, a través del Ministerio del Interior y el CNM, desarrollaría una campaña de difusión con líderes de opinión para lograr consenso en la ciudadanía.

La instalación pública del cupo fue un hito tan importante como el logro del voto, los medios pasaron a tratar la discriminación de las mujeres no solo en la representación política, sino en todos los ámbitos: eso era lo nuevo y se debía al feminismo. La apertura del debate nos abrió a una enorme movilización de mujeres en distritos como Rosario y la provincia de Buenos Aires, que terminó con diez mil mujeres movilizadas en Avellaneda.

Pero, en el medio de la campaña, el ministro del Interior (que era un virtual jefe del bloque de diputados) decidió no apoyar la ley a cambio de una cláusula dentro del PJ que aseguraba a nuestro partido una cuota semejante. Seguramente, su decisión se debió a la presión de los gobernadores, aunque se escudó en que una encuesta que decía que el apoyo no era tan contundente, lo hizo cambiar de posición. La respuesta fue no y decidimos seguir la pelea, aunque con la casi seguridad de que íbamos a perder.

Llegamos al día de la sesión –el 6 de noviembre– de todas las legisladoras del país (no participó la UCD) convocada por el CNM en el Congreso de la Nación, donde concejales, diputadas y senadoras, vicegobernadoras y legisladoras nacionales hicieron *lobby* con sus representantes por distrito y partido. A pesar de la contundencia política que representó, los propios periodistas acreditados en ese ámbito escribían que la ley no iba a salir. Fue así que confirmamos la negativa del bloque a no votar bajo el argumento de que había cosas más importantes (el proyecto de desregulación económica incorporado fuera de agenda) y el cupo iba a ser en general y, de ese modo, el proyecto perdía estado parlamentario, se caía.

Pero, a la mañana siguiente, una movilización masiva de mujeres presionaba para entrar al Congreso, la apuesta a la militancia y la movilización efectiva. Con pelea mediante, logramos abrir las puertas y esa fue la llave de nuestro triunfo. La irrupción masiva de mujeres fue un hecho inédito y la saturación de imágenes en todos los canales de TV fueron nuestros aliados. Finalmente, el presidente envió al ministro del Interior a que se votara y se hizo ley.

A las seis de la mañana, todas salimos victoriosas y hermanadas: fue el momento de mayor unidad de las mujeres. Lo habíamos logrado nosotras, una acción colectiva de mujeres políticas, el Consejo de Mujer como instrumento para el *lobby* y la articulación y la memoria histórica del cupo promovido por Evita. Así, Argentina volvía, como en la década del cincuenta, a producir un hecho extraordinario, la primera ley de cupo que se difundió por todas las latitudes.

El cupo abrió el debate sobre la condición de las mujeres y fortaleció las políticas públicas. Se creó el CNM como un organismo público y un Gabinete de Consejeras Presidenciales con la misión de impulsar un Plan de Igualdad de Oportunidades. Nuestros objetivos fueron: desde la comisión de partidos políticos reglamentar la ley, el logro de leyes provinciales y crear un ámbito multipartidario de formación con perspectiva feminista para las candidatas a legisladoras.

La implementación, a pesar de que la reglamentación indicaba con precisión los lugares para las mujeres, fue incumplida por la mayoría de las listas. La decisión fue impugnar, desde el CNM, el Gabinete de Consejeras Presidenciales; las mujeres radicales lo hicieron dentro de su propio partido (setenta impugnaciones entre los años 93 y 95). Impugnamos todas las listas de todos partidos en el país y muchas dirigentes lo hicimos en nuestros propios partidos: ¡flor de desobediencia! El caso más reconocido fue el de María Teresa Morini, dirigente histórica de la U.C.R de Córdoba, que llegó hasta la Corte Interamericana. Las acciones legales generaron jurisprudencia y un entramado de instituciones que sumamos al monitoreo. Por su

cumplimiento, estas acciones hicieron del cupo argentino una experiencia exitosa dentro del ámbito internacional.

La Convención Constituyente: se abre el debate sobre el aborto

La Convención Constituyente del año 1994 fue una suerte de laboratorio, ya que sería, para las mujeres, la primera oportunidad de experimentar una representación del 30% y mostrar, con mayor nitidez, cuál era nuestra incidencia en este hecho trascendental, que era la reforma de la Constitución. El Consejo Nacional de la Mujer monitoreó nuevamente el cumplimiento de la ley, esta vez con mayor eficacia gracias a la extensión de las listas que se votaban por distritos. Las mujeres ocuparon ochenta cargos. Desde la comisión de partidos políticos propusimos una agenda común para las mujeres de distintos partidos que incluía la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y las acciones positivas. Ambas son parte de nuestra Constitución.

Así llegamos a Santa Fe, preparadas para encarar la Convención Constituyente con acuerdos transversales que nos iban a permitir potenciar la inclusión de los derechos de las mujeres. Y así lo reflejaron los medios, con especial atención a esta situación novedosa, cubriendo todos los aspectos de lo que significaba el cupo de representación, visibilizando quiénes eran las mujeres convencionales y sus trayectorias, publicando la opinión de feministas que señalaban las demandas del movimiento de mujeres. El país conoció, en esa oportunidad, a dirigentes provinciales de la talla de Cristina Fernández de Kirchner o Elisa Carrió, entre otras mujeres que tuvieron un papel destacado en las comisiones y en el recinto del plenario.

Pero la cuestión de mayor repercusión pública fue el intento del presidente de incluir, fuera de agenda, una cláusula constitucional para penalizar el aborto. Este acontecimiento significó, ni más ni

menos, la apertura de este debate en la Argentina y puso a prueba particularmente a la representación femenina. El rechazo de las organizaciones de mujeres, que sumaron a líderes de la oposición, no se hizo esperar. Desde el Consejo Nacional de la Mujer nos opusimos y, junto a las legisladoras peronistas Juliana Marino, Marcela Durrieu, Loli Domínguez, Inés Pérez Suárez, presentamos un proyecto de consulta popular, que fue simbólica, ya que no se había votado eso en la Convención. La desobediencia tuvo una gran repercusión mediática y política. Legitimaban la revuelta los datos que presentaba el Consejo Nacional de la Mujer, de la primera encuesta de opinión sobre el aborto: el 57% de las mujeres del área metropolitana estaba a favor de la legalización.

Esta ruptura que produjimos las mujeres puso en cuestionamiento la política presidencial. En la convención, significó el apoyo a nuestras convencionales Cristina Vallejos, Raquel Gianella, María del Carmen Feijoo, que, junto a mujeres de los otros bloques, impulsaban un acuerdo interpartidario para impedir la incorporación de la cláusula antiabortista. La cláusula no ingresó.

Las políticas intersectoriales del CNM, plan de igualdad, balance

Las políticas sectoriales que el CNM desarrolla, se fortalecen luego de la ley de cupos con desarrollo del Plan de Igualdad de Oportunidades (1993-1995). Algunas de ellas fueron: acciones positivas en la carrera administrativa, red de trabajadoras del estado capacitadas en la perspectiva feminista, reglamentación del acoso sexual en el ámbito del servicio civil. En educación, inclusión de la perspectiva de género en la currícula escolar, en la práctica escolar, la capacitación docente, la educación sexual difundida en todas las provincias, la promoción de estudios de postgrado en las universidades. En empleo, políticas integrales de promoción del empleo, cuotas para las mujeres

en el plan para el desempleo, promoción de trabajos no tradicionales, de microempresarias, instalación de centros de orientación laboral, proyecto de inclusión de las trabajadoras de casas particulares en la Ley de Contrato de Trabajo.

En materia de derechos sexuales, se creó un foro con legisladoras nacionales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de todos los partidos, con el objetivo de presentar proyectos de ley a nivel nacional que creaban programa de Salud Sexual y Reproductiva, y de financiamiento de programa de la Ciudad de Buenos Aires. Respecto a la violencia de género, se realizó el *lobby* con legisladoras nacionales para lograr la primera ley de violencia familiar y la creación de programa de asistencia técnica para provincias y municipios. Con respecto a los cuidados, impulsó subsidios para el cuidado en la educación temprana, promovió un fondo destinado a fortalecer a las ONGs de mujeres. Se realizaron campañas novedosas en los medios sobre la división del trabajo, violencias, cupo y discriminación laboral de las mujeres, como así también materiales de apoyo para la formación y educación popular para todos los programas. En investigación, se incluyó la perspectiva de género en las estadísticas nacionales (INDEC), encuestas sobre todas las formas de discriminación contra las mujeres que fueron pioneras en estas problemáticas.

En política internacional, el CNM presidió la Red de Oficinas de Gobierno del Cono Sur y difundió las acciones positivas para la Plataforma de América, de cara a la Cumbre de Beijing. Promovió la Ley de Cupo en el Parlamento Europeo, con el partido Demócrata de EEUU, la ONU y el BID. Desarrolló convenios con países europeos en materia de programas de igualdad de oportunidades en la educación y el empleo, y realizó transferencia de estas políticas a Chile y a Bolivia.

El CNM legitimó las cuestiones de género en la agenda social y gubernamental y fue una experiencia de poder de las mujeres en tiempos de contracorriente. Marcó una vara alta de lo que deben ser las políticas de Estado, tuvo su bautismo con el logro de la Ley de Cupo y finalizó con la apertura del debate sobre el aborto. Reivindicó,

de esa época, la estirpe de una dirigencia política que, con autonomía y desobedeciendo, logró –logramos– avances estratégicos para las mujeres, una agenda feminista que recogía la evidencia científica, generó políticas y formas de gestión innovadoras, articulando con los diversos sectores de mujeres organizadas y con áreas gubernamentales de todas las jurisdicciones, demostrando que las políticas inspiradas en el feminismo expresaban la aspiración de la mayoría de las mujeres en la Argentina.

Bibliografía

Barrancos, Dora (2007) *Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.

Bellotti, Magui (2018) “Memorias, Genealogías, historias del movimiento feminista y de mujeres”, artículo en *Movidas por el deseo: genealogías, recorridos y luchas en torno al 8M*. Buenos Aires: Cátedra Libre Virginia Bolten, El Colectivo, Fundación Rosa Luxemburgo.

Navarro, Marysa (2011). *Evita*. Buenos Aires: Edhasa.

Franganillo, Virginia (2010) “Ley de cupos en la Argentina: construcción de una política pública e Impacto”. Documento presentado en el II Congreso Feminista Internacional de la República Argentina.

Virginia Franganillo

Socióloga (UNdMP), especialista en estudios de la Mujer (UBA). Militante peronista y feminista. Ocupó diversos cargos institucionales y en ONGs nacionales e internacionales. Creadora del Consejo Nacional de la Mujer, presidió la Red de Oficinas de Gobierno de la Mujer en América Latina para el Cono Sur. Fue Directora de la Mujer de CABA. Presidió el Parlamento de Mujeres. Actualmente dirige el Observatorio de Género y Pobreza (UNSAM).

DERECHOS DE LAS MUJERES: UNA MIRADA SOBRE LA GESTIÓN INICIAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LAS MUJERES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Claudia Bernazza

Génesis de las políticas públicas

Las cosas duran mientras se lucha por ellas.

Carlos Vilas

Para que los derechos de diferentes colectivos –trabajadores; víctimas del terrorismo de Estado; mujeres; comunidad LGTBI¹; trabajadores desocupados; Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA); personas con discapacidad; adultos mayores; ex-combatientes– se hagan visibles para el conjunto de la población y se conviertan, finalmente, en derechos amparados por el Estado, existe un conjunto de personas que deciden, en determinados momentos, dar una pelea desigual. Estos referentes buscan instalar, a contracorriente del sentido común dominante, su agenda de reivindicaciones, por lo que necesitan hacerse visibles en la calle y difundir sus reclamos para llegar a las instituciones. Esto supone dar una batalla en múltiples frentes y durante un extenso período de tiempo, ya que se pelea por derechos que no son reconocidos por el conjunto. En este camino, los y las referentes

1 LGTBI: lesbianas, gays, travestis, bisexuales e intersex.

de estas luchas suelen llevar la peor parte, enfrentando resistencias que, en la mayoría de los casos, se tarda generaciones enteras en vencer.

¿Estas resistencias –tanto sociales como institucionales–, son casuales? De ningún modo. Las elites han construido un modelo social-estatal a su imagen y semejanza, y los roles sociales e institucionales que propusieron aún nos acompañan. A las mujeres, que han llevado la peor parte, se les asignó, más allá de las resistencias que opusieron en todas las épocas, un rol doméstico. La cultura consolidó este rol al punto de considerarlo “natural”. La irrupción de los medios masivos de comunicación no hizo más que fortalecer el reparto: las publicidades y novelas de la tarde formaron conciencias y fijaron subjetividades con más fuerza que cualquier propuesta educativa. En cuanto al Estado, sus leyes y reglamentaciones fundantes custodian la propiedad privada antes que a las personas. En las instituciones públicas, las mujeres son clara minoría en cargos de dirección y cuando alcanzan estos cargos, los temas están vinculados al cuidado y lo doméstico. La batalla al interior del aparato se ha librado y continúa librándose cada día.

Conquistar la calle, incorporar el tema en la agenda pública y, finalmente, transformar las instituciones, es un derrotero que conlleva un enorme esfuerzo militante. La llegada de ciertos temas a los medios de comunicación, la sanción de determinadas leyes y la creación o modificación de programas públicos no se produce por generación espontánea, antes bien, es el resultado de un avance de los colectivos militantes sobre las instituciones públicas. Los gobiernos democráticos no dejan de oponer resistencias a las agendas emergentes. En gobiernos de facto y gobiernos democráticos de corte autoritario, líderes y militantes sufren persecuciones, desapariciones y muertes, con retrocesos significativos en materia de derechos.

El rol del Estado es una definición histórica en la que los proyectos políticos juegan un rol central. Cuando las reivindicaciones de las mayorías están presentes en estos proyectos, y cuando estos proyectos alcanzan el gobierno, se logran leyes y programas públicos que ge-

neran verdaderos giros copernicanos. Las leyes de matrimonio igualitario e identidad de género son ejemplos claros de lo que estamos diciendo². A partir de estas conquistas, se debe sostener la actividad militante en defensa de los derechos que se reclaman participando, además, de foros, comisiones o consejos consultivos que acompañen y monitoreen la gestión estatal. Esta participación puede considerarse un modelo específico de cogestión, en el que las organizaciones, sin resignar sus objetivos, asesoran, realizan señalamientos y colaboran con programas del ámbito estatal. Los organismos de derechos humanos son una expresión cabal de este principio: ninguno dejó de actuar como entidad social autónoma durante el período 2003-2015, etapa en la que se multiplicaron y jerarquizaron las políticas y programas vinculados con los derechos humanos. Este reaseguro ha demostrado ser altamente eficaz frente a gobiernos que no priorizan estas políticas. En el caso de la provincia de Buenos Aires, la Red de Monitoreo de Políticas Públicas para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres³, conformada por organizaciones y referentes del movimiento de mujeres, fue crucial a la hora de acompañar las actuaciones del recién creado Consejo Provincial de las Mujeres, del que hablaremos más adelante. A la luz de esta experiencia, podríamos decir, junto con Carlos Vilas, que las cosas duran mientras se lucha por ellas.

La llegada de estas agendas al ámbito público cambia completamente el status de los colectivos reclamantes. El Estado es la única institución capaz de consagrar nuevos derechos o ampliar derechos reconocidos, garantizando su ejercicio. Su centralidad en la dinámica social logra transformaciones que, de otro modo, tardarían décadas en producirse o no se producirían. El reconocimiento de derechos

2 Ley 26.618 de Matrimonio Civil (2010) y Ley 26.743 de Identidad de Género (2012). Ver 10 Años del Proyecto Nacional: las leyes que cambiaron la(s) historia(s). En http://www.claudiabernazza.com.ar/2003_2013/indice.html

3 Ver Bruno, M. (2015). "Una mirada a las políticas públicas en la Provincia de Buenos Aires". *Derecho y Ciencias Sociales*, (12), 131-153.

permite que el Estado ponga en juego resortes institucionales en materia de:

- Promoción de los nuevos derechos.
- Garantía de ejercicio por parte del colectivo alcanzado.
- Protección de los derechos reconocidos, con facultad sancionatoria frente a incumplimientos.

El rol del Estado en materia de promoción

Si estos derechos se incorporan a la agenda de la fuerza gobernante, la sanción de normas para su ejercicio debe acompañarse de una estrategia de difusión que permita que la sociedad acompañe la sanción. Producidos los avances en materia legislativa, el Estado debe desplegar estrategias de sensibilización y formación de funcionarios y referentes sociales que permitan transformar prácticas y desterrar prejuicios. El conocimiento de estos nuevos derechos conquistados por parte del conjunto de la población, así como la adecuación de programas educativos de todos los niveles para incorporarlos como contenidos, es una responsabilidad ineludible del Estado.

Garantía de ejercicio

Si la sanción de leyes es un rol indelegable de los poderes legislativos, la garantía de generar escenarios para que estas leyes se cumplan es propia del poder administrador. Los programas públicos que otorgan becas o subsidios, abren registros, capacitan actores, generan o eximen de determinadas obligaciones, marcan la diferencia. El registro de deudores alimentarios, la eximición de pago del transporte público a personas discapacitadas o la adecuación de los protocolos de los registros civiles para la inscripción de matrimonios de personas del mismo sexo o para el cambio de nombre según la identidad

autopercebida, son medidas que se inscriben en este rol. Así como lo es la revisión de la arquitectura institucional a la luz del aporte de nuevos paradigmas de inclusión y derechos humanos.

Protección de derechos y aplicación de sanciones

La tipificación de delitos permite que se sancionen o se agraven las penas en delitos que suponen la violación de los nuevos derechos consagrados. Tanto el poder administrador como el Poder Judicial tienen la responsabilidad de que no resulte indiferente cumplir o no cumplir con estos derechos.

Derechos de las mujeres en leyes y programas públicos: un presente con historia

Los derechos de las mujeres, hoy incorporados a una agenda más amplia de derechos por la igualdad de género y la diversidad, han recorrido y continúan recorriendo un derrotero que ha llevado a una transformación profunda de las instituciones públicas, tanto en nuestro país como en el mundo.

En nuestro país, algunos hitos han sido profusamente difundidos y estudiados por un extendido y activo movimiento de mujeres. Estos hitos hoy forman parte de los contenidos de los programas educativos y cuentan con una aceptación social generalizada. Tal es el caso del voto femenino, aprobado por la Ley 13.010 de Sufragio Femenino, una conquista en la que se reconoce la actuación decisiva de Eva Duarte de Perón⁴. El repudio generalizado que provocan los discursos de los legisladores en ocasión de la sanción de esta ley muestra

4 Este reconocimiento no supone la negación o invisibilización de los esfuerzos realizados por los movimientos feministas de principios de siglo, donde sobresale la figura de la sufragista Julieta Lanteri.

la magnitud de la transformación cultural operada a lo largo de la segunda mitad del siglo XX.

Más cerca en el tiempo, durante el presente período democrático, activistas de diferentes partidos hicieron posible la sanción de la Ley 24.012 en el año 1991. Esta ley, conocida como “Ley de Cupo Femenino”, tuvo que perfeccionarse por vía reglamentaria durante su implementación, para garantizar que las mujeres fueran incorporadas a las listas no solo en un número aceptable, sino también en lugares a salir⁵. Las actuales leyes de paridad⁶ demuestran las transformaciones culturales operadas y el definitivo reconocimiento de las medidas de discriminación positiva para equilibrar la balanza en favor de colectivos perjudicados.

En materia de salud y educación sexual, el recorrido tuvo hitos como la sanción, en el año 2002, de la Ley 25.673 de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable y la sanción, en el año 2006, de la Ley 26.150, que pone en marcha el Programa de Educación Sexual Integral.

La sanción de la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el año 2009, así como el debate de la ley de IVE y la reciente sanción de la Ley

5 Los decretos reglamentarios 379/93 y 1.246/00 tuvieron que recordarle a los varones que el cupo de participación femenina refería a lugares expectantes de la lista, garantizando la efectiva presencia de la mujer en el caso de elegirse dos cargos. Reglamentaciones similares corrigieron esta situación a nivel jurisdiccional.

6 El 23 de noviembre de 2017, se aprobó la Ley 27.412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política. Siete provincias ya contaban con leyes de paridad antes de la sanción de la ley nacional. Según el Observatorio Político Electoral, “En un contexto dominado por el cupo mínimo, entre 2000 y 2002, las provincias de Santiago del Estero (Ley 6.509), Córdoba (Ley 8.901) y Río Negro (Ley 3.717) adoptaron leyes de paridad de género para la nominación de candidatos a sus respectivas legislaturas provinciales. Así, incluso antes de que los países de la región sancionaran las primeras leyes paritarias nacionales, la Argentina ya había conocido leyes de paridad en el orden subnacional. A estas provincias pioneras se le sumarían Buenos Aires (Ley 14.848), Salta (Ley 7.955), Chubut (Ley XII N° 12) y Neuquén (Ley 3.053) en el año 2016. Así, la sanción de la ley de paridad nacional fue precedida por normas similares en siete provincias. Y Catamarca sancionó su respectiva ley en 2018. Mientras Buenos Aires y Salta ya han implementado la paridad en 2017, el resto lo hará por primera vez en 2019, en consonancia con el debut de la ley nacional”.

de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado, conocida como ley “Micaela”⁷, fueron posibles por los pasos previos dados en este recorrido. Las primeras conquistas fueron el preámbulo necesario para que la agenda de mujeres abarque, en el presente, un conjunto de temas que eran impensables pocos años atrás.

Esta enumeración reconoce la importancia de las leyes, un paso necesario pero no suficiente. La llegada al Estado supone la transformación de programas, prácticas y criterios de gestión, algo que no siempre es observado con detenimiento. En muchos casos, asistimos a la sanción de leyes de excelente factura, que se desdibujan durante su reglamentación e implementación. Tal como señala Mirta Bruno refiriéndose a políticas para la erradicación de la violencia de género, la batalla cultural abarca tanto comportamientos sociales como prácticas de gestión:

La denuncia de la situación, la desnaturalización de la violencia de género, el desarrollo de investigaciones empíricas y teóricas y la militancia activa en tiempos de democracia fueron trazando un camino en el cual todavía estamos. Hay un sustrato construido del que no se puede descender, materialmente expresado en compromisos y normas internacionales, regionales y provinciales: la Convención Contra Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, la Ley federal 26.485 y la Ley 12.569 de la provincia de Buenos Aires. Mencionamos el marco normativo exigible para poner en evidencia que en materia legislativa es poco lo que se está necesitando. No son leyes

7 La ley se llama “Micaela” en homenaje a la joven Micaela García, víctima de femicidio, cuyo cuerpo fue encontrado el 8 de abril de 2017 en *Gualedguaychú*, provincia de Entre Ríos.

las que se requieren: las hay y de muy buena calidad, para orientar cualquier política pública dentro de nuestro país. Es profusa la producción de resoluciones y protocolos que facilitan aún más la aplicación de la política pública en la materia, es decir, la batería de soluciones específicas para resolver el problema de la violencia contra las mujeres, definido como una grave violación a los derechos humanos. [...] la lucha por el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia se inscribe en el terreno de las batallas culturales, en una sociedad donde el patriarcado cala hondo en la sociedad y en los espacios de instrumentación de las políticas públicas.

Por esta razón, creemos que la prioridad –desde un gobierno que vuelva a colocar en el centro lo nacional y popular– está en poner mayor importancia a la etapa de la gestión, revisando los dispositivos, servicios y acciones que se despliegan en las tres dimensiones ya descritas: *promoción, garantía de pleno ejercicio y protección de derechos*.

A continuación, se presentará la experiencia de gestión inicial del Consejo Provincial de las Mujeres de la provincia de Buenos Aires, un ámbito pionero en materias que hoy conforman la agenda núcleo del movimiento feminista. Esta presentación tratará de demostrar la importancia de la arquitectura institucional y los procesos de trabajo a la hora de hacer efectivos los derechos.

Rol del Estado en la expresión de una agenda de derechos: el caso del Consejo Provincial de las Mujeres

En el año 2007, la provincia de Buenos Aires puso en marcha el Consejo Provincial de las Mujeres. Este Consejo fue el producto de un recorrido institucional en el que vale la pena detenerse. En 1983,

con la recuperación de la democracia, se creó en la cartera social una Dirección de la Mujer. Un progresivo protagonismo de las mujeres derivó en la creación, en 1987, del Consejo Provincial de la Mujer, el primer organismo abocado al asesoramiento en la materia y a la implementación de políticas de equidad de género. En 1991, a través de la Ley 11.097, el Consejo se consolidó, sumando facultades para implementar medidas orientadas a eliminar todo tipo de discriminación, formular programas y crear delegaciones zonales en convenio con municipios. En 1995, la Ley 11.737 creó el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano, organismo que absorbió al Consejo de la Mujer. La nueva repartición planteó objetivos integrales de asistencia, y fue, en su marco, que el *Plan Vida* sumó a las mujeres bonaerenses como “trabajadoras vecinales” (“manzaneras” y “comadres”). Si bien este plan promovió el protagonismo de la mujer en ámbitos sociales, relegó el debate referido a las desigualdades del modelo patriarcal al dar prioridad a un modelo familiar que no cuestionaba el lugar de la mujer⁸.

Entre el año 2000 y el 2002, en el marco de una crisis que abarcaba al conjunto de la sociedad, se oyeron voces que volvieron a poner el tema en agenda. En ese contexto, se creó la Subsecretaría de Igualdad de Oportunidades, luego Dirección Provincial, en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos. En el mismo período, varias jurisdicciones llevaron a cabo acciones de promoción y protección de los derechos de las mujeres: el Ministerio de Seguridad –a través de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y la Dirección General de Políticas de Género–; el Ministerio de Desarrollo Humano, responsable del Programa de Violencia Familiar; el Ministerio de Justicia, a través del Registro de Deudores Alimentarios y el Centro de

8 Cabe consignar que las mujeres que participan del Plan Vida, luego Plan Más Vida, vigente hasta la actualidad, han evolucionado en su participación operando como referentes políticas y sociales en sus territorios. En sus inicios, hubo expresas indicaciones para que las trabajadoras vecinales no actuaran en política, pero este mandato fue superado por las circunstancias y la progresiva concientización de este colectivo.

Protección de los Derechos de las Víctimas; y el Ministerio de Salud, autoridad de aplicación de la Ley provincial 13.066 referida a derechos sexuales y reproductivos. En esta última jurisdicción, también se avanzó en la protocolización de la atención sanitaria de mujeres víctimas de violencia y de los casos de abortos no punibles, a través de la firma de la resolución ministerial N° 304/07. En el año 2006, la Ley provincial 13.453 de Negociaciones colectivas del ámbito público, a través de su artículo 7°, instauró el cupo femenino en las representaciones. Durante estas negociaciones, se acordó con los representantes gremiales una veeduría de género en los procesos de selección de personal.

Para jerarquizar esta agenda transversal, en el año 2007, a través del Decreto N° 780, se creó el Consejo Provincial de las Mujeres⁹, que abrió un espacio institucional transversal e integral. Este preveía la participación como consejeras de legisladoras, referentes de partidos mayoritarios, movimientos sociales y ámbitos gremiales, así como de integrantes del Poder Judicial y representantes de los municipios. Del mismo modo, su arquitectura transversal lo colocaba en situación de intervenir en políticas sectoriales, participar en mesas interinstitucionales y acordar acciones conjuntas de formación¹⁰.

A lo largo de su primer año de vida, el Consejo cumplió con algunos de los mandatos de su creación, mientras que otros no lograron expresarse. En los años subsiguientes, su actuación siguió un derrotero con altibajos, con amplios períodos sin designación de autoridades. Y, si bien es un organismo que continúa operando en la actualidad, nos interesa revisar las fortalezas y debilidades de su primer año de actuación, cuando la agenda de género aún no impregnaba la cultura social e institucional imperante.

9 En su primer artículo, este decreto estipula “declarar de interés provincial, constituyéndose en política de Estado, las acciones dirigidas a reafirmar y consolidar la equidad de género y la igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres, en todo el ámbito del territorio de la Provincia de Buenos Aires”.

10 Ver Consejo Provincial de las Mujeres – IPAP. “Marco normativo y principales acciones para el adelanto de las mujeres en la provincia de Buenos Aires”.

Para este análisis, utilizaremos las categorías presentadas en la primera parte de este artículo, es decir, revisaremos la asunción de roles de promoción, garantía de ejercicio y protección de derechos por parte de este Consejo. Esta modalidad de observación se inscribe en la hipótesis que esbozara Mirta Bruno en su artículo y que aquí reafirmamos: el destino final de leyes y reglamentaciones se juega en la capacidad de gestión, dado que las acciones públicas son las que, finalmente, operan en la realidad. Del mismo modo, revisaremos esta actuación a la luz del concepto de co-gestión ya presentado, en virtud del rol central que tuvieron las organizaciones de mujeres en la actuación del Consejo.

El primer año, tanto en las personas como en las instituciones, “imprime carácter”, en el sentido de dejar marcas indelebles y fundantes. Estas marcas, aun cuando pierdan fuerza con el paso del tiempo o sean desactivadas, sobreviven en la cultura y las rutinas institucionales, generando aprendizajes. En el caso del Consejo, la actuación colegiada, la alianza con otros organismos provinciales y la participación activa de referentes y organizaciones de mujeres desde un primer momento, configuraron una modalidad de gestión en red que abrió caminos inexplorados hasta ese momento.

Durante ese primer año, el Consejo lleva a cabo un programa de formación política¹¹ y pasa a formar parte de mesas interinstitucionales, entre las que se destaca la Mesa Provincial Intersectorial Contra la Violencia Familiar¹². Asimismo, colabora con la puesta en marcha del Servicio de Atención de Mujeres Víctimas de Violencia vinculado con el servicio de atención telefónica 911. A continuación, se comentan estas experiencias, así como las deudas pendientes, según los roles que hemos definido para la actuación estatal.

11 En acuerdo con el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP), el dictado de los talleres “Mujer, acción política y gestión pública” y “Formación de candidatas y dirigentes políticas y sociales” en todos los municipios de la provincia.

12 La Ley provincial 12.569 (B.O. 2/1/01) de Violencia Familiar, con el Ministerio de Desarrollo Humano como autoridad de aplicación, crea la Mesa Intersectorial para la articulación y planificación de acciones de los organismos involucrados.

Rol de promoción: difusión y formación en derechos de género

Una de las primeras acciones tuvo que ver con la necesidad de difundir y visibilizar la constitución del Consejo, así como sus principales funciones. Estas funciones se comunicaron a través de la página institucional, la edición de folletos y la realización de reuniones regionales y locales. Al tiempo que se realizaba esta difusión, se acordaba con los municipios la creación o fortalecimiento de áreas de género y/o la constitución de las mesas locales contra la violencia.

En materia de formación, la alianza estratégica con el Instituto Provincial de la Administración Pública fue clave a la hora de acrecentar los recursos materiales y simbólicos con los que se contaba. Este instituto, de amplia trayectoria en la formación de agentes públicos provinciales y municipales, así como de dirigentes políticos y sociales, acordó con el Consejo el diseño y dictado de los talleres “Mujer, acción política y gestión pública” y “formación de candidatas y dirigentes políticas y sociales” en todos los municipios de la provincia. Las docentes participantes eran reconocidas referentes en la materia y su designación se acordaba con el Consejo.

Rol de garantía de derechos: el Sistema Integrado

La convocatoria inicial a Estela Díaz, una especialista reconocida en temas de género, la incorporación de trabajadoras estatales de diferentes jurisdicciones comprometidas con la temática y la constante intervención de la *Red de Monitoreo de políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres*, dio lugar a un proceso acelerado de organización del Sistema Integrado Provincial para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar, el que funcionaba según el siguiente esquema:

- Mesas locales. Espacio donde se concertarán y organizarán las acciones. Estas, a su vez, se apoyarán en la Mesa Intersectorial Provincial, la que elaborará los pronunciamientos político-técnicos rectores (recomendaciones institucionales, confección de protocolos y modelos de intervención, firma de actas y declaraciones, propuestas de formación y capacitación, etc.).
- Redes locales. El sistema integral también contempla la conformación de redes locales y/o regionales de atención y prevención de la violencia, espacios tendientes a articular las diferentes instancias institucionales y sociales vinculadas a la temática, como manera de efectivizar las respuestas y consolidar en planos formales los mecanismos de prevención, atención, derivación y asistencia.
- Servicios telefónicos de ayuda, consulta e información. Las emergencias y/o primeras consultas también pueden receptarse en los servicios telefónicos provinciales (0800 violencia familiar, “cuidaniños”, participación comunitaria, 911, etc.), tanto como en los servicios telefónicos municipales, en los casos en que los se hayan creado. También se pueden consultar guías de recursos institucionales en la materia.
- Equipos técnicos. Se promoverá la creación, o el fortalecimiento en los casos existentes, de equipos locales para un abordaje integral e interdisciplinario, que dé cuenta de la complejidad de la temática y de las posibilidades innovadoras para las respuestas.
- Acompañantes en Red. También se tenderá a fortalecer una línea de trabajo que apunte a la implementación del modelo de Acompañante en Red, es decir, una persona física y/o jurídica que asuma el acompañamiento solidario de la víctima. Si la víctima, por su propia situación, no alcanza a expresar una red de apoyo, el acompañante surgirá de la propia red de recursos territoriales del Sistema Integrado.
- Servicios de Hospedaje Temporario. Si el proceso requiere la salida temporaria de la/s víctimas/s a fin de preservar su integridad física y/o psíquica, las respuestas priorizarán las redes de conten-

ción inicial y más próxima de la persona afectada; si no se contara con dicho recurso o no resultara conveniente en el caso en particular se buscarán respuestas de hospedajes alternativos que incluyan el apoyo necesario para quienes ofrecen alojamiento. Solo en última instancia, se recurrirá a refugios u hogares de tránsito locales o provinciales.

- Fondo de emergencia: iniciativa que se articula con las respuestas en la emergencia. Esta iniciativa es una ayuda económica puntual para las situaciones de emergencia. Contempla el pago de traslados, alojamientos por unos días, remedios u otro tipo de gastos que requieran este tipo de situaciones. La implementación de este fondo se realiza a través de las mesas locales y las redes de acompañamiento.
- Registro de casos. Asimismo, se establecerán pautas unificadas para el registro de los casos en el lugar que se reciban (provincial, regional o local), con el objeto de generar el registro único de violencia, que permita la construcción de datos estadísticos que nos aproximen a una dimensión certera de la problemática. Estos elementos estarán ligados a la generación de investigaciones e insumos necesarios para la reorientación y modificaciones que requiera el sistema integral, los planes o programas en todos los niveles, o la legislación.
- Agenda de Acciones intersectoriales. Cada organismo definirá con precisión sus procedimientos de acción e intervención en el sistema, el mecanismo de atención y de sistematización de la información. La Mesa Intersectorial Provincial definirá su agenda de trabajo, periodicidad de las reuniones, acciones a concretar entre reuniones, así como la revisión de planes y tareas conjuntas y/o la realización de estudios o investigaciones en la materia¹³.

Este sistema comenzó a operar en toda la provincia de Buenos Aires a través de acuerdos con ministerios y municipios. Uno de sus

13 Gobierno de la provincia de Buenos Aires (2007). Sistema Integrado Provincial para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar.

hitos más importantes fue la puesta en marcha de la línea 911 de Atención de Mujeres Víctimas de Violencia (conocida como *AVM*), para el que se realizó un proceso de selección que tuvo en cuenta el compromiso y la experiencia previa de las postulantes. Tal como relata la Agencia de noticias Paco Urondo en uno de los pocos textos que reconstruyen aquel período:

Estela Díaz fue la primera coordinadora del Programa *AVM*, creado en la Secretaría de Derechos Humanos, a partir del cual se instaló una línea de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Buenos Aires, que funcionó las 24 horas, mediante un convenio con el ministerio de Seguridad. El convenio garantizaba la intervención de la Secretaría de Derechos Humanos en situaciones de la violencia a la mujer desde un paradigma integral de los derechos de las humanas, que participó de la construcción de la Mesa Intersectorial Provincial de prevención de la violencia, que proponía una serie de protocolos de intervención, desde una perspectiva integral, intersectorial y de género. Diametralmente opuesto al paradigma securitario neoliberal. (Díaz, 2018)

Estos dispositivos le daban al Consejo un lugar operativo y no solo declamativo. Si bien este esquema se desarticuló, la línea telefónica sigue funcionando, los protocolos continúan difundándose y el sistema continúa operando y con todos sus elementos en algunos municipios de la provincia¹⁴.

Consideraciones finales

En el presente período democrático, la llegada de la agenda de género a las plataformas políticas y la gestión estatal es el resultado de la lucha permanente y sostenida de miles de mujeres. Es el pro-

14 Cabe destacar, entre otras, la actuación de la Mesa Local de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, Eje de Género, Secretaria de Desarrollo Social, municipalidad de La Matanza.

ducto de la tozudez, las convicciones y la prédica, muchas veces en el desierto, de militantes feministas de carne y hueso. Su perseverancia logró transformar las plataformas de sus espacios políticos, y su inteligencia permitió aprovechar los “intersticios” del aparato estatal. En tiempos indiferentes a las agendas feministas, en períodos de gobierno que no eran receptivos de estas reivindicaciones, la lucha diaria de un sinnúmero de dirigentes hizo la diferencia. Su voz se hizo oír en forma contundente, y los proyectos políticos de corte popular sumaron progresivamente estos temas. En el caso de la provincia de Buenos Aires, la creación del Consejo Provincial de las Mujeres en el año 2007, y su actuación durante el primer año, consolidó la participación de redes y organizaciones sociales en políticas y programas de género. Esta experiencia no ha sido particularmente estudiada, aun cuando, en dicho período, se crearon dispositivos que permanecen vigentes.

Las leyes aprobadas y las políticas implementadas por el gobierno nacional durante el período 2003-2015 le imprimieron una fuerza inédita a estos enfoques y programas. En dicha etapa, hemos superado viejos roles y, desde entonces, reclamamos derechos históricamente silenciados. Sin embargo, la modalidad de cogestión y los resultados obtenidos por el Consejo Provincial de las Mujeres hace más de diez años son hitos a tener en cuenta en los tiempos que se avecinan. Este Consejo instauró tempranamente modelos participativos de gestión pública. Las estructuras jerárquico-verticales deberán dar paso, definitivamente, a modalidades transversales y en red, asegurando la eficacia y eficiencia que se espera de la actuación pública. La gestión de la provincia de Buenos Aires guarda, entre sus pliegues, esta experiencia inicial del Consejo Provincial de las Mujeres. Ha llegado la hora de visibilizarla, para aprender de sus aciertos y superar sus errores.

Frente al actual embate neoliberal, las fuerzas populares deben prepararse para asumir este desafío.

Bibliografía

- Bellotta, A. (2012). *Julietta Lanteri. La pasión de una mujer*. Primera edición. Ediciones B de Bolsillo.
- Bernazza, C. (2008). “El Consejo Provincial de las Mujeres de la Provincia de Buenos Aires: una apuesta a su continuidad”. Recuperado de <http://www.claudiabernazza.com.ar/htm/documentos/cpm.pdf>
- Bernazza, C. (2013). “10 Años del Proyecto Nacional: las leyes que cambiaron la(s) historia(s)”. En http://www.claudiabernazza.com.ar/2003_2013/indice.html
- Bruno, M. “Una mirada a las políticas públicas en la Provincia de Buenos Aires”. *Derecho y Ciencias Sociales*. Abril 2015. N° 12 (Violencias) pp. 131-153. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJ y S. UNLP. Recuperado de <file:///C:/Users/Claudia/Downloads/2150-Texto%20del%20art%C3%ADculo-6313-1-10-20150617.pdf>
- Consejo Provincial de las Mujeres – IPAP. Marco normativo y principales acciones para el adelanto de las mujeres en la provincia de Buenos Aires. La Plata, junio de 2007. Recuperado de www.villaverde.com.ar/es/assets/novedades/.../062-marco-normativo-mujeres-pba.doc
- Díaz, E. (2018) “Estamos viviendo un contexto de avance de las derechas en Latinoamérica”, entrevista realizada en Agencia Paco Urondo, 7 de diciembre de 2018. Recuperado de: <http://www.agenciapacourondo.com.ar/generos/estela-diaz-estamos-viviendo-un-contexto-de-avance-de-las-derechas-en-latinoamerica>
- Gobierno de la provincia de Buenos Aires (2007). Sistema Integrado Provincial para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar. Recuperado de <file:///C:/Users/Claudia/Downloads/Bibliograf%C3%ADa%20-%20Sistema%20integrado%20provincial.pdf>
- Vilas, C. (2018). Discurso de cierre del curso Los Estados Nacionales en el Proyecto Emancipador. Instituto Patria, 13 de diciembre de 2018. Recuperado de <https://www.institutopatria.com.ar/entrega-de-cer>

tificados-y-plenario-de-cierre-de-la-comision-estado-y-administracion-publica/

Toller, V. (s/f). “Participación de la mujer en las legislaturas provinciales”. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/1KkiVFsPyZu_gyEL-esS40zs5wtFMVHjC/view

AN Digital. “La mayoría de las Legislaturas provinciales no cumple la paridad de género”. 27 de diciembre de 2018. Recuperado de <http://andigital.com.ar/politica/item/73282-la-mayoria-de-las-legislaturas-provinciales-no-cumple-la-paridad-de-genero>

Observatorio Político Electoral. Documento de Trabajo N° 1 (2018). “La nueva Ley de Paridad de Género en Argentina: Antecedentes y Desafíos” Natalia Del Cogliano, Danilo Degiustti. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ope-doc1-paridad.pdf>

Claudia Bernazza

Ingeniera Agrónoma (UNLP). Magister en Ciencias Sociales con orientación en Educación (FLACSO). Doctora en Ciencias Sociales (FLACSO). Ha sido Subsecretaria de la Gestión Pública y Presidenta del Instituto Provincial de la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires (2004-2007). Primera presidenta del Consejo Provincial de las Mujeres (2007). Diputada Nacional (2007-2009). Docente de grado y posgrado en diferentes universidades. Autora de numerosos artículos de su especialidad.

HEMOS RECORRIDO UN LARGO CAMINO, MUCHACHAS PERONISTAS

Mara Brawer

Casi a finales de esta segunda década del siglo XXI, nos encontramos en un momento muy particular; estamos atacando y desmontando la estructura patriarcal como nunca antes había podido hacerse. El feminismo, en tanto movimiento social y político, ha resurgido de un modo muy potente.

Ni Evita, ni Cristina Fernández de Kirchner se consideraron a sí mismas feministas y, por esto, muchos podrán poner en tela de juicio la relación entre feminismo y peronismo que este libro plantea. Pero como la única verdad es la realidad, como decía aquella famosa frase del general Juan Domingo Perón, vamos a demostrar aquí cómo es que fueron gobiernos peronistas los que mayor aporte efectivo hicieron a la igualdad de género en la historia argentina.

En este sentido, hago mía la frase dicha por la expresidenta Cristina, cuando en el debate del Senado por la ley de aborto legal, seguro y gratuito afirmó que “vamos a tener que agregarle el feminismo a lo

nacional y popular”¹ en alusión a las características que deben definir al movimiento peronista.

En el último tiempo, en Argentina y en muchos países del mundo, las mujeres salimos a las calles a manifestar en contra del machismo, rompimos el silencio de la violencia de género e hicimos de los espacios de difusión, como las redes sociales o los medios de comunicación, un lugar de debate sobre los derechos que hacen a la igualdad de las personas.

Precisamente a este tema voy a referirme: a las leyes, las normas que otorgan derechos y que a su vez, al establecer deberes y obligaciones, connotan cómo se piensa el mundo. Una nueva regulación de las relaciones sociales crea cambios en las pautas culturales y modifica las subjetividades. Es por esta razón que decimos que las leyes poseen la facultad de educar y de formar en una sociedad más justa.

A modo de ejemplo, podemos mencionar que estos logros se alcanzan cuando suprimimos el “de eso no se habla” en las escuelas y en su lugar, sancionamos la Ley de Educación Sexual Integral o bien cuando dejamos de decir que “fue un crimen pasional” para nombrarlo como lo que es, un femicidio.

Es en este sentido que en este libro, no podía no escribirse este capítulo, en tanto han sido períodos gobernados por el movimiento peronista, aquellos en los que más derechos igualitarios se han consagrado como leyes.

A modo de repaso por algunos hitos, que no son más que un recorte y una selección puntual de todo lo que implicó el surgimiento del Partido Justicialista, cabe precisar que si se habla de feminismo activo en el Estado, este implica la incorporación y la presencia de las mujeres en los lugares de toma de decisiones. Fue durante el primer gobierno del general Perón cuando accedimos al sufragio, tras

1 Dicho en el Senado de la Nación, cuando se puso en debate la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, el 9 de agosto de 2018.

la promulgación de la Ley de Voto Femenino² en 1947. Cuatro años después, en 1952, accedieron al Congreso las primeras legisladoras. Es decir, se consagró el derecho a elegir y ser elegidas.

A partir de este momento, se inició una tradición de mujeres en el Parlamento, con tasas que son notablemente diferentes respecto de América Latina y que tienen que ver con esta participación de mujeres en el peronismo. De hecho, en mayo de 1952 ingresaron veintiséis mujeres en Diputados (sobre un total de 138) y otras seis en Senado. La relación proporcional entre hombres y mujeres que se dio en aquel momento en la Cámara Baja (un veinte por ciento de lugares ocupados) fue idéntica a la que se registró mucho tiempo después, en 1991 bajo la presidencia de Carlos Menem, cuando se sancionó la “Ley de Cupo Femenino”³, que amplió la franja al treinta por ciento. El peronista fue el primer partido político del país que posibilitó que haya mujeres en cargos legislativos.

Por otra parte, fue durante la segunda presidencia de Juan Domingo Perón cuando se modificó el artículo 31 de la entonces vigente ley 14.394⁴ y se legalizó el divorcio vincular, con una fuerte oposición de la Iglesia Católica. Este artículo en particular establecía la disolución del matrimonio y otorgaba a los excónyuges la posibilidad de volver a casarse. Luego, el golpe militar de 1955 derogó las modificaciones. El divorcio recién se transformaría en ley a fines de la década del ochenta, durante el gobierno de Raúl Alfonsín.

2 La Ley 13.010, de sufragio femenino, también conocida como “Ley Evita”, fue sancionada el 9 de septiembre de 1947 y promulgada el 23 de septiembre del mismo año. Esta última fecha fue luego establecida como “Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer”.

3 La Ley 24.012, de cupo femenino fue sancionada el 6 de noviembre 1991 y promulgada el 29 de noviembre del mismo año. Determinó que “las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo del 30% de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas. No será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos”.

4 Ley 14.394, de Modificaciones al Régimen de los Menores y la Familia.

Pero en este punto de la revisión histórica, voy a referirme a un tema mucho menos conocido a nivel general, que es el del reconocimiento de los hijos.

Para aquellos años –década del cuarenta y cincuenta– se ponía el acento en la familia como núcleo de la sociedad y la constitución de dicha familia se corporizaba en el matrimonio. Es decir, el matrimonio daba legalidad a los hijos y otorgaba el status y el sentido de pertenencia a las familias. El peronismo tomó este modelo social y lo reivindicó.

Así fue como, con la Constitución de 1949, desde el gobierno se promovió un Estado que protegía al matrimonio, garantizando la igualdad jurídica de los cónyuges, la patria potestad compartida (es decir, rompió con el modelo de gobiernos anteriores e igualó a ambos progenitores en la toma de decisiones sobre el cuidado de los hijos) y también la noción de la propiedad como bien de familia. Puntualmente, el caso de la patria potestad compartida fue un derecho que siguió el mismo derrotero que el divorcio, abolido luego por proclama militar en 1956 y recién reestablecido en 1985 mediante la Ley 23.264.

Ahora bien, en la compleja realidad del siglo pasado, uno de cada tres chicos nacía por fuera del matrimonio, alrededor de cincuenta mil personas se reconocían a sí mismas como divorciadas (según datos estimados) y había, a su vez, mujeres solas que se establecían como jefas de familia. Es decir que, junto al modelo de familia tradicional, convivían los hogares integrados por mujeres solas o con hijos a cargo y sin marido, y las uniones no formales. De estas formas de familia –para la ley, disfuncionales– emanaban hijos, que, dada la condición de sus padres, arrastraban de por vida el estigma de “ilegítimos”.

En síntesis, en aquella época, estaban los hijos legítimos (nacidos dentro del matrimonio), los hijos naturales (nacidos de un hombre y una mujer que pudiéndose casar, no lo hacían) y también estaban los hijos adulterinos y sacrílegos⁵ (aquellos que provenían de la unión de personas que no podían casarse: hombres casados o sacerdotes).

5 “[...] o incestuosos o sacrílegos”, según el Código Civil de Vélez Sarsfield, redactado en 1869 y vigente en ese momento.

En este tercer caso, no tenían ningún derecho y ni siquiera podían reclamar su filiación aunque tuviesen testigos y supieran quién era su padre. No recibían alimentos, ni ningún tipo de protección; eran “parias” y estigmatizados de por vida, dado que esta condición de ilegitimidad quedaba registrada en su partida de nacimiento.

Es evidente que de acuerdo a las reglas de aquella sociedad, la deshonra del hijo adulterino provenía de la deshonra de la mujer, que era su madre. De hecho, en aquel entonces, la violación era un delito contra la honra, no contra la integridad sexual.

Es por esto que con el fin de igualar al hombre y a la mujer en los derechos civiles y políticos, el tema de la legitimidad de origen fue un eje central. Bajo el slogan “los únicos privilegiados son los niños”, la entronización de la infancia dio lugar al proyecto de resignificación de la familia. Desde el gobierno peronista, el discurso buscó establecer claramente, y con fuerza de ley, las obligaciones y responsabilidades de los padres para con sus hijos, ya no legítimos e ilegítimos sino denominados “matrimoniales y extra-matrimoniales”⁶:

El peronismo, más que promover la validez de las relaciones familiares por fuera del matrimonio, asumió una perspectiva comprensiva y centrada en los sujetos que estaban en las márgenes de la domesticidad y les ofreció conquistarla. Al hacerlo, apuntaló el ideal doméstico y al mismo tiempo, lo resignificó. (Cosse, 2006: 67)

Votar y poder ser elegidas para ocupar un cargo legislativo, tener un rol igualitario con el hombre en el seno de la familia, no ser estigmatizada por no estar casada y tener un hijo; fueron logros fundamentales para los derechos de las mujeres cuando promediaba el siglo XX. En este punto, bien vale recordar las palabras que expresó Evita en 1951, en su libro *La razón de mi vida*, bajo el título “Una idea”:

6 Ley 14.367 de Filiación extramatrimonial, sancionada el 30 de septiembre de 1954 y promulgada el 3 de noviembre del mismo año.

Pienso que habría que empezar por señalar para cada mujer que se casa una asignación mensual desde el día de su matrimonio. Un sueldo que pague a las madres de toda la Nación y que provenga de los ingresos de todos los que trabajan en el país, incluidas las mujeres. Nadie dirá que no es justo que paguemos un trabajo que, aunque no se vea, requiere cada día el esfuerzo de millones y millones de mujeres cuyo tiempo, cuya vida se gasta en esa monótona pero pesada tarea de limpiar la casa, cuidar la ropa, servir la mesa, criar los hijos.

Ahora bien, retomando el eje de las luchas que se plantea el feminismo del siglo XXI, fue 2003 el año del proyecto político que inició Néstor Kirchner y continuó Cristina Fernández, el momento que significó un quiebre en los alcances y significados de la igualdad real y la justicia social. Es decir, en poco más de una década se promulgaron casi la mitad de las leyes igualitarias (40 %) que hoy tiene Argentina.

Haciendo foco en algunas cuestiones paradigmáticas de esta etapa, en un proceso que por cuestiones propias de la extensión de un capítulo precisa que se haga un recorte, mencionaré algunas de estas normas, que considero prioritarias.

El período al que hago referencia comenzó con la reglamentación de la ley que creó el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (ley 25.673); que garantiza el acceso a la salud sexual y reproductiva a las mujeres de nuestro país.

Durante esa década, se sancionaron también y entre otras, la Ley de Educación Sexual Integral (26.150), la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (26.485), la Ley de Prevención y Sanción de la trata de personas y Asistencia a sus Víctimas (26.364), la Ley de Reproducción médicamente asistida (26.862), la Ley de Matrimonio Igualitario (26.618) y la Ley de Identidad de Género (26.743).

A su vez, en este período se votó la ley que reconoció el trabajo de las empleadas domésticas -Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares⁷- y de este modo, se dotó de derechos laborales como salario mínimo, obra social, aguinaldo y vacaciones a un amplio sector de trabajadoras (porque en su mayoría son mujeres quienes se ocupan de estas tareas) que se encontraba en un estado de precariedad absoluta dentro del universo laboral.

En la misma tónica, en 2004, durante el gobierno de Néstor Kirchner, se puso en vigencia una moratoria previsional por la que todas aquellas personas que tuvieran edad para jubilarse, pero no la cantidad de aportes requeridos que exigía el sistema, pudieran hacerlo. Si bien el objetivo era para varones y mujeres en general, de las 2.700.000 personas que accedieron a la jubilación, el 86 por ciento fueron mujeres. Por esta razón es que la moratoria terminó siendo conocida como “la jubilación para amas de casa”⁸.

Ambas acciones reconocen las tareas del hogar y del cuidado de la familia como trabajo y, por ende, como tales deben ser reconocidas y remuneradas.

Otro gran avance: en el año 2014 se modificó el Código Civil. Durante más de un siglo, el Código Civil de Vélez Sarsfield regulaba los vínculos sociales de los argentinos y, al hacerlo, estructuraba una subjetividad basada en una sociedad patriarcal que entendía que el hombre ocupaba siempre y de modo exclusivo, el rol del proveedor y la mujer, el de cuidadora.

Una subjetividad en la que el rol subalterno que se le daba a la mujer era parte de la lógica de dominación imperante. Un pensamiento que, por otra parte, también desplazaba a las minorías y no consideraba a los niños y adolescentes como sujetos de derecho.

7 Ley 26.844, sancionada el 13 de marzo de 2013 y promulgada el 3 de abril del mismo año.

8 El gobierno de Mauricio Macri decidió que la moratoria previsional que permitía jubilarse a quienes no tuvieran treinta años de aportes se derogara y que este beneficio dejara de existir en el vencimiento de septiembre de 2016.

Entre las nuevas disposiciones del Código Civil que vino a suplantar a su antecesor –redactado 144 años antes– se dejó en claro que las personas se casan o eligen la convivencia sin oficializar el matrimonio, pero en ambos casos, deben ser solidarias con la pareja al momento de separarse. En este sentido, se protege al más vulnerable y, por primera vez, tienen valor económico las tareas hogareñas, el cuidado y la crianza.

El nuevo Código establece la compensación económica⁹ a la persona que en el contexto de un acuerdo de pareja –por amplia mayoría ha sido siempre la mujer quien ocupó este rol– decide dedicarse a la crianza de los hijos y pospone el desarrollo profesional (con la subsiguiente pérdida de ingresos).

Por su parte, se considera a las tareas de cuidado de los hijos como tareas de los dos. Ya no se habla de “tenencia” sino de cuidados compartidos e indistintos¹⁰, que solo dejan de ser compartidos por acuerdo de ambos progenitores o si media una acción judicial que indica lo contrario.

El nuevo Código también instauró el principio de igualdad en el apellido de los hijos e hijas al permitir que puedan llevar el de uno o de ambos progenitores, en el orden que se desee (siempre y cuando se mantenga el mismo criterio para todos los hermanos)¹¹.

9 Artículo 441: Compensación económica. El cónyuge a quien el divorcio produce un desequilibrio manifiesto, que signifique un empeoramiento de su situación y que tiene por causa adecuada el vínculo matrimonial y su ruptura, tiene derecho a una compensación

10 Artículo 650: Modalidades del cuidado personal compartido. El cuidado personal compartido puede ser alternado o indistinto. En el cuidado alternado, el hijo pasa períodos de tiempo con cada uno de los progenitores, según la organización y posibilidades de la familia. En el indistinto, el hijo reside de manera principal en el domicilio de uno de los progenitores, pero ambos comparten las decisiones y se distribuyen de modo equitativo las labores atinentes a su cuidado.

11 Artículo 64: “Apellido de los hijos. El hijo matrimonial lleva el primer apellido de alguno de los cónyuges; en caso de no haber acuerdo, se determina por sorteo realizado en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. A pedido de los padres, o del interesado con edad y madurez suficiente, se puede agregar el apellido del otro.”

Este fue un paso enorme en la educación de las nuevas generaciones porque rompió con la tradición que imponía como único apellido válido el del hombre, mientras que ubicaba en un lugar subalterno el apellido de la mujer. Una tradición que además, en lo que refiere a las memorias familiares, solía pasar al olvido. De hecho, todos conocemos los apellidos de nuestros abuelos, pero muy pocos recordamos los de nuestras abuelas.

A su vez, con el nuevo Código, varones y mujeres pueden adicionarse o no el apellido de sus cónyuges y cada pareja elige si usa o no la preposición “de”¹². Pensemos en la enorme diferencia que esto provoca en la subjetividad de un chico, mientras que antes era usual que escuchara que su mamá era “de” su papá, hoy podrá escucharlo a la inversa, siendo el hombre el que adiciona el apellido de su esposa precedido por un “de”.

Otra cuestión fundamental que hace a la constitución del pensamiento de una sociedad es el de la educación sexual que se brinda desde el Estado, un tema que en la actualidad ha entrado lamentable y regresivamente en debate. La Educación Sexual Integral (ESI)¹³ es una ley sancionada en 2006 que consagra el derecho de niños, niñas y adolescentes a recibir educación sexual como parte de la currícula escolar y, por lo tanto, la obligación del Estado de garantizar ese derecho.

Podemos afirmar, sin miedo a equivocarnos, que toda educación es sexual, lo que significa que toda educación transmite valores y saberes sobre la identidad y la sexualidad de las personas. Esto significa que la “educación sexual” siempre ha estado presente en los contextos educativos y que, en ese sentido, ayudó a consolidar las desigualdades, a discriminar y a transmitir estereotipos patriarcales.

12 Artículo 67. Cónyuges. Cualquiera de los cónyuges puede optar por usar el apellido del otro, con la preposición “de” o sin ella.

13 Ley 26.150, sancionada el 4 de octubre de 2006 y promulgada el 23 de octubre del mismo año. “Establécese que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal”.

Al contrario de la educación sexual tradicional, transmitida más o menos explícitamente en lo que llamamos currícula oculta, la ESI parte de la convicción de que todas las personas tenemos derecho la educación en materia de sexualidad, así como también necesitamos ir conociendo nuestros derechos a medida que vamos creciendo, según nuestra capacidad progresiva de ejercerlos. Gracias a esta ley, temas como las orientaciones sexuales y problemáticas como los noviazgos violentos y los abusos intrafamiliares han entrado a la escuela. Asimismo, los prejuicios, estereotipos y mandatos que poblaban (y en alguna medida, hoy se resisten a abandonar) el escenario educativo, pierden su legitimidad: un primer paso importante en el camino a una educación verdaderamente igualitaria.

En relación con la violencia machista, que es también producto de un esquema patriarcal en el que la mujer es propiedad y objeto del hombre, en estos años se plasmó un cambio de paradigma de cara al sistema judicial. La derogación de la figura de avenimiento¹⁴ y la Ley de Femicidio¹⁵ fueron normas que surgieron en esta línea.

El avenimiento, cuyo significado de acuerdo con la Real Academia Española refiere a una “reconciliación”, permitía el “perdón” del delito de violación a solicitud de la víctima que aceptaba casarse con el victimario. Precisamente, el artículo 132 del Código Penal establecía: “Si ella (la víctima) fuere mayor de 16 años podrá proponer un avenimiento con el imputado. El Tribunal podrá excepcionalmente aceptar la propuesta que haya sido libremente formulada y en condiciones de plena igualdad. En tal caso la acción penal quedará extinguida”.

Cabe aquí la lógica de preguntarse en qué contexto una mujer sexualmente violentada y cuya subjetividad fue brutalmente devas-

14 La derogación de la figura del avenimiento contemplada en el artículo 132 del antiguo Código Penal fue convertida en ley el día 21 de marzo de 2012 por la Cámara de Diputados. Ese día, la votación fue unánime contando con un total de 204 votos positivos. La iniciativa había sido presentada un mes antes en el Senado y allí también había sido aprobada por unanimidad.

15 Ley 26.791 sancionada el 14 de noviembre 14 de 2012 y promulgada el 11 de diciembre del mismo año.

tada por una violación puede prestar consentimiento a su agresor en condiciones de libertad. A su vez, tal como se dijera en el debate legislativo que dio tratamiento a la ley en ambas cámaras, y como se argumentara entre antecedentes legislativos de iniciativas anteriores, no es posible que una mujer que ha sido víctima de actos de violencia preste consentimiento libre en condiciones de igualdad, menos aún si se trata de una adolescente de dieciseis años.

Pero por fuera de toda lógica, mientras existió el avenimiento, el Estado argentino convalidó la exculpación incumpliendo con las normativas internacionales que protegían a las mujeres del ejercicio de violencia en su contra (incorporados con rango constitucional en 1994). Además, desconocía leyes nacionales como la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Ámbito que se Desarrollen sus Relaciones Interpersonales (Ley 26.485) y la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061).

A su vez, en el año 2012, se sancionó la Ley de Femicidio que modificó el Código Penal. Hasta ese momento, este tipo de asesinatos eran considerados como homicidio simple o preterintencional (sin intención de hacerlo). Con la nueva ley, se los define como homicidio agravado y la pena puede ser la prisión perpetua¹⁶.

“El la mató por amor”, se solía explicar y se amparaba al asesino en el argumento de que “la amaba tanto” que, en un desborde de pasión, no se pudo controlar. Hoy en cambio, hablamos de femicidio y el hecho de haber instalado el término en la sociedad, es de por sí, un avance. No es amor, es violencia. Y no es “emoción violenta”, es homicidio agravado.

16 “Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua al que matare: ARTICULO 1º. A su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediare o no convivencia. 4º. Por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión”.

ARTICULO 2º. 11. A una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género. 12. Con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1º”.

A modo de conclusión de este breve repaso de distintas leyes que afectan nuestra vida cotidiana, podemos afirmar que si una persona ajena a una determinada población quiere conocer cómo funciona esa sociedad, puede hacerlo estudiando las leyes que la regulan. Si, por ejemplo, quisiéramos saber más de la sociedad de principios del siglo XX, alcanza con mirar el Código Civil de esa época para entender cómo se pensaba la vida de una mujer nacida en aquellos años.

Las normas de ampliación de derechos no solo cumplen el objetivo de dar respuestas a demandas sociales, sino que se sustentan en importantísimos cambios culturales, a los que les dan aún mayor fortaleza al dotarlos de legalidad. Es que cuando ya no es “un crimen por amor” sino un asesinato por odio de género, cuando no es una mujer “deshonrada” sino un hombre culpable del delito de violación, o cuando no son perversiones sino identidades y amores que deben respetarse, se produce un cambio que es fundamental en la construcción de una sociedad más igualitaria.

Cuando se equipara el trabajo de las empleadas domésticas al de cualquier otro tipo de trabajador en relación con gozar de los mismos derechos laborales, también se rompe el esquema patriarcal dominante. Lo mismo que cuando se reconoce el trabajo diario de las tareas del hogar y se les permite acceder a una jubilación a quienes se ocuparon siempre del cuidado de la familia y la casa.

Entonces, en vista de toda la transformación realizada mediante las leyes presentadas y promulgadas, los programas diseñados y las políticas públicas establecidas, es que podemos afirmar que el movimiento peronista ha otorgado derechos que han modificado la vida de millones de mujeres.

Comenzamos este capítulo planteando qué relación existe entre peronismo y feminismo. Pensar a Evita como feminista es desde luego forzar la historia, así como es también evidente que nuestros dirigentes no cuestionaron el patriarcado. La lucha del movimiento peronista ha sido la lucha por la igualdad y es desde allí, desde donde se pueden observar puntos de encuentro con el feminismo.

Sin embargo, como dijo Cristina, debemos incorporar la matriz feminista a la identidad peronista. Hoy es imposible pensar en igualdad sin combatir al sistema patriarcal y sus mandatos anquilosados. El enorme desafío del espacio peronista en la sociedad argentina actual es el de repensarse como aquel que amplifique las voces históricamente acalladas, oprimidas, violentadas y que desde allí, genere políticas públicas con perspectiva de género.

Ha sido un largo camino y en él, continuamos andando. Con la realidad efectiva de tantas luchas encauzadas que nos permiten decir con orgullo que nuestro movimiento peronista es profundamente nacional, popular, democrático y que también será feminista.

Mara Brawer

Lic. en psicología. Fue subsecretaria de Educación tanto de la Nación como de la Ciudad de Buenos Aires. Diputada nacional (MC). Actualmente es directora del departamento de Derechos Humanos de APBA (Asociación de Psicólogos de Buenos Aires) y secretaria de la Mujer del PJ CABA. Coautora del libro *Violencia. Cómo construir autoridad en una escuela inclusiva* (Editorial Aique). Autora de la Ley Nacional de Convivencia Escolar.



CAPÍTULO 4

Animarse en tiempos neoliberales

LA JUSTICIA SOCIAL COMO PUENTE ENTRE FEMINISMO Y PERONISMO

Cristina Álvarez Rodríguez

*De nada valdría un movimiento femenino
en un mundo sin justicia social.*

Evita

No hay peronismo en ningún otro lugar del mundo ni nada que se le parezca, somos una creación argentina. Tratan de explicarnos, de definirnos, dice Daniel Santoro (2016), pero cada caracterización nos resulta extraña. Por fuerza, entonces –en tanto peronistas– nuestro feminismo también tiene rasgos particulares. Es un *feminismo peronista*, deseo y porvenir de un *peronismo feminista*.

Cuando decimos *feminismo peronista*, lo que estamos afirmando es la *justicia social* como nuestro valor identitario. Francois Dubet (2016) sugiere que el sentimiento de *solidaridad* hace que el principio de igualdad se realice como voluntad de igualdad social. Eso es justicia social.

Justicia social es la puesta en acto de esos principios de igualdad y solidaridad que afirman su preferencia por la paridad en lugar de la jerarquía o la marginación; por la empatía y amor por el otro, en lugar de la indiferencia, el egoísmo y hasta la crueldad.

La recuperación de estos principios contenidos en el valor de la justicia social opera como combustible y potencia de contagio del

feminismo hoy. Así es que la conexión entre peronismo y feminismo a través del valor de la justicia social me parece necesaria.

Esto nos lleva, lógicamente, a reflexionar sobre dos cuestiones: por un lado, a preguntarnos qué fuerza es antagonista de la justicia social operando como su negación o límite y, por otro, si es consistente un feminismo que no defienda el principio de justicia social como valor en una sociedad democrática bien ordenada.

El “neoliberalismo”, un repetido asedio a la justicia social

Para Wendy Brown (2017), la manera más común de entender el neoliberalismo es como un ensamble de políticas económicas cuyo principio original es el de afirmar la supremacía del mercado. Fernando Escalante (2018) agrega que para este no hay nada que no pueda ser producido según los criterios del mercado y ofrecido en venta por un precio, y que la tesis neoliberal central es que la racionalidad de mercado es el criterio de mayor eficacia para producir y distribuir cualquier cosa.

Esta prevalencia del mercado se caracteriza, de un modo general y en distintas sociedades, por una despreocupación acerca de la equidad distributiva y por generar fuertes contrastes no solo con modelos de acumulación alternativos, sino hasta con los más elementales rasgos de un liberalismo político moderado, porque a sus repetidas coacciones económicas le está incorporando un avasallamiento de derechos y garantías civiles y políticas.

Podemos mencionar, como común denominador, entre otros, a) políticas de desregulación de flujos de capitales y de industrias, b) la reducción o directamente la eliminación (allí donde no haya resistencias) de las provisiones de derechos propias de un Estado social de derecho y de sus protecciones para quienes son vulnerables; c) la privatización y subcontratación de bienes públicos, d) el reemplazo de esquemas tributarios progresivos por regresivos; e) el fin de la redistribución de

la riqueza como una política económica o sociopolítica legítima; f) la conversión de cada necesidad o deseo humano en una empresa de lucro, g) el creciente dominio del capital financiero sobre el capital productivo en la dinámica de la economía y la vida cotidiana.

Brown identifica cuatro consecuencias del neoliberalismo: 1) Intensifica la desigualdad (la clase media trabaja el doble para afrontar el ajuste y las capas bajas quedan en la calle). Sobre esto, Thomas Piketty (2014) explica que se produjo una altísima concentración del capital y que la desigualdad económica no es solamente por la brecha salarial, sino ya entre personas que heredan grandes fortunas en propiedades y efectivo, y quienes no. “Estamos ante una sociedad clasista como el siglo XIX y dominada por la riqueza no ganada de una elite hereditaria”, sostiene.

La consecuencia 2) es que la mercantilización ilimitada impacta sobre la totalidad de las esferas de la vida alcanzando incluso la degradación humana. 3) Hay una mixtura entre el capital corporativo y financiero con respecto al Estado, cuyas decisiones son capturadas, en lo que podemos llamar un corpocapitalismo. Por último, dice Brown que 4) hay caos económico producto de lo que la especulación financiera provoca en la economía de un país. Tal vez, este punto haya inspirado lo que muy acertadamente denuncia Cristina Fernández de Kirchner (2019) al referirse a la palabra “caos” como lo que define la gestión presidencial de Mauricio Macri.

¿Es cierto que el neoliberalismo desorganiza la vida?, interpela Horacio González (2019) y agrega que el poder de masacre que tiene el neoliberalismo es muy alto. Es cierto que anula posibilidades vitales y creativas, ve la sociedad como un conjunto de átomos que compiten entre sí y talla un individuo que se mimetiza con un signo del mercado pero también que aún no entró en su última fase, que es el abandono masivo de personas.

Somos abandonados sin haber hecho nada para merecerlo, afirma Brown. El neoliberalismo degrada los apoyos públicos para la vida familiar, desde la vivienda hasta la educación y arrasa con las garantías

para nuestras seguridades, protección o supervivencia en la medida en que solo somos capital humano para corporaciones empresariales.

A veces, el neoliberalismo se combina con una extrema ideologización en la que el rechazo a la política convive con una suspensión de toda indagación crítica ante una formidable concentración de poder económico, jurídico y mediático (Merlin, 2019) y con un creciente y alimentado odio por el otro, al que se ve como enemigo interno.

En definitiva, el neoliberalismo menoscaba la democracia. Es un peligro para la democracia. Porque no es posible pensar la democracia como un régimen político que no procure igualdad y libertades comunes para todos, que no procure esa puesta en acto de los principios de igualdad y solidaridad que son la justicia social.

La economización de lo político, de la sociedad y hasta de las vidas, como escribe Brown, va eliminando todo interés y lazo público, toda ciudadanía activa. Y, en su reemplazo, lleva adelante la degradación final: el sacrificio compartido, aquel con el cual se nos arrebatan empleos, libertades, se justifican despidos, endeudamientos impagables, ajustes repetidos y debilitamientos estatales de todo tipo.

¿Es posible proyectar la realización del movimiento de mujeres en un contexto así? ¿Es posible sustraer al feminismo de la crítica al neoliberalismo que niega la justicia social porque centralmente socava otra bandera fundamental como es la independencia económica?

¿Sororidad neoliberal?

Nancy Fraser (2017) escribió un ensayo sobre el triunfo de Trump. Explica que en EEUU venía gobernando una especie de alianza entre el capitalismo de la timba financiera revestida con discurso y figuras que defendían el feminismo, el antirracismo y los derechos para la comunidad LGTTBI. La buena causa del género le prestaba su legitimidad y carisma al neoliberalismo, como si fuera posible ser, al mismo tiempo, neoliberal en economía y progresista en derechos civiles.

Entonces, mientras el sistema hablaba, por un lado, de “empoderamiento” popular, por el otro, avanzaba la desindustrialización, el desempleo, el ajuste, los remates hipotecarios de las casas y la pobreza.

Los mismos que allá hablaban de “meritocracia” dejaron de preocuparse por la igualdad. Los mismos que hablaban de mujeres “talentosas” o “emprendedoras empresariales” dejaron de proteger a las trabajadoras comunes, denuncia Fraser.

Así que cuando el descontento social de una mayoría reaccionó contra ese deterioro de la calidad de vida, reaccionó contra una forma de política que pone a unos poquísimos arriba a que ganen mucho, mientras abajo una mayoría la pasa cada día peor.

Pero en esa reacción se llevaron puesto también ese lado progresista que se había mezclado con el gobierno de los CEOS. Y pasaron a votar a misóginos, a racistas, a autoritarios y antiderechos. No necesariamente porque esos votantes lo sean, sino porque estaban cansados de no ser tenidos en cuenta socialmente hablando.

Como verán, podríamos perfectamente estar hablando de Cambiemos, que ni siquiera es un neoliberalismo progresista. En el Congreso, algunas mujeres del oficialismo votaron a favor de la paridad en la representación con la ley #UNAYUNO, del aborto o contra la violencia de género. Pero también lo hicieron a favor del pago a fondos buitres, a presupuestos de ajuste, a la convalidación del reendudamiento y regreso al FMI y, si no existiera este creciente descontento popular, aventuramos que, posiblemente, apoyarían una futura destrucción previsional y una flexibilización laboral precarizadora.

Hay un feminismo neoliberal que, al mismo tiempo que reconoce la desigualdad de género, niega que las estructuras económicas de su modelo determinen nuestras vidas. La cuestión apremiante, ahora, apunta Catherine Rottenberg (2018), es cómo podemos sostener y ampliar el renacimiento feminista masivo como resistencia al neoliberalismo. ¿Cómo podemos mantener el feminismo como una amenaza a las muchas fuerzas que continúan oprimiendo, excluyendo y privando de derechos a segmentos enteros de la sociedad?

El perfil del trabajador sin derechos y sobreexplotado tiene rostro de mujer

En este comienzo de siglo, afirma Rosa Cobo Bedía (2015), el capitalismo neoliberal se ha convertido en el dispositivo de mayor opresión para las mujeres. Todos los datos evidencian que las políticas de ajuste son devastadoras para nosotras. Y, si bien la idea de que las políticas económicas neoliberales afectan negativamente a las clases trabajadoras y medias es cierta y está muy extendida, es una idea insuficiente. Porque lo que aún no se dice lo suficiente es que las políticas de ajuste las sufre la mayoría, pero empobrecen y subordinan más a las mujeres que a los varones.

Para Verónica Schild (2016), el destino de los feminismos latinoamericanos en el siglo XXI no puede separarse de la dinámica más amplia que estructura las desigualdades sociales, económicas y raciales de la región. Un feminismo crítico renovado, capaz de contribuir a un proyecto emancipador más amplio, deberá emprender un examen que investigue la historia del feminismo liberal dominante en los pasados veinticinco años. Este es el contexto en el que necesitamos situar la inquietante convergencia entre los proyectos para la emancipación de las mujeres y el capitalismo neoliberal.

Comparto con Arruzza, Bhattachara y Fraser (2019) la crítica a un feminismo que solo conciba el ascenso de la mujer individual, sin que medie la denuncia a políticas regresivas. Ellas dicen en su manifiesto que no tienen ningún interés en romper techos de cristal y dejar que la gran mayoría limpie los vidrios rotos. Creo, sin embargo, que un feminismo peronista debe aspirar a representar una universalidad de compañeras, tanto a aquellas que denuncian techos como a aquellas que son ancladas al piso, por supuesto.

Coincido con el señalamiento de una debilidad que hace Dora Barrancos (2019) cuando insiste en que, en realidad, hay una vacancia en nuestra agenda feminista respecto de la igualación de las oportunidades de las mujeres en el mercado laboral. Esto sigue estando

pendiente y sigue siendo una afrenta porque, inclusive para resolver los gravísimos problemas de violencia, necesitamos un empinamiento de la economía de las mujeres.

Una economía de la agresión

Quiero referirme a otra dimensión de la violencia, la de una economía de la agresión. En la Argentina de Cambiemos, asistimos a una economía de la agresión. Es una economía de la agresión sobre las mujeres, porque cuando se agrava el deterioro social, somos las primeras que lo padecemos. Es una economía de la agresión sobre trabajadores y trabajadoras, porque con una inflación de 50% y megadevaluaciones, el sueldo rendirá cada vez menos y se profundizará la ola de despidos. Es una economía de la agresión sobre las personas mayores porque se pulverizan sus haberes. Es una economía de la agresión sobre los jóvenes porque, con más recesión y más deuda, se hipoteca su futuro.

La política del camino único insiste dogmáticamente en el rumbo del ajuste sobre el ajuste en el que las mujeres llevamos la peor parte.

Frente a esta economía de la agresión, un feminismo peronista reivindica una economía de los derechos. Apostamos por una sociedad democrática que defienda una forma con-vivir, de co-decidir, de co-gobernar. Con otros, con otras, no excluyendo, sino incluyendo.

Deconstruir la economía: el ajuste es antifeminista

No solo tenemos que deconstruir el machismo. Tenemos que deconstruir la economía: el ajuste neoliberal es antimujeres. Por eso, habrá victoria del movimiento de mujeres si a esta movida no la separamos de algo fundamental: la lucha por recuperar una Argentina con justicia social. El movimiento de mujeres debe ser siempre un

movimiento comprometido con el bienestar general, nunca con el ajuste. Seamos mujeres del pueblo y para el pueblo.

Rita Segato (2019) lo expresa con su agudeza habitual cuando dice que hemos amenazado el núcleo del edificio de los poderes. La acción virulenta que estamos sufriendo es la medida de lo que hemos alcanzado con el movimiento, la magnitud del peligro que significamos. Mantener el patriarcado es central para el poder político y económico y, por eso, hay que tirarlo. Si el patriarcado cae, toda la sociedad se transforma. El patriarcado es la base de la pirámide social y de todas las formas de opresión pensadas por los medios masivos de comunicación, que hoy se están rearmando para enfrentar nuestra amenaza.

Y aunque, como afirma Barrancos (2018), el ciclo neoliberal duplique su carácter aciago con relación a las mujeres, porque estamos más victimizadas, a la vez estamos protagonizando con fuerza un movimiento que ya no vuelve atrás.

El feminismo peronista tiene sus tres banderas

En la tradición peronista reconocemos los valores de tres banderas: la independencia económica, la soberanía política y la justicia social. En clave de género, hoy independencia económica es acceder y conservar un empleo, ganar lo mismo por igual tarea y ser autónomas, es decidir nuestra propia forma de ganarnos la vida y, para eso, nuestra patria también debe ser independiente de otras fuerzas económicas. Soberanía política es gobernar a la par y en conjunto en un cuerpo político libre, es paridad en la representación para igualdad de poder. Justicia social, hoy, es inclusión, vivir seguras, sanas y elegir y desarrollar efectivamente un plan de vida. Sin justicia social no habrá realización de nosotras las mujeres porque, si la mayoría no vive con justicia social, las mujeres somos las que peor la pasamos.

La Argentina del camino único es un callejón. En el caos van a querer confundirnos, van a querer que nos desanimemos, que nos

quedemos en casa resignadas en lugar de hacer una movilización constante de las conciencias y de los cuerpos.

Tenemos otro camino, el que Evita nos legó. Es un camino nacional, popular, democrático y feminista. Un camino para que la economía arranque y crezca, uno para que haya más trabajo y que el sueldo alcance, uno para que haya una justa distribución del ingreso para que unos pocos de arriba no se queden con todo mientras la mayoría la pasa peor. El camino para la mayoría, ese que lidera un *peronismo feminista*.

Bibliografía

- Arruzza C., Bhattacharya T. y Fraser N. (2019). *Manifiesto de un feminismo para el 99%*. España: Herder.
- Barrancos, D. (2018). *El ciclo neoliberal duplica el carácter aciago con relación a las mujeres*. Buenos Aires: UNAJ
- Barrancos, D (2019). “Las condiciones laborales de las mujeres han empeorado”. Buenos Aires: Revista Socompa.
- Basualdo E. (2001) *Sistema Político y modelo de acumulación en la Argentina*. Buenos Aires: Ed. Universidad de Quilmes.
- Boff, L. (2017). “La solidaridad, un paradigma olvidado”. Santo Domingo: Hoy Digital.
- Brown, W. (2017). *El pueblo sin atributos*. España: Malpaso.
- Cobo Bedia, R. (2015). “El feminismo contra las políticas neoliberales”. España: *El Diario*.
- Documento de la Comisión 8 de marzo del movimiento feminista de Madrid (2019). Madrid: *Revista Contexto*.
- Dubet, F. (2016). *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*. Argentina: SigloXXI.
- Escalante Gonzalbo, F. (2018). *El Estado en los tiempos del neoliberalismo*. México: Nexos.
- Fernández de Kirchner, C. (2019). *Sinceramente*. Buenos Aires: Sudamericana.

- Fraser, N. (2017). “El final del neoliberalismo ‘progresista’”. Barcelona: *Sin Permiso Revista*.
- Gil, S. (2019). “La revuelta feminista y sus conexiones”. Madrid: *Revista Contexto*.
- González, H. (2019). *Sobre el concepto de orden*. Buenos Aires: Revista *La Tecla Eñe*.
- Ipar, E. (2019). *La única realidad es la ideología: apuntes sobre las mitologías políticas de Durán Barba*. Buenos Aires: Artepolítica.
- Martínez M. (2019). “Mujeres del mundo, ¡uníos!”. Madrid: Revista Contexto.
- Merlin, N. (2019). “Neoliberalismo: una ideología que rechaza la política”. Buenos Aires: La Tecla Eñe.
- Monserrat, S. (2014). *La democracia en su laberinto: el neoliberalismo y los límites de la acción política feminista en Centroamérica*. Caracas: Ed. Clacso.
- Montero, J. (2019). “Un nuevo momento para el feminismo”. Madrid: *Revista Contexto*.
- Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rottenberg, C. (2018). *Cómo el neoliberalismo colonizó el feminismo, y qué puede hacer al respecto*. Londres: The Conversation.
- Schild V. (2016). “Feminismo y neoliberalismo en América Latina”. Buenos Aires: *Revista Nueva Sociedad*.
- Segato R. (2019). “Es un espectáculo de la crueldad”. Entrevista. Buenos Aires: *Página12*.

Álvarez Rodríguez, Cristina

Peronista. Arquitecta. Diputada nacional FPV-PJ. Presidenta ad honorem del Museo Evita.

EL AMOR Y LA IGUALDAD

Lucía García Itzigsohn

Aquí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos una historia larga de luchas, tropiezos y esperanzas, por eso hay en ella crispaciones de indignación, sombras de aucaos amenazadores, pero también alegre despertar de auroras triunfales, y esto último que traduce la victoria de la mujer sobre las incomprensiones, las negaciones y los intereses creados de las castas repudiadas por nuestro despertar nacional.

Evita. DISCURSO POR LA PROMULGACIÓN DE LA LEY 13.010 DE VOTO FEMENINO, EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1947

Creo que muchas actitudes revelan la presencia de la misoginia en amplios sectores de nuestra sociedad: no se bancan una mujer que les pueda discutir de igual a igual a los hombres. Tal vez, como mujer, se puede discutir y no tener razón, pero si además de discutir, se la ganás, les resulta absolutamente intolerable.

Cristina Fernández de Kirchner.
SINCERAMENTE

Pensar los entrecruzamientos entre peronismo y feminismo –o debiéramos decir “peronismos” y “feminismos”–, nos lleva a una genealogía de desencuentros, pero también a momentos de síntesis histórica, de condensación política, donde aquello que estaba plan-

teado como demanda, se transforma en derecho reconocido. El voto femenino, impulsado por Evita en 1947, constituye un claro ejemplo. La incorporación de las mujeres a la política es la consagración de un status de ciudadanía que abre la puerta a todas las otras conquistas. Los gobiernos kirchneristas fueron de grandes avances en materia de políticas de igualdad de género. En ese sentido, son significativas la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género. Esta última, tomada como referencia internacional por la perspectiva de derechos humanos con que es conceptualizada la identidad como autopercepción.

La tradición liberal sostiene una agenda de derechos y paridad que hace eje en una sujeta mujer descontextualizada de su entorno y que resulta, muchas veces, reproductora, con otras mujeres, de las desigualdades que pretende erradicar. En su forma más radical, se trata de un feminismo cis¹ en el que un cuerpo y una genitalidad habilitan un sujeto político recortado del contexto y que celebra logros en una carrera meritocrática que no transforma la vida de sus pares.

Los feminismos populares, crecidos al calor de los encuentros nacionales de mujeres, se tejen en redes, tramas, comunidad. Son los vínculos los que constituyen sujetas políticas, y no los cuerpos en tanto biología: trans, travestis, lesbianas, bisexuales, no-binaries forman parte de un movimiento antipatriarcal sin exclusiones. La matriz comunitaria de este movimiento, el territorio, las solidaridades constituyen una praxis política. Las lógicas del cuerpo a cuerpo.

En el marco de la 8^o Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, que tuvo lugar del 19 al 23 de noviembre en Buenos Aires, se realizó el Primer Foro Mundial del Pensamiento Crítico. La expresidenta Cristina Fernández de Kirchner brindó una conferencia sobre “Capitalismo, neoliberalismo y crisis de la democracia”. En el

1 Cis: Cisgénero es un neologismo y tecnicismo de origen alemán propio del campo interdisciplinario de los estudios de género, que hace referencia a aquellas personas cuya identidad de género coincide con su fenotipo sexual. Lo opuesto a cisgénero es denominado transgénero.

foro participó la antropóloga Rita Segato, con una ponencia en la que recorrió sus conceptualizaciones acerca del mandato de masculinidad, que va de la mano de la pedagogía de la crueldad.

Propongo un recorrido para analizar los cruces fructíferos entre el peronismo y el feminismo, haciendo eje en los conceptos de comunidad y Estado. Para eso, voy a retomar algunas cuestiones que fueron planteadas en el Congreso de CLACSO, que ponen en diálogo la conferencia de la senadora Cristina Fernández de Kirchner y la intervención de la antropóloga feminista Rita Segato.

Hay una dialéctica que creo que es necesario reconstruir, entre lo comunitario, los lazos que el feminismo popular tanto reivindica y la institucionalidad del Estado. Una institucionalidad construida desde una perspectiva patriarcal que las mujeres comenzamos a habitar hace setenta años, apenas, y que, hace unos pocos años, reconoce otras identidades sexuales, aunque no en plena igualdad.

La presencia de mujeres y sujetas sexo-disidentes en funciones estatales nos confronta con las discusiones alrededor del poder. El Estado, sus instituciones y sus lógicas, conforman una estructura patriarcal y jerárquica. La concepción del poder, para los feminismos populares, es la capacidad de transformación de la realidad vital. Y sus prácticas ofrecen experiencias de otros modos de construcción de espacios de acción.

La mentira neoliberal

La dos veces presidenta y actual senadora de la nación, Cristina Fernández de Kirchner, en su disertación “Capitalismo, neoliberalismo y crisis de la democracia”, disecciona la matriz neoliberal.

El neoliberalismo realiza una operación desde el lenguaje, que es pervertir la correspondencia de los hechos con la realidad. Rompe el código social que nombra y pone en juego un uso formal que encubre el malestar y la injusticia. En esta clave debemos leer sus consignas

“sí, se puede”, “la revolución de la alegría”, “la pesada herencia” y toda la serie de constructos semánticos que vacían de sentido la herramienta por excelencia de la acción política, que es la palabra.

La voz de Cristina Fernández funda un lugar legítimo de enunciación y restablece el valor de la palabra. En su análisis del capitalismo en la fase neoliberal, actualiza la tercera posición, y postula la categoría de “pueblo”. Una identidad común que reagrupa a los sujetos sociales que padecen las consecuencias de las políticas económicas concentradoras. El modelo de acumulación que profundiza la brecha social y que nomina y disputa sentido con toda la fuerza del aparato mediático. La “grieta” es un eje clave de esa construcción de sentido que, en una operación semiótica, transforma la desigualdad en una postura caprichosa y divisionista.

En un juego de espejos invertidos, Cristina identifica un nuevo paradigma que pone en crisis la noción de igualdad, un valor social que ella define como “una construcción política”. La igualdad, una idea nodal para los proyectos populares, es reapropiada por un sentido común que la devalúa, la desdibuja y la asimila a la no diferenciación. “El neoliberalismo comienza a trabajar sobre ese concepto de la igualdad exacerbando los aspectos más negativos de la condición humana”, plantea. Y revela el modo en que el dispositivo neoliberal interpela las subjetividades, en las diferencias, pero no como pluralidad, sino como jerarquías. “¿Por qué? Porque la condición humana es la diferenciación del otro. Es tener una identidad, que es lo que nos diferencia de los animales, no somos todos perros, todos gatos. Los gatos son todos gatos. Los perros son todos perros. Las yeguas son todas yeguas. Pero los seres humanos, no. Los seres humanos necesitamos –cualquiera sea nuestro pensamiento, nuestra ideología– sentirnos diferentes al otro para ser. Si vos no sos diferente al otro, no sos. Sobre eso pivotea el neoliberalismo”, sostiene la senadora. Y, así, el dispositivo neoliberal instauro el individualismo, la meritocracia y anula las dimensiones sociales, políticas, relacionales que son constitutivas, también, de la identidad. La ruptura de los lazos de solida-

ridad, la exacerbación del culto al individualismo y la empatía reducida a los vínculos más cercanos se tornan naturalidad hegemónica. Ese es el sujeto en el paradigma macrista, bolsonarista, morenista. Un sujeto que se alimenta de la distancia con los otros, que se fortalece en la apropiación de los bienes del conjunto, se potencia en la indiferencia frente al dolor de los demás, que ejerce lo que Rita Segato llama “pedagogía de la crueldad”.

La profundidad de la perspectiva desarrollada por la expresidenta implicó una reflexión de índole filosófica y política de la condición humana en esta etapa mundial. Sin embargo, algunas lecturas se detuvieron en uno de sus párrafos, que más polémica despertó, en el que señala la tensión entre los pañuelos celestes y los verdes². Y es justamente allí donde reside la intersección entre estas dos praxis: el peronismo y el feminismo. Por supuesto que, para los feminismos, la autonomía sobre el propio cuerpo y el proyecto de vida son innegociables. Lo que desde el peronismo se promueve es que ese principio se conecte con las subjetividades del pueblo. La marea verde que irrumpió en 2018 va en ese horizonte. Se trata de militar, argumentar, poner subjetividades en diálogo. Un llamado a la construcción de consensos, a la empatía en la escucha, a tomarse el trabajo de convencer más que de pontificar.

Una vez, hace muchos años, en un debate televisivo con David Viñas, Cristina defendió el optimismo como la obligación de la militancia: “Yo sigo apostando fundamentalmente a lo mejor de la condición humana, que es, junto a la pasión por las ideas, la compasión por los que sufren y tenemos que hacernos eco de eso que están sufriendo”. En esa apuesta siempre se es con un otro, con una otra. La patria es le otre.

2 Los pañuelos celestes identifican a los grupos antiderechos, autodenominados “defensores de las dos vidas”. Los pañuelos verdes simbolizan la lucha por el aborto legal, seguro y gratuito.

La comunidad inteligente

“El mandato de masculinidad va de la mano con la pedagogía de la crueldad”, dice Rita Segato ligando dos nudos conceptuales de su teoría al iniciar su exposición en el Primer Foro Mundial de Pensamiento Crítico organizado por Clacso. La intervención de la antropóloga, que es referencia por sus investigaciones y conceptualizaciones acerca de la violencia de género en Latinoamérica, parte de una desconfianza hacia el Estado. Y en contraposición, sostuvo en su disertación que: “Hemos olvidado, gobernantes y gobernados, que existe vida inteligente en la vida social, en la vida de la sociedad, especialmente en la vida comunal”. Vida comunal que remite a la comunidad organizada que postula el peronismo.

La desconfianza respecto del Estado y del Estado democrático como una institución totalizante, que puede resolverlo todo, es legítima. Lo es en tanto habilita, en nombre de la democracia, procesos de retroceso de derechos, de precarización de las condiciones de vida, de deterioro de la dignidad de cientos de miles que son excluidos de la ciudadanía. Los triunfos electorales de la derecha en nuestro continente, a veces no tan transparentes, como en el caso de Brasil, dejan de manifiesto los límites de la institucionalidad que conocemos. La incapacidad o la decisión de no administrar los conflictos propios de las pujas de intereses redundan en represión, exclusión y sin duda genera sufrimiento a amplios sectores de la población que pierden junto con los recursos su dignidad.

Una clave de lectura de este tiempo histórico, señala Segato, es que: “Nuestros antagonistas nos están diciendo que las mujeres, que nosotras, nuestras luchas son centrales porque desequilibran el poder. Porque mueven el piso, porque erosionan la plataforma de todos los poderes. Y nos muestran con esto que la minoritización es un error porque colocan en el centro de sus intereses, en el centro de sus propuestas, en el centro de lo que persiguen, de lo que quieren cancelar, nuestro proyecto, nuestras metas políticas”, explica en la confe-

rencia. Minoritización que nos remite al tutelaje del que éramos objeto las mujeres antes de conquistar nuestros derechos civiles, antes, incluso, de acceder a la categoría de sujetas políticas reconocidas por la ley, antes de Evita. Por oposición, Segato dimensiona la potencia de los feminismos populares. “El fundamentalismo”, define, “se expresa en el control del cuerpo de las mujeres, de sus vientres, de su libertad y de su soberanía”. En esa trama es que la lucha emancipatoria de los feminismos tiene en el derecho al aborto legal un objetivo.

Lo político es personal

Por distintos caminos, Cristina Fernández de Kirchner y Rita Segato llegan a la misma conclusión. El actual diseño institucional no da cuenta de las relaciones sociales, los conflictos, las luchas por necesidades que también son derechos en las experiencias latinoamericanas. Síntoma de los límites de estructuras que deben ser actualizadas, lógicas patriarcales del ejercicio del poder que están en crisis, lo cierto es que el malestar está presente y el Estado requiere ser transformado.

La estadista Cristina Fernández de Kirchner mensura los límites del actual diseño del Estado y sostiene, en su ponencia en Clacso, que: “Es imprescindible darse una nueva arquitectura institucional que refleje la nueva estructura de poder”. A esa desarticulación, Rita Segato la diagnostica como: “El error de considerar el campo del Estado pasible de ser ocupado para reorientar la historia. La historia se reorienta como lo hicieron ellos, como nos acaban de enseñar, en la sociedad misma” durante su intervención en el Foro. En esa nueva estructura de poder, sin duda, está el movimiento de mujeres y la diversidad sexual con sus agendas y sus praxis.

El desajuste de las formas estatales para dar cuenta de las relaciones sociales, las demandas y los modos de circulación de lo político es un diagnóstico común. Frente a eso, Rita promueve “reconstruir

comunalidad, vincularidad y retomar la historia de la politicidad femenina destruida, cancelada, represada y capturada en el espacio nuclear privatizado e íntimo de la familia es indispensable. Una politicidad en clave femenina es no por esencia, sino por experiencia histórica acumulada, en primer lugar, una política del arraigo espacial y comunitario”, sostiene. El territorio. El espacio privilegiado de la praxis peronista. La politicidad feminista es también una politicidad peronista, de cercanía, cuerpo a cuerpo. “No es utópica, sino tópica. Pragmática y orientada por las contingencias y no principista en su moralidad. Próxima y no burocrática, investida en el proceso más que en el producto, el proceso es más importante que el producto, y sobre todo, solucionadora de problemas y preservadora de la vida aquí y ahora”.

Podemos pensar desde los feminismos populares, que se inscriben en el peronismo, en estas perspectivas como complementarias. La reconstrucción de los lazos sociales, la militancia con otras y otros, la conciencia de ser parte de una trama, suponen dimensiones de empatía que, desde la existencia cotidiana, refutan la subjetividad neoliberal.

Y quiero introducir aquí el aporte teórico que trae la corriente del giro afectivo, perspectiva teórica que reintroduce en la esfera pública el reconocimiento de las especificidades de los afectos desplegados al interior de las democracias contemporáneas. Dimensión que nos remite a la figura de Eva Perón, a cien años de su nacimiento, en su subjetividad pasional, en su modo de vivir la representación política, en la retórica de amor que ponía en juego. Es desde la potencia de los afectos que podemos pensar la noción de igualdad como categoría política, tal como propone Cristina Fernández de Kirchner. Y es, también desde este enfoque, que el amor se inscribe como categoría política. Hay afectividad en lo que despierta la presencia de una dirigente como la propia Cristina. Pensar que lo político se agota en la razón instrumental es desconocer una dimensión vital de la condición humana. Poder, emancipación, identificación, deseo, empatía, solidaridad son formas del amor, del afecto, de la afectación que produce un otro, una otra, une otre.

El propio neoliberalismo echa mano de los afectos en su narrativa, habla de optimismo, alegría y actualiza tópicos de la autoayuda. Y hasta incorpora referencias a la agenda feminista, de la diversidad sexo-genérico, de las minorías raciales en un gesto de incluir el pluralismo cultural más como exotismo que como reconocimiento de la desigualdad.

Los antagonismos contribuyen a la consolidación de las identidades, pero no siempre son operativos. En tiempos de marea verde, #NiUnaMenos y paros de mujeres, confrontar peronismo y feminismo es plantear un falso dilema para el pueblo. El dilema es en, todo caso, el de los dispositivos patriarcales que siguen vigentes en las organizaciones populares. Habrá que pensar, entonces, cómo se deconstruye la razón patriarcal.

El desafío que queda planteado es cómo esa politicidad feminista habita el Estado, ocupa sus espacios, toma decisiones, asigna recursos, escribe leyes, administra justicia, transforma vidas. Pensar el Estado desde los entrelazamientos entre peronismo y feminismo es la otra gran tarea que se le presenta al movimiento popular. Lo estatal es la instancia en la que se dirime la distribución del ingreso, la regulación del trabajo, el reconocimiento del aporte social de las y los sujetos, los derechos, las paridades y las igualdades al trasluz de las discriminaciones. Las instituciones son la cristalización de esos vínculos comunitarios, la estabilización de las tramas sociales que permiten sostenerse frente a la rapacidad del capital concentrado.

Judith Butler, filósofa feminista, habla de performatividades, de cuerpos que importan, de identidad *queer*. Frente a las vidas precarias que produce el neoliberalismo, el horizonte es el de vidas vivibles. Vidas dignas de ser vividas, por donde circule el deseo y el goce. ¿Qué otra cosa quiere el peronismo cuando dice “para que reine en el pueblo el amor y la igualdad”?

Bibliografía

Barry, C. *Eva Perón y la organización política de las mujeres*. Universidad del CEMA, 2011.

Lossiggio, D. *Aportes del giro afectivo a una teoría normativa de la esfera pública*. UNAJ 2019.

Lucía García Itzigsohn

Licenciada en Comunicación Social (UNLP). Periodista especializada en Género y Derechos Humanos. Docente universitaria.

LO POPULAR: EL TERRENO DONDE LOS FEMINISMOS Y LA COMUNICACIÓN DIALOGAN

*Julia Pascolini y Paloma Baldi**

*Ahora vamos a tener que incorporarle
“nacional, popular, democrático y feminista”*

Cristina Fernández,
DISCURSO SENADO DE LA NACIÓN, VOTACIÓN LEY IVE.

Introducción: invitadas a reflexionar sobre comunicación popular y feminismos populares

Es la segunda vez que escribimos este texto. La primera, caímos en la tentación de escribir para la academia. Por eso, Estela Díaz nos recordó quiénes somos y por qué estamos acá: somos periodistas feministas, militantes de la comunicación popular y estamos inscriptas en los feminismos populares. Sabiendo que este libro contará con un vasto contenido teórico que vendrá de la mano de nuestras referentes contemporáneas, de las que nos nutrimos, circunscribimos el contenido de este ensayo a la praxis: a cómo se entremezclan, se mixturán, las teorías que leemos con las batallas que damos todos los días en nuestros territorios de lucha.

* Agradecimientos: A Sole, por su irreverencia, por tener siempre la palabra justa; a Ro, por estar siempre firme, al pie del cañón; a Flor, por la paciencia, por la pedagogía de todos los días. Y a Sandra, por recordarnos una vez más que el lenguaje es poder.

Es de nuestro primer intento de escribir este ensayo que desprendemos una primera reflexión: cuando se es mujer, trans/travesti, tonta, puto, bisexual, intersexual, género fluido, pobre, racializado, “muy joven” o ya “demasiado grande”, aparece una necesidad de sobreexplicar. Porque nuestros discursos no son los legítimos, porque nos acostumbraron con violencia a tener que estar dando explicaciones. Por eso nosotres, después de cada reflexión, nos veíamos obligadas a explicar y sobreexplicar, a desplegar un andamiaje de conceptos teóricos que construyeran una trinchera para lo que estábamos diciendo. Entonces apareció Soledad Allende¹ y nos dijo: “Chicas, no den explicaciones”. Enhorabuena. Esta premisa de escritura nos remitió al principio de los tiempos: los frentes de mujeres, o la época que podría pasar a la historia como la era de la segmentación. Este es el punto de partida para este ensayo que intentará reflexionar sobre la irrupción de la “ola verde” en la comunicación popular, desde una perspectiva del feminismo popular.

1. La era de la segmentación: los frentes de mujeres y los espacios de diversidad

Es necesaria una salvedad, previa al desarrollo de los acontecimientos que vamos a narrar en este ensayo: nos limitaremos a hablar del período que abarca entre la victoria electoral de Cristina Fernández, en octubre del año 2011, y nuestra actualidad, la previa al Encuentro Nacional de Mujeres en la ciudad de La Plata, mayo de 2019.

El 54% de Cristina nos encuentra estudiantes secundarias. Sin embargo, la continuidad de una mujer al mando de los destinos del país entre 2007 y 2011 ya marca un cambio de época. La fórmula presidencial arrastra votos a nivel provincial y municipal en todo el país,

1 Militante del campo nacional y popular, feminista y profesora de historia. Comunicadora popular, actualmente co-coordinadora de la sección de Géneros en Agencia Paco Urondo.

también en nuestro pedacito de patria: la escuela. Muchas jóvenes se preparan para la gestión de un centro de estudiantes el año entrante, otras tantas egresan. Entrando a la universidad en un contexto en el que se consolida un proyecto de país que rumbea hacia lo diverso, lo plural, lo popular, muchas nos sumamos a la militancia orgánica. No importa dónde, nadie puede discutir que en 2011 todas las organizaciones libres del pueblo están colmadas de jóvenes inquietos, inquietas, que abrazan la política como herramienta de organización y de transformación. Es ahí donde empezamos a encontrarnos con las mujeres que empezaron a parir la ola verde, en los frentes de mujeres. También, el kirchnerismo empieza a capitalizar las leyes de Matrimonio Igualitario e Identidad de Género, y las identidades disidentes empiezan a aparecer en las organizaciones como otro espacio segmentado.

Esto pasa al interior de las organizaciones, mientras a la cabeza del movimiento está Cristina. A ella la critican por muchas cosas, pero nosotras, las jóvenes que nos sumamos a la militancia orgánica al calor de la victoria de nuestra conductora indiscutible, empezamos a escuchar un murmullo que, a medida que avanza la historia, se escucha cada vez más fuerte: ella no es como Néstor. En esta primera batalla contra el machismo que aflora de nuestros compañeros, nos hermanamos. Nos miramos. Nos reconocemos del mismo lado. En los espacios de mujeres perdemos la vergüenza a hablar de orgasmo, de sexo, de goce; pero, sobre todo, perdemos la vergüenza para hablar de violencia. Ponemos en palabras el patriarcado, el machismo, las violencias de género. Y empezamos a escuchar los primeros relatos de violaciones intra-organizaciones. Nos damos cuenta de que hay que transversalizar, de que hay que hablar y discutir con nuestros compañeros.

2. La apertura: cuando empezamos a discutir con nuestros compañeros

Retomemos en una línea: nos reunimos entre nosotras y, entonces, se habilitó la palabra. A partir de ese momento, el proceso se bifurcó. Por un lado, emergió la necesidad de organizarnos entre nosotras a partir de dos conceptos que resultaron claves para el desarrollo de esta nueva ola del feminismo que estamos construyendo todos los días: privilegios y sororidad. Por otro lado, en el interior de las organizaciones populares empezó a incomodar la segmentación de las reivindicaciones y las luchas de género (en este momento de la historia, todavía hablamos de género, en singular, y todavía da un poco de miedo la palabra “feminismo”).

Entre nosotras, *sororidad*

Si hay algo que caracteriza las construcciones de poder de carácter popular es la discusión política, aunque esto no se traduce necesariamente en estructuras organizacionales en las que se fomenten y/o habiliten espacios de discusión. En las organizaciones populares, las mujeres damos todos los días una batalla contra el silencio. Cuando se habilita la palabra, la discusión, el debate de ideas y la contraposición de argumentos toman un rol protagónico. Por eso, resulta lógico entender por qué es en esta etapa que aparece la reafirmación de conservar nuestros espacios. Los espacios de mujeres dejan de ser la cara de la fragmentación para pasar a ser lugares de encuentro estratégicos. Porque fue desde ahí desde donde pudimos empezar a ver que los varones tenían privilegios y que los defendían en conjunto. Acá empieza la rebelión. Las compañeras empiezan a tomar la palabra, a preguntar frente al conjunto: ¿Por qué los lugares de conducción están monopolizados por varones? Una pregunta que hizo temblar los cimientos de todas las organizaciones.

En esta fase, hubo organizaciones que minaron por los aires, las que no aceptaron democratizar el ejercicio del poder con sus compañeras. Muchas mujeres se re-agruparon en espacios de mujeres y disidencias, pero es importante entender que esta migración fue necesaria, fue un límite que había que trazar y que movió el perímetro de todas las demás organizaciones hermanas. En este proceso, no perdimos militantes, las ganamos. Y, aun así, también sigue habiendo compañeres, muchos compañeres, que no resignan lo que les es legítimo en sus espacios, en sus territorios, y que apuestan a la deconstrucción de las organizaciones libres del pueblo. Para que se entienda fuerte y claro: nosotras, nosotres, quienes militamos en espacios con varones *cis* y quienes no, seguimos en la misma vereda, tenemos nuestros espacios de encuentro y seguimos organizando nuestras resistencias.

¿Qué pasa con ellos?

En este punto del ensayo haremos un último recorte: a partir de aquí, nos referiremos a un proceso histórico del que fuimos protagonistas en el marco de lo que entendemos como la comunicación popular. Con esto queremos decir que utilizaremos, como ejemplos, discusiones que tuvieron lugar en el interior del territorio que conforman los medios populares, es decir, en lo que podría figurarse como el mapa de medios contra-hegemónicos: en los espacios de encuentro que construimos los comunicadores populares para batallar por el sentido.

En la práctica, las secciones de género nacieron y crecieron abonadas por la militancia de las compañeras, (en esta instancia, sería un honor poder utilizar lengua inclusiva, pero al mismo tiempo sería falsear e invisibilizar que hay una fuerte ausencia de disidencias en nuestros medios populares); los varones *cis* observaban el proceso desde lejos. Por eso, empezamos a utilizar parte de nuestros encuentros para pensar estrategias de interpelación, de sensibilización. Al

mismo tiempo, emergió la necesidad de transversalizar criterios de formación. Y, al fin y al cabo, como en todo proceso de transformación colectiva, la discusión política se tiñó de “género” y pudimos decir la mala palabra: “feminismo”.

De nuevo, empezamos a desnaturalizar lo segmentado, a desarmar, y a establecer nuevos límites. Pusimos en cuestión los chistes que circulaban por nuestros canales de comunicación, las metáforas, los dichos, empezamos a preguntar, de nuevo, “¿por qué no hay mujeres en los espacios de conducción, de decisión?” También, empezamos a encontrar nuestras limitaciones y entendimos la importancia de construir alianzas con nuestros compañeros para construir, en conjunto, líneas editoriales a la altura de este tiempo.

Así llegamos al primer paro internacional de mujeres, el #8M. Y apareció otra pregunta que abrió el juego: “¿Por qué los varones no podemos ir a la marcha?”. Esto nos permitió a nosotras concluir un período de explicaciones. La potencia de las imágenes de mujeres y géneros disidentes colmando, desbordando el espacio público y, al mismo tiempo, haciéndole el primer paro general a Mauricio Macri, dejó a todos boquiabiertos. Quienes pudieron identificar el potencial de resistencia y de construcción de esta ola verde se apuraron a decir: “Me sumo, ¿qué hay que hacer?”. En este período empieza a crecer la participación en el Encuentro de Varones Antipatriarcales, y algunos de nuestros compañeros empiezan a entender que ellos también juegan un rol clave en este proceso de cesión de privilegios, en esta desnaturalización de la violencia, en esta ruptura de complicidades machistas.

3. Nuestros espacios: de lo impuesto a lo instituyente

Lo que escondía la exclusividad del “frente de mujeres”, “frente de diversidades”, no era otra cosa que la concepción de que eso que discutíamos no pertenecía al ámbito de lo público, al ámbito de lo

político. La falta de transversalidad de los temas “de las mujeres” y “de la diversidad” es, al día de hoy, una deuda de todas las organizaciones políticas, pero, especialmente, en los espacios abocados a la comunicación popular.

La idea de abandonar las lógicas de etiqueta llegó de la mano de leyes que ampliaron derechos y dieron voz a quienes se la habían robado. La Ley de Identidad de Género, la Ley de Cupo Laboral Trans –o Ley Diana Sacayán–, entre muchas otras, trajeron a la discusión política lo que no se decía: el ser mujer es una identidad autopercibida, pero, además, es una denominación binaria. Las personas trans, las travestis, las lesbianas, las personas intersexuales que no se percibían como mujeres, ¿a dónde iban?, ¿quién las contenía?, si ya el título las dejaba por fuera. Las áreas de diversidad contuvieron, en parte, esta dicotomía. Pero no fue suficiente. Había una falta, y esa falta era que seguíamos quedando por fuera de la transversalidad de las organizaciones porque lo que se discutía en los frentes de mujeres y/o diversidades no era ni la estrategia barrial, ni la editorial de las agencias populares.

Hablar, en cambio, de frentes de géneros o secciones de géneros – en el caso de las agencias de comunicación– no trajo la solución, pero sí un parche temporal que nos incluyera a todes y que no hiciera salvedades que dejaran por fuera a quienes no se percibieran con identidades binarias. La irrupción de las disidencias habilitó la discusión por cómo percibirnos y cómo nombrarnos. Estos desplazamientos condujeron de forma irrefrenable a repensar todas las nomenclaturas, a repensar por quiénes estamos siendo nombrades.

Gracias a esta apertura, hoy podemos discutir y preguntarnos ¿Por qué los femicidios son solo abordados desde los espacios de géneros y las entrevistas a sindicalistas no varones son publicadas en el mismo espacio? Esto es el efecto del feminismo en las organizaciones populares y, específicamente, en el terreno de los medios populares, de la militancia en comunicación. Es la incomodidad de dejar de mirar para otro lado y hacerse cargo de la falta de transversalidad que

todavía hoy nos habita. Esto da cuenta, por un lado, de la falta de formación orgánica en materia de géneros; por otro, también da cuenta de la resistencia sistemática de los compañeros y de la sociedad misma para reconocer que las violencias no son fruto de patologías o particularidades, son fruto de construcciones históricas. La irrupción de lo diverso puso sobre la mesa que la división sexista entre lo que asociamos socialmente y asignamos a “mujeres”, o a “géneros”, es una construcción violenta, pero es una construcción al fin, tiene un status de contingencia, y esto significa que puede ser de otra manera.

Ser mujer y ser pobre significa ser doblemente vulnerada. Ser travesti es no tener acceso igualitario al sistema educativo y de salud. Que tengamos que seguir haciendo salvedades respecto de los temas que pertenecen o no a “géneros”, cuando son discusiones políticas sobre la división sexual del trabajo, es un problema. Pero es un problema que podemos identificar a partir de la construcción de nuestros espacios, los que son nombrados y contruidos por nosotres todos los días.

4. Nuestras discusiones

Cuando Cristina Fernández dijo “todos y todas” por primera vez, entendimos que no solo habíamos sido invisibilizadas en el plano de la política tradicional, sino también en el mismísimo lenguaje. No es que antes el lenguaje no fuera puesto en discusión, porque lo fue muchas veces, sino que entonces, desde el propio Estado, el discurso político dejó entrever que en ese que es el representante del orden, faltábamos un montón.

Después de que las burlas por el “todos y todas” cesaron, salieron a la luz las verdaderas resistencias: el lenguaje como herramienta para disputar el poder. La burla fue casi un tecnicismo, una forma educada de resistir ante una modificación de privilegios. Pero cuando la “x” empezó a invadir los carteles de las agrupaciones políticas estudianti-

les, los panfletos, los discursos escritos, la burla devino bronca, y con la bronca, todo se transforma. Hoy los privilegios de los varones en el lenguaje tambalean, por eso vemos compañeros del campo nacional y popular nuestroamericano citando a la RAE, una de las instituciones que arrastramos desde la colonia en nuestro continente. Los mismos que alguna vez habían dicho que las discusiones que proponían los feminismos no eran la prioridad, ahora se apuraron a decir que la prioridad tampoco era el lenguaje, ahora sí eran los femicidios.

Aunque entendimos que el problema eran y son los privilegios, volvimos a explicar: el lenguaje es el discurso a través del cual se disputa el poder, a través de la normalización de las cosas; la normalización de la heteronorma. La lengua inclusiva no es la modificación de las reglas preestablecidas por otras nuevas, es el reconocimiento de que el mismo lenguaje es un arma del poder y que nosotres queremos el poder para transformarlo en poder popular. La lengua inclusiva traduce la crisis de la política, del machismo de la política. En los términos en que Cristina le respondió a Macri cuando aconsejó a los gobernadores que no hagan caso a sus locuras, diríamos el *machirulaje* político. Nosotres vinimos a decir que la forma de organizarla es la justicia social feminista. Para muchos, la lengua inclusiva es una excusa, un invento innecesario. Lo que pasa, en realidad, es que las personas que de eso acusan a la lengua no excluyente, no saben todavía que su heterosexualidad también es una construcción política. Que su identidad de género autopercebida *cis* es la reproducción de un orden establecido por el poder. Y decir esto es decir también que la responsabilidad de la comunicación popular es la de abrir los espacios a la voz de esa enorme fracción del pueblo históricamente silenciada, no hablar por ella. Las entrevistas y la cobertura de eso que pasa y que no es noticia en los medios hegemónicos son fundamentales para que la comunicación sea realmente plural y popular.

Cuando, en 2012, el “crimen pasional” pasó a ser nombrado como femicidio, lo que sucedió fue que, a través del lenguaje (y la ley), se reconoció el asesinato sistemático de mujeres como un hecho no aisla-

do, sino producto de una sociedad que construyó a las mujeres como botín de guerra. Más tarde, los términos *travesticidio* y *transfemicidio* irrumpieron en el escenario político y hablaron de la matanza de las identidades no binarias. Hablaron de las travestis y de las personas trans. Conceptos cargados de política y de disputa al poder. El asesinato de Diana Sacayán fue el primero en ser reconocido como un crimen de odio por su género autopercebido. Al Ni Una Menos se le tuvo que decir que los *travesticidios* y los *transfemicidios* también suceden, están acá.

Entendemos que decir que las violencias son políticas es una forma de disputar no solo hacia afuera, sino también hacia adentro. Decimos: hablar de femicidio, *travesticidio* y *transfemicidio*, de crímenes de odio, es nombrar nuestros asesinatos como algo que no es privado. Es poner en palabras un encadenamiento de invisibilizaciones que son el producto del ejercicio de privilegios por parte de los varones.

A partir de estas discusiones, los distintos medios del arco de la comunicación popular empezaron a publicar notas escritas en lengua inclusiva. En buena medida, las experiencias de producción en el marco de coberturas colaborativas fueron la punta de lanza para introducir esta discusión en el interior de cada medio. Y, en una segunda instancia, las agencias de noticias del arco nacional y popular se vieron arrastradas a esta arena de discusión para terminar adoptando y/o aceptando la narrativa inclusiva. Desde entonces, tomamos nota: las coberturas colaborativas y el seguimiento de agendas colaborativas son instancias de construcción política colectiva, que estamos construyendo al calor del feminismo y que, por lo tanto, aportan en tanto espacios de emergencia de lo disruptivo, de lo instituyente.

Un poco más que solo *aborto legal*

El feminismo que inscribe sus bases en una lógica popular cuestiona la naturalización de la propiedad privada, de la heteronorma, y de otros tantos sistemas de opresión. El acceso del debate feminista al espacio público tuvo como resultado la visibilización de referentes de la militancia de base: de los barrios, de los sindicatos, de los pueblos originarios, que reacias al feminismo sin perspectiva de clase dibujaron, junto con el resto del movimiento, las estructuras de este feminismo que es “puro popular”.

Por otro lado, pensar que la lucha por la despenalización y legalización de la interrupción voluntaria del embarazo destila desviaciones en tiempos de crisis económica y social es, por lo menos, ahistórico y negacionista. El debate que tuvo lugar en la Cámara de Diputados de la Nación en vísperas de la media sanción alcanzada para la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) dejó en claro que las palabras cargan con historias, esto que académicamente llamamos “la performatividad del lenguaje”: se puso sobre la mesa el rol de los medios de comunicación en tanto responsabilidad de lenguaje, y que mujer y cuerpo gestante no son sinónimos. En este punto, resulta destacable la eficacia de las estrategias de comunicación –en el sentido más amplio del término– dentro de los feminismos populares y su respectiva organización.

Esta apertura a pensar los actos emancipatorios de las mujeres fue precisamente la que permitió cuestionar las estructuras de poder y la configuración interna de las organizaciones populares. Hemos comenzado a renegar de los espacios diferenciales, marginales, que nos dedicaban las organizaciones. Fue registrado el monopolio de la palabra y de la toma de decisiones; en síntesis: los privilegios de género que regían los vínculos en las organizaciones del pueblo. Las propias lógicas de las organizaciones se disolvieron como arena entre los dedos cuando afloraron denuncias de abusos; porque la reflexión constante sobre el derecho a decidir nos llevó a preguntarnos

por las veces en que no habíamos decidido, en que habían decidido por nosotras. Esta praxis deconstructora también inscribe y traza los límites de estos feminismos que reivindicamos como populares. Precisamente porque se trata de prácticas que han modificado nuestras formas de hacer y de entender la política, las organizaciones.

5. La construcción de nuestra línea histórica: hacia los fundamentos de una editorial inscripta en el feminismo popular

La historia oficial negó de manera sistemática la existencia de un feminismo popular; en otras palabras, y parafraseando a Rodolfo Walsh, los dueños de todas las cosas procuraron siempre que las mujeres y los géneros disidentes no tengan historia, ni doctrina, ni heroínas, y, así, cada lucha deba empezar de nuevo, separada de las anteriores. Durante mucho tiempo, la historia ha sido su propiedad. Sin embargo, con el ascenso de los gobiernos de carácter popular en la región, se inició un proceso que nos obligó a revisarlo todo.

Si en la historia de los varones *cis*, la línea histórica fue San Martín-Rosas-Perón, nosotras venimos a reivindicar que nuestra línea histórica –también– es Azurduy-Eva-Bonafini. Tres compañeras que irrumpieron en la historia saliéndose de los roles sociales asignados para conquistar derechos sociales, desde una perspectiva popular y con la justicia social como brújula.

Son fugaces los períodos de la historia en los que podemos decir que nuestro pueblo fue libre. Y como libre entendemos: económicamente libre, políticamente soberano y socialmente justo. Si bien la regla muchas veces fue la de una patria subyugada, también nos caracteriza el ser un pueblo resistente, irreverente, creativo, a veces organizado, a veces furioso; casi nunca pasivo.

Y, aunque la historia oficial (y a veces también la revisionista escrita por varones), lo haya invisibilizado –por acción o por omisión–

sabemos que no podemos estar equivocadas cuando decimos que ese componente subversivo de nuestro pueblo tiene perfume de mujer. Nuestra historia de lucha es la historia de los géneros. No es la historia de individualidades, sino la historia de procesos colectivos. En tiempos de crisis es en la creatividad, en la posibilidad de habilitar miradas alternativas, donde se encuentra la función regeneradora de los movimientos sociales y populares.

Paloma Baldi

Nació en Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, el 30 de octubre de 1993. Es comunicadora social y periodista, graduada de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. Escritora y miembro del LITIN (Laboratorio de Ideas y Textos Inteligente Narrativos - FPYCS), entre sus publicaciones más recientes se encuentran: *Populismo o Barbarie: Debates abjuratorios* (2017) y *Terralitin: Lecturas en El Espacio* (2018). En la actualidad coordina la sección de Géneros de la Agencia Paco Urondo.

Julia Pascolini

Nació en la ciudad de La Plata, Buenos Aires, el 4 de septiembre de 1996. Es estudiante de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. Desde 2015 escribe en la Agencia Paco Urondo, el cual es, además, su espacio de militancia. Publicó algunas de sus poesías en *Cuaderno Revolución. Escuela de un sueño eterno*, de la colección Cuadernos Relámpagos (2018); y en la revista digital *Subida de línea*, oriunda de Santiago del Estero.

Feminismo y Peronismo

Colaboración: Manuela Pita

Enero

- 1 de enero de 1947 - Inicio del Primer Plan Quinquenal
- 8 de enero de 1945 - Perón crea los tribunales del trabajo
- 16 de enero de 2016 - Detienen a Milagro Sala, primera presa política del gobierno de Macri
- 22 de enero de 1944 - Se conocen Perón y Eva en el festival por los damnificados por el terremoto de San Juan
- 31 de enero de 1896 - Primera edición de *La voz de la mujer*, periódico anarquista
- Finales de enero de 1950 - Inauguración de la primera unidad básica del Partido Peronista Femenino (PPF)

Febrero

- 13 de febrero de 1947 - Nacionalización de los ferrocarriles
- 19 de febrero de 1953 - Nace Cristina Fernández de Kirchner en la ciudad de La Plata
- 20 de febrero de 1964 - Nace Milagro Sala en la provincia de Jujuy
- 24 de febrero de 1946 - Triunfo electoral de la fórmula Perón-Quijano con el 54% de los votos
- 25 de febrero de 1950 - Nace Néstor Carlos Kirchner en Río Gallegos

Marzo

- 1903 - Se crea la Unión General del Trabajo (UGT), cuyo comité ejecutivo integra Cecilia Baldovino
- 5 de marzo de 1956 - La dictadura de Aramburu proscribió el peronismo por decreto (4161)
- 7 de marzo - Día de la Visibilidad Lésbica
- 8 de marzo - Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Primer paro internacional de mujeres (2017)
- 11 de marzo de 2009 - Sanción de la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales (Ley 26.485)
- 11 de marzo de 1949 - Sanción de la Reforma de la Constitución
- 11 de marzo de 1973 - Triunfo electoral del FREJULI
- 24 de marzo - Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

Abril

- 3 de abril de 2013 - Se promulga el régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares
- 8 de abril de 1928 - Votan por primera vez las mujeres en la provincia de San Juan
- 9 de abril de 2008 - Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a las Víctimas
- 25 de abril de 1953 - Delia Parodi se convierte en la primera mujer designada vicepresidenta de la Cámara de Diputados de la Nación
- 30 de abril de 1977 - Primera ronda de las Madres de Plaza de Mayo

- 1919 - Julieta Lanteri es la primera mujer en postularse a un cargo político

Mayo

- 1 de mayo - Día del Trabajador y la Trabajadora
- 7 de mayo de 1919 - Nace Eva Duarte en la localidad de Los Toldos
- 9 de mayo de 2012 - Sanción de la Ley de Identidad de Género (Ley 26.743)
- 18 al 23 de mayo de 1910 - Primer Congreso Femenino Internacional con sede en Buenos Aires
- 21 de mayo de 1969 - Rosariazo: masiva movilización de trabajadores y estudiantes contra la dictadura de Onganía
- 25 de mayo de 2003 - Asume como presidente de la nación Néstor Carlos Kirchner
- 28 de mayo - Día Mundial de Acción por la Salud de las Mujeres. Lanzamiento de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (2005)
- 29 de mayo de 1969 - Cordobazo
- 17 de mayo - Día Internacional Contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género

Junio

- 3 de junio de 2015 - Primera marcha “NI UNA MENOS”
- 12 de junio de 1956 - Fusilamiento del general Juan José Valle
- 16 de junio de 1955 - Bombardeos a la Plaza de Mayo
- 17 de junio de 2018 - Fallo histórico: condena por el *travesticidio* de Diana Sacayán
- 21 de junio - Día Internacional de la Educación No Sexista
- 28 de junio - Día Internacional del Orgullo LGTBI
- 13 de junio de 2018 - Media sanción en Diputados del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo

Julio

- 1 de julio de 1974 - Paso a la inmortalidad de Juan Domingo Perón
- 8 de julio de 1948 - Se crea la Fundación Eva Perón (Decreto 20.564)
- 12 de julio de 1780 - Nace Juana Azurduy en el departamento de Chuquisaca, Bolivia
- 15 de julio de 2010 - Sanción de la ley de “matrimonio igualitario” (Ley 26.618)
- 26 de julio de 1952 - Paso a la inmortalidad de Eva Duarte
- 26 de julio de 2017 - Desaparece Johana Ramallo en la ciudad de La Plata
- 26 de julio de 1949 - Fundación del Partido Peronista Femenino (PPF)

Agosto

- 1907 - Huelga de las escobas protagonizada por mujeres
- 1994 - Reforma de la Constitución Nacional. Se incorporan los tratados internacionales de derechos humanos, entre ellos, la CEDAW
- 7 de agosto de 1992 - Creación del Consejo Nacional de la Mujer
- 8 de agosto de 2018 - Debate de la ley de IVE en el Senado
- 22 de agosto de 1951 - Cabildo Abierto para pedir la candidatura de Eva Duarte a vicepresidenta de la nación
- 1816 - Juana Azurduy es nombrada primera teniente coronel de las milicias argentinas tras el triunfo en el combate de Villar

Septiembre

- 5 de septiembre - Día Internacional de la Mujer Originaria. Muerte de Bartolina Sisa
- 14 de septiembre - Día Latinoamericano de la Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación
- 23 de septiembre - Día Internacional Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños
- 23 de septiembre de 1947 - Ley Nacional de Sufragio Femenino
- 28 de septiembre - Día de Latinoamérica por la Legalización del Aborto
- 28 de septiembre de 2005 - Sanción de la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061)
- 1906 - María Abella de Ramirez presenta el Plan de Reivindicaciones Femeninas Mínimas en el II Congreso del Libre Pensamiento

Octubre

- 1 de octubre de 2014 - Nuevo Código Civil y Comercial
- 3 de octubre de 1944 - Se crea una División del Trabajo y Asistencia de la Mujer encomendada a la Dra. Lucila de Gregorio Lavié
- 4 de octubre de 2006 - Sanción de la Ley de Educación Sexual Integral
- 10 de octubre de 2009 - Sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley 26.522)
- 8 de octubre de 1895 - Nace Juan Domingo Perón en la ciudad de Lobos
- Encuentros Nacionales de Mujeres. El primero se realizó en 1986, en C.A.B.A

- 12 de octubre - Día Nacional de la Diversidad Cultural Americana
- 15 de octubre de 1945 - 300 mujeres marchan en Berisso por la liberación de Juan Domingo Perón
- 17 de octubre - Día de la Lealtad Peronista
- 23 de octubre de 2011 - Cristina Fernández es la primera mujer reelecta a presidenta de la nación
- 27 de octubre 2010 - Fallecimiento de Néstor Kirchner en el Calafate
- 28 de octubre de 2007 - Cristina Fernández es la primera mujer electa a presidenta de la nación
- 29 de octubre de 2009 - Asignación Universal por Hijo (Decreto 1.602/2009)

Noviembre

- 11 de noviembre de 1951 - Votan por primera vez las mujeres a nivel nacional
- 17 de noviembre - Día del y de la militante
- 20 de noviembre de 2008 - Estatización de las AFJP (26.425). Día de la Soberanía Nacional
- 25 de noviembre - Día internacional Contra la Violencia Hacia las Mujeres
- 25 de noviembre - Por el decreto 1.454/2005 se establece una nueva moratoria previsional, conocida como “jubilación para amas de casa”
- 26 de noviembre de 1911 - Julieta Lanteri es la primera mujer que vota en Sudamérica, tras un fallo judicial favorable que le reconoce plenos derechos como ciudadana

Diciembre

- 9 de diciembre de 2015 - Cristina Fernández se despide de ocho años de mandato de presidenta frente a una plaza llena
- 10 de diciembre - Día de la Democracia
- 18 de diciembre - La ONU aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- 19 y 20 de diciembre de 2001 - Estallido social contra las políticas neoliberales del gobierno de la primera Alianza
- 27 de diciembre de 1795 - Nace la libertadora de América, Manuela Saenz

El peronismo, y los feminismos en general, se presentan disociados, incluso hay un imaginario que los ubica directamente como contradictorios. Nuestra hipótesis apunta a poner en cuestión ese sentido común para demostrar la existencia de prácticas tanto históricas como recientes. Es parte de estas experiencias políticas la emergencia de los dos liderazgos femeninos más importantes de la historia política de nuestro país: Eva Duarte de Perón y Cristina Fernández de Kirchner. Queremos aportar a la reflexión de nuestros procesos políticos recientes, desde una mirada crítica y situada, que consideramos necesaria frente a los desafíos actuales del campo popular en nuestro país y la región.

